



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 306

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 284

celebrada el martes, 11 de diciembre de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre refuerzo del tejido empresarial español. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 639, de 23 de noviembre de 2007. (Número de expediente 162/000642.) 15235

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la no prescripción de los delitos de terrorismo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 609, de 28 de septiembre de 2007. (Número de expediente 162/000626.) 15240

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la situación del colectivo de neskattillas, rederas y empacadoras de pescado. (Número de expediente 173/000227.) 15247

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar más eficazmente contra la violencia de género. (Número de expediente 173/000228.) 15254

- **Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior. (Número de expediente 173/000229.)** 15260

Mandato-marco a la Corporación RTVE:

- **Propuesta de la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, de mandato-marco a la Corporación RTVE previsto en el artículo 4 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 464, de 7 de diciembre de 2007. Corrección de error: «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 465, de 10 de diciembre de 2007. (Número de expediente 154/000012.)** 15266

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Retirada del orden del día 15234

La Presidencia informa a la Cámara de que han sido retiradas del orden del día las proposiciones de ley del Parlamento de Cataluña, de modificación del artículo 27.1 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de reforma del Real Decreto Legislativo 687/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.

Página

Proposiciones no de ley 15235

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre refuerzo del tejido empresarial español 15235

*Defiende la proposición no de ley la señora **Sánchez Jódar**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Manifiesta que esta legislatura ha estado colmada de grandes avances tanto en el área social como en el área económica. En este periodo nuestra economía ha crecido como nunca antes lo había hecho en la democracia, y el crecimiento ha sido de una manera equilibrada y sólida, apuntalando un modelo de crecimiento sostenible de cara al futuro.*

Pasa a reseñar algunos datos que avalan sus palabras, como un crecimiento económico cercano al 4

por ciento y manifiesta que el refuerzo y robustecimiento del tejido empresarial ha sido uno de los pilares fundamentales de la política económica del actual Gobierno, constituyendo el desarrollo del tejido productivo de nuestro país y, muy especialmente, el de las pequeñas y medianas empresas que constituyen un eje transversal de la política económica del Gobierno.

Finaliza manifestando que su grupo presenta unas medidas muy concretas en fomento de un tipo determinado de empresas, como son las empresas gacela, y pidiendo el voto favorable para la iniciativa.

*En defensa de la enmienda presentada, interviene el señor **Castelló Boronat**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Muñoz de Diego**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; los señores **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Ramón Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la no prescripción de los delitos de terrorismo 15240

*Defiende la proposición no de ley el señor **Astarloa Huarte-Mendicoa**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Recuerda el asesinato de los guardias civiles Raúl Centeno y Fernando Traperó, a los que su grupo quiere rendir homenaje y trasladar a sus familiares y a la Guardia Civil la máxima solidaridad y cariño. La unidad para derro-*

tar a ETA es fundamental, y derrotar a ETA es lo contrario de negociar con ETA, exige medidas plenas de contenido, concretas y eficaces, muchas de las cuales se han aplicado en el pasado con eficacia. La política que el Estado de derecho ejecutaba, sin salirse un milímetro de la ley, asfixiando y acorralando a los pistoleros y a sus cómplices, les llevó a la situación de mayor debilidad de su historia. Es por ello que hoy, su grupo, como antes ha hecho en público y en privado, invita a todos a pasar de las palabras a los hechos y a concretar la unidad en la dirección inequívoca e inexorable de la derrota del terror.

Considera que hay cosas elementales que nunca debieron ponerse en cuestión, como que con los terroristas no se va a negociar nunca; que los terroristas no pueden ser alcaldes, diputados ni concejales, ni financiarse con los impuestos que pagamos todos y que el camino de la derrota pasa por la aplicación implacable de la ley.

Finaliza señalando que cree que esta es la última oportunidad para que el presidente Zapatero, su Gobierno y su mayoría cierren para siempre la puerta a la negociación con ETA.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** y el señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; las señoras **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Oliva i Peña**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); los señores **Guinart Solá**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Rascón Ortega**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre refuerzo del tejido empresarial español, se aprueba por 169 votos a favor, uno en contra y 137 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la no prescripción de los delitos de terrorismo, con la enmienda del propio grupo proponente, se rechaza por 124 votos a favor y 185 en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 15247

Página

Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la situación del colectivo de neskattillas, rederas y empacadoras de pescado 15247

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Olabarriá Muñoz**, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **García Díez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora **López i Chamosa**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** y el señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Muñoz de Diego**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y los señores **Campuzano i Canadés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas interviene el señor **Olabarriá Muñoz**.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar más eficazmente contra la violencia de género .. 15254

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **Camarero Benítez**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En defensa de la enmienda presentada interviene la señora **Monteserín Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **García Suárez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Oliva i Peña**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y **Pigem i Palmés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada interviene la señora **Camarero Benítez**.

Página

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior 15260

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **Cañiguerol Olivé**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

*En defensa de la enmienda presentada, interviene la señora **Palma Muñoz**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **García Suárez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; el señor **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Pigem i Palmés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el señor **Nasarre Goicoechea**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, interviene la señora **Cañiguerol Olivé**.*

Sometida a votación la enmienda transaccional a la moción sobre la situación del colectivo de neskatillas, rederas y empacadoras de pescado, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), se aprueba por 307 votos a favor.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar más eficazmente contra la violencia de género, se rechaza por 123 votos a favor, 176 en contra y ocho abstenciones.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior, se aprueba por 185 votos a favor y 121 en contra.

Página

Mandato-marco a la Corporación RTVE . 15266

Página

Propuesta de la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades, de mandato-marco a la Corporación RTVE previsto en el artículo 4 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal 15266

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez** y **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Navarro Casillas**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; los señores **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Puig Cerdón**, del Grupo Parla-*

*rio de Esquerra Republicana (ERC); **Grau i Buldú**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora **Montesinos de Miguel**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el señor **López Águeda**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Sometida a votación la propuesta de la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, de mandato-marco a la Corporación RTVE previsto en el artículo 4 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, se aprueba por 175 votos a favor, 122 en contra y tres abstenciones.

Se suspende la sesión a las nueve y veinte minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

RETIRADA DEL ORDEN DEL DÍA:

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

— **DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA, DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 27.1 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1995, DE 24 DE MARZO, POR EL CUAL SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES.** (Número de expediente 125/000025.)

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, DE REFORMA DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 687/1987, DE 30 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO.** (Número de expediente 122/000052.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señorías, iniciamos la sesión correspondiente al Pleno de esta semana. Les anuncio que han sido retiradas las proposiciones de ley del Parlamento de Cataluña y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que figuraban en los puntos I y II del orden del día del Pleno en curso.

PROPOSICIONES NO DE LEY:**— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE REFUERZO DEL TEJIDO EMPRESARIAL ESPAÑOL. (Número de expediente 162/000642.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Empezamos, pues, señorías, por el punto III del orden del día: Propositiones no de ley. La primera de ellas es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre refuerzo de tejido empresarial español. Para la defensa de la misma y en nombre de su grupo tiene la palabra la señora Sánchez Jódar.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nos encontramos celebrando el penúltimo Pleno de esta VIII Legislatura. Ha sido sin duda una legislatura colmada de grandes avances en diferentes ámbitos: en materia de derechos, de oportunidades, en igualdad, en creación de empleo, crecimiento económico; en definitiva, una legislatura de mejoras relevantes tanto en el área social como en la económica. Como ustedes ya saben, en este período nuestra economía ha crecido como nunca antes lo había hecho en la democracia; gracias a ello hemos pasado a ser la octava potencia económica mundial. Además no solo hemos crecido considerablemente, sino que lo hemos hecho de una manera equilibrada y sólida apuntalando un modelo de crecimiento sostenible de cara al futuro. Tan solo hay que evaluar la situación de nuestras cuentas públicas para ver que se ha apuntalado un modelo de crecimiento sostenible que ha sentado las bases del progreso económico español, y en esto de la política los datos, que son los únicos que nos pueden ayudar a ver las realidades con cierto grado de objetividad, son realmente contundentes. Les daré algunos: reducción de la deuda pública en 12 puntos respecto a la legislatura anterior; primer Gobierno de la historia democrática de España que ha cerrado todos los ejercicios con superávit presupuestario; crecimiento económico cercano al 4 por ciento.

Entre las numerosas medidas adoptadas en aras del progreso de nuestra sociedad, el refuerzo y robustecimiento de nuestro tejido empresarial ha sido uno de los pilares fundamentales de la política económica del actual Gobierno constituyendo el desarrollo del tejido productivo de nuestro país, y muy especialmente el de las pequeñas y medianas empresas, un eje transversal de la política económica del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, además de formar parte de uno de los ejes del plan nacional de reformas a título pleno. Dentro de este eje, entre otras acciones, se diseñaron una serie de medidas dirigidas a potenciar el espíritu emprendedor en la sociedad, reducir los costes asociados a la creación de empresas, incrementar el dinamismo empresarial, promover las empresas de base tecnológica, aumentar el porcentaje de innovación no tecnológica y favorecer el

crecimiento de las empresas jóvenes. Todos estos planes ya han dado y están dando sus frutos. Muestra evidente es que durante la actual legislatura se ha creado un 51 por ciento de empresas más al año que durante la legislatura anterior; concretamente en los tres primeros años de Gobierno socialista se han creado casi 400.000 empresas, es decir casi 50.000 empresas más por año. Nuestra tasa de creación neta de empresas dobla, y además con creces, la tasa neta media europea. Además, con el actual Ejecutivo no solo se han creado más empresas sino también más empresas grandes; en tres años se ha creado casi el doble de empresas de más de veinte trabajadores que durante los últimos cuatro años anteriores. No creo que haga falta que ponga de manifiesto la importancia de estos datos, ya que creo que SS.SS. son plenamente conscientes de la preeminencia que tiene el sector empresarial y muy especialmente las pequeñas y medianas empresas como fuerza motriz del crecimiento económico, del empleo y del bienestar general para nuestra sociedad. Por tanto, esta propuesta que hoy les presento nace de la satisfacción con los avances conseguidos, pero también de la incesante inquietud de mejora que mi grupo parlamentario profesa. Los importantes resultados obtenidos no han de ser sino un estímulo para la mejora continua. Dentro de este espíritu consideramos necesario reforzar la senda marcada, especialmente la de aquellos programas dirigidos a aumentar la talla media de nuestras empresas orientados a la internacionalización de las mismas y a perpetuar la senda de crecimiento y evolución de nuestra fuerza productiva.

Numerosos estudios, sobre todo a partir de mediados de los años noventa, han demostrado la importancia que tiene la proliferación y el desarrollo de las empresas gacela para el avance económico y la competitividad, al ser estas importantes fuentes de creación de empleo, productividad y riqueza. Un trabajo relativamente reciente de la OCDE demuestra que si bien este tipo de empresas constituyen entre el 2 y el 10 por ciento de las empresas perennes, estas son también responsables directas de entre el 40 y el 60 por ciento de los empleos de nueva creación. Estas cifras nos dan la magnitud de la importancia en cuanto a fomentar su desarrollo e instamos, por tanto, a nuestro Gobierno a que fortifique y continúe desarrollando los programas existentes y que al mismo tiempo analice nuevas vías para el fomento de las empresas de alto potencial de crecimiento, todo ello con el objeto de la mejora del bienestar, de la creación de empleo y de favorecer la aceleración del crecimiento económico. Para el logro de nuestros objetivos tenemos que seguir impulsando la proliferación de empresas altamente competitivas a nivel internacional con capacidad exportadora y que generen importantes logros en materia de productividad e innovación. Hemos de ayudarlas a dar el salto, facilitarles la contratación de nuevos empleados y empleadas, el acceso a las fuentes de financiación, ayudarlas a incrementar sus oportunidades y magnitud de éxito.

Señorías, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Agradezco el esfuerzo que han realizado ustedes, pero el objetivo que hoy nos ocupa no se corresponde con lo que ustedes nos presentan, que se asemeja más a una batería de medidas de fomento empresarial que quizá se correspondería más, dadas las fechas, con parte de su programa electoral. Lo que mi grupo hoy aquí presenta son unas medidas muy concretas encaminadas al fomento de un tipo determinado de empresas como son las empresas gacela. Decidan ustedes y les pido que voten favorablemente esta proposición no de ley y les pido a los ciudadanos y ciudadanas la confianza necesaria para continuar trabajando eficientemente, como es nuestra obligación y nuestro compromiso, el compromiso de José Luis Rodríguez Zapatero.

Gracias, señorías. **(La señora Sánchez Díaz: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular tiene presentada a esta proposición no de ley tiene la palabra el señor Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la verdad es que la proposición no de ley que hoy nos ocupa nos ha causado cierta sorpresa dada su redacción, lo escueto y lo que supone. Presentada por el Grupo Socialista, es en estos momentos una declaración de intenciones que sería mucho más oportuna a principios de legislatura y no al final de la misma. Después de haber oído la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, entendemos que ha hecho más un mitin electoral que la defensa de una proposición no de ley instando al Gobierno en este tipo de materias o de asuntos al final de la legislatura a algo sobre lo que ha venido flaqueando durante estos cuatro años **(La señora García-Alcañiz Calvo: No les quepa la menor duda.)**, porque las circunstancias que hoy tienen las pequeñas y medianas empresas, cuando menos, son las de un panorama incierto y de mucho riesgo. Es verdad que se han creado empresas; a pesar del Gobierno socialista, los empresarios han creado empresas porque les gusta el riesgo, y lo que hay que hacer es tomar medidas y reorientar la política de cara al futuro para consolidar ese panorama empresarial que todos queremos y necesitamos, porque la realidad es muy dura y tozuda. En estos momentos, con las dificultades de financiación que tienen las empresas, con una inflación descontrolada, con una pérdida de competitividad en estos cuatro años, en los que hemos bajado cinco puestos el ranquin, con la ampliación de la brecha sobre la productividad de las empresas españolas —estamos perdiendo de medio punto a 0,7 sobre el crecimiento de la productividad con nuestros socios europeos— y con un mercado laboral que nos dice que

las expectativas son las de incremento del paro, la verdad es que esas declaraciones de intenciones que hace la proposición no de ley del Grupo Socialista no dejan de ser sorprendentes. Por eso hemos presentado una enmienda de sustitución para marcar esos criterios que creemos son los necesarios de cara al futuro desde el punto de vista de la política macroeconómica para reorientar esa creación de empresas que le preocupa a la señora diputada en un entorno adecuado y desarrollar esa actividad productiva desde el ámbito privado en varios aspectos. Por la escasez de tiempo, voy a referirme exclusivamente a algunos.

Para ser fuertes en el exterior hemos de ser fuertes también dentro, en el mercado interior, y por eso en temas de comercio interior hay que facilitar y posibilitar la unidad de mercado, algo que durante estos cuatro años ustedes han ido rompiendo y que está dificultando precisamente la propia evolución de las empresas, donde tienen que saber ser fuertes en España para poder ser fuertes en el mundo. También hay que incrementar los niveles de libertad comercial, libertad de horarios, algo que ustedes se cargaron con una ley en esta legislatura, y eliminar las trabas administrativas para su instalación. Algo fundamental para que funcionen bien los mercados en España es la modificación de los organismos reguladores: la CNE, la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones o la Comisión del Mercado de Valores. Dos aspectos muy importantes también, factores clave de cara al futuro, es fomento de la I+D+i, con la recuperación de la deducción por I+D+i en impuesto sobre sociedades en los términos anteriores a la reforma de 2006, o el fomento para el uso de las nuevas tecnologías mediante la introducción de mayores niveles de competencia en las empresas. Además, para facilitar esa actividad emprendedora hay que favorecer la asunción de esos riesgos por parte de los emprendedores con medidas de cara a reforzar el sistema de garantía impulsando la capacidad de actuación de las sociedades de garantía recíproca o de capital riesgo. Creo que aquí hay que hacer una actuación urgente para hacer efectiva la inversión en las pequeñas y medianas empresas, así como reducir la tramitación administrativa que sigue siendo larga y penosa para los que deciden emprender actividades en la empresa en España, y mejorar también la dotación para la realización de estudios estadísticos, informes, especialmente sobre comercio y turismo. Habría que haber tomado decisiones para reducir ese enorme déficit exterior que está cercano al 10 por ciento del producto interior bruto y que es el más alto del mundo. Para conseguir que nuestros productos tengan también un valor añadido es fundamental la imagen de España, la imagen de la marca España en el mundo y para eso hay que tomar una serie de decisiones, para reforzar esa imagen de marca de España y el programa de apoyo a las marcas españolas, así como establecer estrategias adecuadas para captar inversiones extranjeras, algo que ha venido siendo un problema de los gobiernos socialista en estos últimos años.

Una cuestión importante y además de mucha actualidad es que nuestras oficinas económicas y comerciales españolas en el exterior y el ICEX han de ser los que coordinen esa actividad exterior española y no que cada comunidad autónoma —como ahora hace unos días ha anunciado el vicepresidente de la Generalitat de Catalunya— campe por sus fueros y haga lo que quiera y donde quiera. Eso nos debilita y puede producir problemas importantes en el futuro para los empresarios españoles. También hemos de dotar convenientemente desde el punto de vista presupuestario —así hicimos con las enmiendas en los presupuestos de este año— el plan integral de desarrollo de mercados, especialmente los de mayor potencial, pero también aquellos donde nuestra posición relativa es importante y con relación a nuestros socios comerciales en la Unión Europea, especialmente Alemania, Reino Unido, Francia e Italia. Esta enmienda es totalmente justificada porque lo que pretende es orientar o reorientar esa política caótica en cierta manera que ha venido llevando el Gobierno socialista...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señor Castelló, vaya terminando, por favor.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Acabo, señora presidenta.

... en estos últimos años con objeto de poder resolver esos problemas que al principio apuntaba: alta inflación, mercado laboral tendente al incremento del desempleo, dificultad de financiación de las empresas, pérdida de competitividad y de productividad de las empresas españolas.

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señoría.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones con el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Analizada esta proposición no de ley que ha traído el Grupo Parlamentario Socialista, no tenemos ningún sentido adverso a la misma y la vamos a apoyar favorablemente con nuestro voto. No hay flecos que pudieran ser considerados como negativos, tal vez existan algunas generalidades que están dentro de impulsar un espíritu para que otras leyes y otras acciones del Gobierno o de las distintas entidades —sean las cámaras de comercio, industria y navegación, sean las entidades empresariales, sean también las centrales sindicales— puedan llevarlo adelante. En verdad hay tres grandes conceptos positivos que quiero destacar, en primer lugar, que la Administración y todas las entidades continúen en una línea transversal del fomento empresarial. No es una cuestión solamente de un departamento ministerial ni de una sola Administración, dada la pluralidad de todas las activi-

dades que se desarrollan en el mercado libre. Por tanto, no es que las políticas transversales sean recomendables, es que son imprescindibles y necesarias en este caso, en cuanto se trata también de conseguir un aumento del tamaño medio de las empresas.

Yo destacaría fundamentalmente en cuanto a criterios de política transversal laboral, industrial, etcétera, el tercer apartado de la proposición no de ley del Grupo Socialista, en donde coincido plenamente con la preocupación por la competitividad. Esa competitividad tiene que ser llevada como una política estatal fundamentalmente para reducir, por ejemplo, el déficit que tenemos en la balanza comercial. Las cifras de la balanza comercial española, si se quiere hacer una política de aumento de las exportaciones, tienen que llevar esta línea de actuación. Me permito también recordar que no pueden faltar en ese coro de entidades y de organizaciones que estén en la línea de aumentar las exportaciones y la competitividad, porque uno de los efectos inmediatos mercantiles de la competitividad es el aumento de la rentabilidad y por tanto de las exportaciones, unos sistemas fundamentalmente de potencia del trinomio I+D+i, investigación, desarrollo e innovación, que son fundamentales. Hay entidades, incluso fundaciones que han estado en esta línea. Quiero recordar, porque esta presente aquí la diputada del Partido Popular, doña Elena García-Alcañiz, que ya en su día también con otros diputados hace varias legislaturas impulsó una línea de fundación o de fomento de estas actividades que van dirigidas a aumentar la competitividad y el efecto empresarial de aumento de las exportaciones que se refleja también en una mejora del diferencial de la balanza de pagos y de la balanza comercial en estos momentos. Por estas razones y entendiendo que hay un sentido positivo en estos mensajes, votaremos favorablemente esta proposición no de ley y propongo que sigamos en esta línea, porque este es un impulso permanente, no solamente coyuntural sino continuo en el tiempo, en el espacio y en los escenarios de los mercados nacionales e internacionales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Mardones.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista nos ha presentado hoy una proposición no de ley, sin duda, con un único objetivo: el de alabar sin gran modestia la política económica del Gobierno y sus reformas animando a que se continúe en la misma senda en materia de fomento empresarial y ha tratado un tema referido al fomento de las medianas empresas, las conocidas como empresas gacela, que es un término que, como todos

saben, se aplica a aquellas empresas que aumentan su volumen de negocio de forma continuada y que en general invierten o, mejor dicho, deberían invertir más tiempo y dinero que la media en innovación. Bajo el término empresas gacela se pretende definir además a empresas de un tamaño medio que según el propio programa van de 20 a 250 trabajadores o de 20 a 500 trabajadores. Podríamos pensar que este modelo de empresas, dado su tamaño y dado su nombre podrían ser empresas dinámicas y rápidas en su expansión, pero no siempre es así y no es así porque este tipo de empresas son tan diversas en su definición y tan variopintas que es prácticamente imposible aplicarles todas las políticas en idéntica medida y obtener los mismos resultados.

El Plan de Fomento Empresarial que ha desarrollado el Gobierno en esta legislatura, a nuestro juicio, es el clásico paquete de suma de ayudas financieras, que se han dado a través del ICO, de apoyo a proyectos innovadores, de medidas para la internacionalización, de bonificaciones a la contratación, de medidas para el fomento del espíritu empresarial o para la simplificación de trámites administrativos; programas de fomento empresarial con medidas ya conocidas y dirigidas a un ámbito de empresas, como antes se ha explicado. El desarrollo de estas medidas ha sido desigual y su importancia de cara al desarrollo de nuestro tejido empresarial tiene influencia muy diversa y en todo caso no parece especialmente relevante. Además, dentro del Plan de Fomento Empresarial se encontraban otras medidas, algunas que nuestro grupo parlamentario no compartió, como fue la reforma del impuesto sobre sociedades. No compartimos, porque lo creemos ineficaz, que recortar los tipos en el impuesto sobre sociedades sea una medida suficiente para mejorar la productividad, la competitividad o la eficiencia de nuestras empresas. Esa medida simplemente no persigue ese objetivo y por eso pensamos que no debería estar en un plan de fomento empresarial.

Se plantea además en la proposición no de ley que estamos debatiendo que el fortalecimiento empresarial y el desarrollo del sector privado ha sido un objetivo transversal de la política económica del Gobierno, pero se olvida esta proposición no de ley que hay sectores económicos estratégicos en nuestro país como la industria, cuyo balance no es tan halagüeño en opinión de los propios agentes sociales, que han trasladado constantemente su preocupación por la pérdida de empleo y por la pérdida del peso de la capacidad industrial en nuestro país. Es cierto que los resultados macroeconómicos son aceptables. Podemos admitir, incluso, que se ha creado empleo —otra cosa es la calidad del empleo que se crea—, pero no se puede decir lo mismo en términos de reparto de la riqueza o del compromiso de nuestra clase empresarial en la lucha contra la inflación, y eso sí deberían ser objetivos del Gobierno. La iniciativa privada y lamentablemente también los poderes públicos han apostado por un modelo de crecimiento basado en exceso en los servicios de bajo valor añadido y en la construc-

ción de vivienda, un modelo que ha generado un reparto desigual de la renta y donde los empresarios que desarrollan su actividad en sectores económicos más inflacionistas han visto como sus beneficios se han disparado; un modelo que ha abusado de la contratación precaria y de los bajos salarios, con gran coste ambiental, que ha impedido el acceso a la vivienda en condiciones dignas a buena parte de la población. De esto, señoría, también tendría que haber hablado. En definitiva, pensamos que más que palmaditas en la espalda a este Gobierno sobre sus importantes programas para robustecer el tejido empresarial español, el verdadero reto del próximo Gobierno y del conjunto de la sociedad española es cómo transitar hacia un modelo de crecimiento diferente, más productivo, con mayor cohesión social y que introduzca los requerimientos ambientales precisos en el consumo y en la producción. A lo mejor por ahí también está el camino.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora Muñoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Vasco, señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, sobran estos días indicadores de que estamos en el tramo final de la legislatura. Seguramente el Pleno que estamos iniciando hoy nos dará nuevamente muestras abundantes de que, efectivamente, estamos en este tramo final. Para empezar, ya nos ha dado dos indicadores. Uno de ellos ha sido que se ha retirado la toma en consideración de dos proposiciones de ley, algo no habitual que seguramente responde a que han llegado a este hemicycle en este momento político tan especial como es una legislatura que se acaba ya. El segundo indicador que nos ha dado el Pleno que acabamos de iniciar es el mantenimiento de esta proposición no de ley. Si miramos hacia atrás lo que han dado de sí estas proposiciones no de ley a lo largo de la legislatura, vemos que inducen, como muchos diputados y diputadas han solido decir, a la melancolía. Sirven para lo que sirven, tienen una eficacia absolutamente relativa. Si encima juega usted con una proposición no de ley genérica, de trazos absolutamente gruesos y un poco etéreos, induce a la melancolía al cuadrado. Si encima usted presenta esto justo cuando está acabándose una legislatura, la melancolía camina sin rumbo y sin fin.

No voy a entrar en el debate del tema de fondo, que sí se podría plantear, que es el debate de la competitividad, debate complejo, y mucho más complejo —como por otra parte muchos diputados y diputadas estamos siendo conscientes estos mismos días— cuando abordamos el tema de la competitividad de una economía, en este caso la española, en el marco actual que es el de la globalización. ¿Qué consejos, qué propuestas se le pueden dar a un gobierno? El tema es absolutamente

difícil y complejo. No voy a entrar en el debate, porque habría que hacerlo sobre tantas y tantas cosas que el tiempo no nos daría de sí ni siquiera para enunciarlas. De todas formas, y con esto voy terminando, leo y releo la proposición no de ley, lo de continuar reforzando su política transversal, lo de continuar robusteciendo nuestro tejido empresarial, lo de consolidar las políticas y programas dirigidos a aumentar la competitividad, etcétera, y más que a una proposición no de ley rigurosa me suena a algo así como la letra de un villancico generoso para el Gobierno. Estamos en esa fase de los villancicos, evidentemente. Estamos en época prenavideña además de final de legislatura y yo puedo entender que, a poco que alguien hiciera un cierto pareado con lo que aquí ha dicho, se trataría de eso, de un villancico generoso para el Gobierno. Mi grupo en este momento está también bastante imbuido no solo del final de la legislatura, sino del espíritu prenavideño y tampoco tenemos mayor inconveniente en apoyarles. No servirá de nada, pero en cualquier caso van a tener nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor Beloki.

Tiene la palabra el señor Ramón en nombre del Grupo de Esquerra Republicana.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, debo decirles que me he sorprendido cuando he leído esta proposición no de ley, no por lo que venía a decir sino porque nunca había leído una proposición no de ley igual en esta legislatura. En su exposición de motivos el Grupo Socialista nos dice que el Gobierno lo ha hecho muy bien y en su apartado más ejecutivo está diciéndole que, como lo ha hecho tan bien, continúe igual. A esta sorprendente proposición no de ley, como no podía ser de otra manera, se nos plantea una enmienda del Partido Popular diciendo que el Gobierno no lo ha hecho tan bien. Lo que nos acaba demostrando es que estamos en puertas de unas elecciones, que es lo que justifica un texto como este. Primero, porque es un brindis al sol y en las entradas de fiestas esto de los brindis es lo que se lleva a cabo y, después, porque, como les decía, los grupos parlamentarios estamos ya redactando nuestros programas electorales y al Grupo Socialista se le ha escapado el papel y su programa electoral lo ha puesto en una proposición no de ley. Todos los grupos podíamos haber presentado enmiendas a esta iniciativa con lo que vamos a proponer en los próximos programas electorales, todos podíamos presentar una enmienda con aquello que vamos a plantear a los electores en políticas de apoyo a las empresas. El Grupo de Esquerra Republicana podía haber hecho el ejercicio de decir: aquello que vamos a plantear a la ciudadanía en los próximos meses lo planteamos como enmienda. Es lo que hace hoy el Grupo Socialista.

Señorías, hemos tenido muchas ocasiones a lo largo de esta legislatura de hablar seriamente de pequeñas y medianas empresas, de cómo facilitar su creación y de la competitividad en un mercado global. Son muchas las iniciativas que Esquerra Republicana ha presentado a lo largo de esta legislatura que han quedado en el tintero o simplemente no han visto la luz porque no han gozado del apoyo del grupo mayoritario, del Grupo Socialista. Permítanme la oportunidad de recordarles algunas. Por ejemplo, la proposición de ley de nuestro grupo parlamentario, que fue tomada en consideración, del empresario individual de responsabilidad limitada y que ha quedado paralizada en el trámite de Comisión. También ha quedado paralizada la proposición de ley de inversiones de proximidad o de *business angels*, las de adaptaciones de las definiciones de las microempresas y de medidas de empresas o las recomendaciones a fin de que estas pudieran acceder más fácilmente a las ayudas. O también les quiero recordar la falta de valentía en la reforma de la Ley de Sociedades, en la que se acaban de rebajar los tipos impositivos del impuesto habiendo sido además suprimidas las deducciones por inversiones medioambientales. Es decir, nuestro grupo había planteado una verdadera política de fomento de la competitividad.

Por tanto, la proposición no de ley que hoy nos presentan nos parece poco ambiciosa, conformista y falta de originalidad y, como les decía, tremendamente electoralista. Quizás hubiera sido mejor instar al Gobierno a fin de que adoptara medidas de cara a una crisis que se avecina para el próximo año. ¿Qué pasará con la multitud de empresas que, atraídas por el dinero fácil, se han volcado en el mercado de la construcción y que están abocadas a desaparecer en los próximos años? ¿Qué políticas está realizando el Gobierno socialista para que dichas empresas se reconviertan o simplemente para que nazcan otras en otros sectores de la economía que no van a sufrir la crisis que ya está padeciendo el sector de la construcción? Nuestro grupo parlamentario ha presentado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado que proponían políticas de reinversión en algunos territorios del Estado español que han sufrido una importante desindustrialización y hablábamos, por ejemplo, de reindustrialización en las Terres de l'Ebre, en el Pirineo catalán; una verdadera política de reindustrialización en aquellos territorios en los que está en peligro su nicho industrial o donde hace falta una verdadera política de industrialización para buscar alternativas a muchas empresas que tienen el futuro muy negro.

Por tanto, y apelando también al espíritu navideño que el señor Beloki ponía encima de la mesa, nuestro grupo parlamentario apoyará esta iniciativa, y lo hará porque no podemos estar en desacuerdo con aquellas medidas concretas que el Grupo Socialista nos plantea, pero sí diré que nos hubiera gustado que en este espacio pre-electoral, de promesas electorales, el Grupo Socialista hubiera sido mucho más atrevido, mucho más valiente

y hubiera hecho una apuesta importante por la reindustrialización del Estado español. En definitiva, apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracia, señoría.

Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre para defender la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la posición del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el refuerzo del tejido empresarial español, va a ser no votarla favorablemente, a pesar de que la portavoz socialista, doña Marisol Sánchez Jódar, ha hecho una intervención brillante, que si se hubiera efectuado a principios de la legislatura probablemente hubiera podido contar con nuestro voto favorable. La verdad es que esta iniciativa parlamentaria, presentada a estas alturas de la legislatura, prácticamente en el penúltimo Pleno de este período de sesiones, la encontramos verdaderamente ridícula, hasta cierto punto la consideramos una broma de mal gusto por lo que después les expondré y casi, casi la podríamos considerar como un insulto a lo que tendría que ser una buena política industrial impulsada por un grupo parlamentario y desarrollada por un gobierno. Sinceramente pensamos que a estas alturas lo más normal, lo más creíble teniendo en cuenta lo que han dicho ya mis predecesores en sus respectivas intervenciones —y parto de la base de que esta proposición no de ley va a ser aprobada, pero no va a servir absolutamente de nada, porque el cielo está lleno de proposiciones no de ley aprobadas—, quizá lo más práctico y lo realmente más inteligente, políticamente hablando, sería que ustedes la retiraran, porque, repito, no va a servir absolutamente de nada. Esta iniciativa parlamentaria es el resultado de lo que ha sido el trabajo del Gobierno en política industrial, y es que, en definitiva, viene a confirmar que en esta legislatura la política industrial española es lo que menos le ha importado al Gobierno socialista. Realmente no ha existido una política industrial solvente. No ha existido una política industrial de apoyo a los sectores tradicionales de la industria española, como pueden ser el del automóvil, el farmacéutico, el químico, el metalúrgico, el textil o el del juguete. Tampoco se ha dado un soporte importante a las políticas de nuevas tecnologías impulsando todas aquellas cuestiones relacionadas con la I+D+i. Es verdad que gracias a Convergència i Unió se ha podido garantizar que la I+D+i no desaparezca en el año 2011, sino que esté sujeta a una serie de resultados y estudios en función de la aplicación en determinados sectores industriales, pero no es menos cierto, señorías, que la política industrial en los aspectos relacionados con la I+D+i no

ha gozado de un régimen estable de subvenciones como ocurre algunos países de la Unión Europea. Hemos ido a la subvención pura y dura presupuesto tras presupuesto, lo cual no ha dado garantías a la economía productiva para poder desarrollar un marco efectivo de política de investigación a medio y largo plazo.

También nos parece un insulto a la Comisión de Industria y a los diputados que integramos dicha Comisión que en el tercer punto de su iniciativa hablemos de todos aquellos aspectos relacionados con la internacionalización. Quisiera recordar a la portavoz socialista, pero sobre todo a su grupo parlamentario, que a iniciativa de Convergència i Unió se aprobó una propuesta para que se hiciera un debate sobre la internacionalización de la economía y de las empresas españolas en el seno de la Comisión de Industria, y en este sentido el señor ministro de Industria ha venido reiteradas veces y ha dicho que se iba a realizar esta subcomisión o este trabajo especial sobre la internacionalización, pero todavía, en las fechas en las que nos encontramos, no se ha realizado, con lo cual sinceramente nos parece un insulto a la inteligencia política plantear que ahora vamos a fomentar la internacionalización de la economía productiva española. Asimismo, consideramos hasta cierto punto un escarnio político hablar de musculatura y dimensión de las empresas españolas porque, ¿cómo vamos a pedir o a plantear que se consoliden grandes grupos empresariales cuando no hemos sido capaces de dimensionar, de resolver la cuestión para que un accionariado español pueda continuar siendo el propietario de la principal industria energética española, Endesa, de la que finalmente una parte importante ha ido a parar a manos del Estado italiano? Estas son las cuestiones por las que nuestro grupo no va a apoyar dicha iniciativa parlamentaria, respecto de la cual ya les puedo anunciar que nos vamos a abstener.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA NO PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS DE TERRORISMO. (Número de expediente 162/000626.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Pasamos a la segunda proposición no de ley, punto 4, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la no prescripción de los delitos de terrorismo. Para la defensa de la proposición no de ley y en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Astarloa.

El señor **ASTARLOA HUARTE-MENDICOA**: Señora presidenta, señorías, el pasado sábado 1 de diciembre ETA asesinó vilmente a los guardias civiles Raúl Centeno y Fernando Trapero, a los que mi grupo

quiere desde esta tribuna rendir homenaje y traslada a sus familiares y a la Guardia Civil nuestra máxima solidaridad y cariño. Ese mismo sábado nos reunimos en el Congreso los grupos parlamentarios para condenar juntos el crimen y convocar a toda la sociedad española a derrotar el terror. La unidad para derrotar a ETA es fundamental. Los ciudadanos lo saben y por esa razón la demandan, pero también saben que la derrota de ETA no es una expresión meramente retórica, vacía de contenido, un eslogan de ocasión o distracción ni un lema para salir del paso en una convocatoria aislada en momentos de especial conmoción y tristeza. La derrota de ETA es, ni más ni menos, el principal objetivo que tiene nuestro Estado constitucional y democrático. Derrotar a ETA es lo contrario de negociar con ETA y exige medidas plenas de contenido, concretas y eficaces. Sabemos cuáles son, porque muchas las hemos aplicado en el pasado con eficacia. Hace cuatro años, unidos contra el terrorismo, estábamos acabando con ETA en el seno del Pacto antiterrorista con una política antiterrorista de firmeza, sin resquicios en la persecución de los terroristas y de todo su complejo entramado de brazos y aparatos. La política que el Estado de derecho ejecutaba, sin salirse un milímetro de la ley, asfixiando y acorralando a los pistoleros y a sus cómplices, les llevó a la situación de mayor debilidad de su historia. Por eso hoy, desde esta sede de la soberanía popular, como antes hemos hecho tantas veces en público y en privado, invitamos a todos a pasar de las palabras a los hechos y a concretar la unidad en la dirección inequívoca e inexorable de la derrota del terror.

Es seguramente, señorías, la última ocasión de esta legislatura para que los terroristas reciban un mensaje inequívoco sobre lo que les espera; un mensaje bien distinto al que han recibido hasta el día de hoy durante estos tres años y medio. Aprovechémosla y dejemos claras para siempre, todos juntos, algunas cosas muy elementales que nunca debieron ponerse en cuestión. Uno, que con los terroristas no se va a negociar nunca. **(Aplausos.)** Dos, que los terroristas no pueden ser alcaldes, diputados ni concejales, ni financiarse con los impuestos que pagamos todos. **(Aplausos.)** Tres, que el camino de la derrota pasa por la aplicación implacable de la ley, por lo que no solo no se va a seguir acomodando la ley a las circunstancias de la negociación con el terror, sino que vamos a volver al camino de perfeccionar los mecanismos legales para cerrar cualquier espacio de impunidad o de ventaja. Eso es lo que propicia esta proposición no de ley con las enmiendas que hemos añadido a la misma, abriendo el camino unitario a la derrota efectiva de ETA con las medidas que requieren más urgente aplicación. Mejoremos nuestra legislación declarando la imprescriptibilidad de los delitos de terrorismo y evitando que el terrorista alimente su impunidad con la esperanza de que el paso del tiempo le permita eludir la acción de la justicia. Todo terrorista sabrá así que le llegara sin excepción su hora de rendición de cuentas. Clausuremos el tiempo de las jugadas

políticas sobre partidos de terroristas medio legales y medio ilegales. El fiscal y el abogado del Estado deben poner hoy mismo sobre la mesa del tribunal los abrumadores datos acumulados desde hace meses —años ya— sobre la fraudulenta continuidad de ETA-Batasuna por unos ANV y PCTV que no han condenado tampoco los dos últimos asesinatos dada su condición de instrumento político del terror y a los que se ha permitido volver a las instituciones. Y lo más importante, la clave de todo lo demás, lo que ha dado sentido a tanta cesión y a tanto retroceso: revoquemos la autorización parlamentaria para negociar con los terroristas aprobada en mala hora en 2005. **(Aplausos.)** Con el cambio de la política antiterrorista de la derrota a la negociación no hemos avanzado ni podemos avanzar. **(Una señora diputada: ¡Sin duda ninguna!)** Dijo el presidente del Gobierno hace ahora casi un año que estábamos mejor con esa negociación y que mejor íbamos a estar. Estaba gravemente equivocado, como con tantos otros episodios que hemos vivido durante el fracasado proceso y que no quiero recordar ahora. Y ahora que los pistoleros amenazan con una nueva oleada de bombas y tiros en la nuca es momento de clausurar lo que nunca debió abrirse. Esta es sencillamente la última oportunidad para que el presidente Zapatero, su Gobierno y su mayoría cierren para siempre la puerta a la negociación con ETA. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señora García-Alcañiz.

El señor **ASTARLOA HUARTE-MENDICOA**: Señorías, ir a unas elecciones con el Congreso de España manteniendo esa puerta abierta al diálogo con ETA sería el peor balance imaginable de esta legislatura y una quiebra de lo que ha sido sustancial durante treinta años de democracia. Cerremos de una vez esa expectativa y dejemos nítidamente claro que con diálogo no hay derrota posible, mientras que sin diálogo la derrota de ETA es segura. La expectativa del diálogo mantiene viva la esperanza de los criminales de que obtendrán lo que persiguen y alimenta su perseverancia en el terror. Es la política de la derrota la que les anuncia su final y es la hora de que, unidos contra esta pesadilla, la practiquemos todos juntos, sin dudas, rémoras ni fisuras. Pongamos un final sensato a esta legislatura tan poco sensata y dejemos establecida la certeza de que gane quien gane las próximas elecciones los terroristas no pueden esperar ninguna negociación, sino la derrota definitiva del terror con las únicas armas de la ley, la libertad, la democracia y la justicia para las víctimas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Astarloa.

Abrimos el turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Lasagabaster que comparte su tiempo con el señor Rodríguez Sánchez.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nos presenta el Partido Popular en el penúltimo Pleno de esta legislatura una proposición no de ley que no compartimos en el fondo ni la forma. En primer lugar, respecto de la forma, no compartimos que en el texto original, en apenas 60 líneas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Perdone, señora Lasagabaster.

Señorías, silencio.

Puede continuar.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señalaba que no compartimos ni la forma ni el fondo. En primer lugar, no parece razonable que un tema de tanta trascendencia jurídica como es que los delitos de terrorismo no prescriban en ningún caso se pueda zanjar en apenas 60 líneas como se hace en el texto original. Nosotros creemos que es un tema de alta sensibilidad y trascendencia como para lanzarlo en el penúltimo Pleno de esta legislatura. Tampoco compartimos en la forma las enmiendas que han presentado y señalaré por qué. Dicen en la justificación —y nos parece bastante insólito— que el objetivo de estas enmiendas es conseguir la expresión efectiva de la unidad. Parece que para el Partido Popular solo existe unidad si todo el resto de la Cámara —que somos la mayoría— nos plegamos a sus posiciones, es decir, solo vale en democracia lo que dice el Partido Popular. Sería razonable pensar que lo democrático es que la minoría intentara acercarse a la mayoría, eso sería una expresión democrática de acercamiento a la unidad, no lo contrario, que es lo que ustedes pretenden: si no es lo que digo yo —que es lo que dicen ustedes, señoras y señores del Partido Popular—, no vale nada.

Tampoco compartimos el fondo. Señorías, todos en esta Cámara compartimos la condena a la violencia de ETA. Evidente y desgraciadamente, una vez más, compartimos la condena al horroroso atentado contra los señores Centeno y Trapero; compartimos que la violencia nunca puede ser utilizada para ningún objetivo de ningún tipo; compartimos la necesidad de prevenir y evitar la vulneración de los derechos humanos y libertades fundamentales de los ciudadanos, y compartimos, o debiéramos compartir, la necesidad de mantener un Estado de derecho que no puede ser nunca menoscabado por ninguna cuestión, ni tan siquiera la lucha antiterrorista. Es en lo que aquí discrepamos o, al menos, tenemos distintas interpretaciones. Nosotros creemos que algunas de las medidas que propone el Partido Popular y que en la anterior legislatura fueron aprobadas menoscaban el Estado de derecho. No son buenas medidas porque restringen derechos y libertades fundamentales y no consiguen su objetivo. Esta es la diferencia que tenemos y por lo que no podemos aceptar sus medidas. Nosotros creemos que la Ley de Partidos, que determinadas actua-

ciones judiciales no son buenos instrumentos, no lo han sido en el pasado y no pueden serlo en el futuro. Por eso, señora presidenta, no compartimos, una vez más, y lo tendremos que decir probablemente la semana que viene, en esta proposición no de ley ni el fondo ni la forma. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Rodríguez tiene la palabra, si bien por muy poco tiempo.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

En nombre del Bloque Nacionalista Galego, tres consideraciones. La primera, que el propio grupo proponente asume que hay una ley orgánica del año 2003 por la que se situó en cuarenta años el tiempo máximo de condena para los delitos de terrorismo y se garantizó su cumplimiento íntegro y efectivo. Pensamos que cualquier salto adelante en esta política de carácter represivo no ayuda nada desde el punto de vista de lo que son los principios constitucionales y de un Estado de derecho. Por lo tanto, no podemos compartir que se garantice que los delitos de terrorismo, con una casuística tan amplia, no prescriban en ningún caso. Segundo, no aceptamos la descalificación de lo que se hizo. Lo que se hizo fue con buena intención, estuvo bien orientado y si fracasó no fue precisamente porque no hubiese un interés por parte del Gobierno en llegar a una solución dialogada. Y, tercero, detrás de tantas ilegalizaciones se descubre que hay un problema político. Se ilegaliza no solamente aquello que puede ser dañino, sino que tiene una presencia social. Nosotros pensamos que, en todo caso, deben ser los tribunales de justicia los que diriman conforme a una ley, que además no es de nuestro agrado, si hay que ilegalizar o no a ANV y al Partido Comunista de las Tierras Vascas. En todo caso, hay un problema político y la mejor manera de solucionarlo es atacar el terrorismo desde el punto de vista policial y judicial y dejar todas las puertas políticas abiertas, porque en política nada se dice como una última palabra, por muy contundente o muy emocional que se pueda demostrar en un momento histórico determinado. Por lo tanto, no vamos a votar positivamente esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Llamazares, es su turno para fijar posición en nombre de su grupo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, presidenta.

En horas veinticuatro, Lope de Vega pasara de las musas al teatro. En apenas unos días, el Partido Popular pasa de las musas de la unidad al teatro del oportunismo y el partidismo en materia de política antiterrorista.

(Aplausos.) Una enmienda oportunista para una nueva iniciativa también oportunista. En biología dicese de oportunismo de quien vive a costa de otro sin dar nada a cambio. Así ha hecho el Partido Popular, vive de la utilización partidista de la política antiterrorista sin aportar prácticamente nada a cambio. A la furia de ETA solamente añade el ruido del Partido Popular. Señorías, esta iniciativa no responde a ninguna inercia inevitable, no es verdad; ni tampoco a las exigencias del reciente y terrible atentado terrorista de ETA. Tanta reiteración por parte del Partido Popular tiene un objetivo político: dejar en esta Cámara una nueva dosis de recuerdo de su estrategia patrimonial en materia antiterrorista. Porque esta iniciativa pretende, en primer lugar, dejar una memoria parcial, una memoria de parte del proceso de paz, como si hubiera sido una cesión a la organización terrorista ETA. Y el Partido Popular sabe que eso no es verdad. Esta iniciativa, además, olvida hipócritamente que también, cuando pudo, la derecha intentó el fin dialogado del terrorismo, con el mismo contenido que hoy pretende derogar. Les recuerdo el Pacto de Madrid y el Pacto de Ajuria Enea. Pero lo más doloroso, señorías, es que esta iniciativa pretende, sobre todo, pasar factura; pasar factura política al Gobierno y a la izquierda y a los nacionalistas de esta Cámara. Es una iniciativa que, por una parte, oculta el boicot y la desestabilización de la derecha a todo el proceso de paz, de principio a fin, pero también es una iniciativa inquisitorial que no apunta a la organización terrorista ETA. Su obsesión, señorías del Partido Popular, no es ETA, su obsesión somos nosotros, el resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara. **(Aplausos.)** Su propuesta utiliza a ETA para dividir a los demócratas frente a ETA entre los que nos arrodillamos —parece que nosotros— y los que se mantienen firmes —da la impresión que ustedes—. Una propuesta, en definitiva, extremista, que además se podría denominar plus ultra. El PP siempre irá más lejos, más alto y más fuerte, en materia de política antiterrorista, es su patrimonio, como también quiere que sean su patrimonio las propias víctimas. El Gobierno, en este sentido, se equivocaría si se dejase arrastrar por el extremismo de su propuesta política. La criminalización del mundo abertzale radical no permite avanzar en la lucha antiterrorista y sí cierra las vías políticas de esa lucha, tan importantes esas vías políticas, al menos, como las vías penales, legales o judiciales. Y cualquiera que conozca la política antiterrorista es consciente de ello. Por eso hago un llamamiento, en nombre de mi grupo parlamentario, al Gobierno, a la prudencia y a la proporcionalidad en la respuesta al terrorismo, aunque estemos en periodo electoral. Y lo hago por razones de Estado, pero también por razones de bien común.

Señorías, por último, la unidad en la diversidad no existe en esta propuesta del Partido Popular. Solo existe la uniformidad y la sumisión a sus postulados. Cultivemos, por contrario, la unidad, señorías, que el ruido y la furia no nos hagan ni uniformes ni sumisos y que tampoco sea una estrategia chata en materia de

política antiterrorista. Porque, señorías, señorías del Partido Popular, esto no es la guerra. La lucha legítima contra ETA es una lucha civil, del Estado democrático, sin atajos, sin precipitaciones y sin oportunismos; sobre todo, sin oportunismos. Este es el mejor homenaje que hoy podemos hacer a Raúl Centeno y a Fernando Trapero.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Llamazares.

Señora Uría, tiene la palabra en nombre de su grupo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Casi doce años, señorías, en esta Cámara y si se me preguntase, como suele ser frecuente cuando se hace balance, en qué temas es en los que más he tenido ocasión de intervenir, tendría que citar el terrorismo y la violencia de género, dos de las materias en las que tendré ocasión de intervenir esta tarde en la tribuna. Son también dos de las materias que más frustración me causan, no por no haber hecho nada —creo que se han hecho muchas cosas—, sino por no haber logrado una solución.

Intervengo en relación con la iniciativa del Grupo Popular, que, desde nuestra perspectiva, tiene un evidente sesgo electoral, por la fecha en la que se sella, a lo que se ha unido, además, la desgracia del último atentado perpetrado por la banda terrorista ETA, al que se ha referido el portavoz del Grupo Popular, dando la condolencia a los familiares de las víctimas. Yo también me uno a ello, además de, en nombre de mi grupo, puesto que hoy hace 20 años del atentado contra la casa cuartel de Zaragoza —y fue el primer atentado de ETA en el que hubo víctimas infantiles—, expresar a los familiares, a todos los familiares de víctimas de ETA, desde esta tribuna, en este momento, el sentimiento de solidaridad que desde mi grupo hemos expresado en muy diversos tiempos.

Señorías, pretende el Grupo Parlamentario Popular que los delitos referidos al terrorismo no prescriban. Pero ¿qué es la prescripción? Nadie lo ha dicho. Tenemos mucha costumbre de hablar de determinadas materias sin referirnos a lo que es el contenido de las mismas. La prescripción de la infracción penal es una institución de larga tradición histórica y generalmente aceptada y supone una autolimitación o renuncia del Estado al *ius puniendi* por el transcurso del tiempo, que encuentra también fundamentos en principios y valores constitucionales, pues toma en consideración la función de la pena, la situación del presunto inculcado, su derecho a que no se dilate indebidamente la situación que supone la virtual amenaza de la sanción penal, lo que ha de suponerse en conexión también con el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas. Tomo palabras del Tribunal Constitucional en la sentencia 17/83. Estamos

hablando, por tanto, frente a un valor que se ha esgrimido por parte del representante del Grupo Popular, de otros, que lo son, principios constitucionales, como el de la seguridad jurídica, del artículo 9.3 de la Constitución, y de dos derechos fundamentales, el 24.2 de la Constitución, cuando estamos hablando del derecho a un proceso sin dilaciones indebidas, y también del principio de orientación a la reeducación y a la reinserción social, que está en el 25.2, que asigna este valor a las penas privativas de libertad. **(Rumores.)** Tres aspectos constitucionales que creo que es importante ser traídos... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Perdone, señora Uría.

Señorías, es lo mínimo exigible a sus señorías. Además, pueden hablar fuera del hemiciclo. No es necesario ni obligatorio que lo hagan aquí, sino lo contrario. **(Rumores.—Pausa.)** Señorías, la sesión no va a continuar mientras que SS.SS. no dejen de hacer corrillos y hablen. Señora Mendizábal. **(Pausa.)** Continúe, señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señora presidenta, en temas importantes hay que intervenir de forma casi telegráfica y el que, además, el buro de la Cámara no ayude a ello causa, cuando creemos que están en juego valores importantes, una cierta decepción a quien interviene desde la tribuna.

Estaba manifestando que la declaración de imprescriptibilidad de determinados delitos supone efectuar una valoración prejudicial y contra reo de principios y derechos que son constitucionales básicos. Quien plantea que un delito es imprescriptible considera que no existe posibilidad alguna de reincorporación a la sociedad y de reinserción de cualquier ciudadano, vulnerando de modo flagrante, a nuestro modo de ver, el artículo 25 de la Constitución española, a priori, y niega cualquier posibilidad de que una persona, con el lapso de tiempo sin delinquir, puesto que en caso contrario no sería posible la aplicación del instituto de la prescripción —hubiera sido detenido por otro tipo de delitos—, normalice su situación con el resto de los seres humanos. Y esta normalización de todos los seres humanos es un principio que está en la base de las perspectivas con las que actúa mi grupo. Además, señorías, estamos hablando de que la regulación actual de los delitos que prescriben y que no prescriben data de la Ley orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, y estoy hablando del periodo en el que el Partido Popular tenía mayoría absoluta y pudo traer a esta Cámara una definición distinta de la que hoy se contiene en el artículo 131.4. También, con posterioridad a esta regulación, se aprobó por esta Cámara la Ley orgánica 18/2003, de cooperación con la Corte Penal Internacional, que también contiene una determinada definición respecto de los delitos que se consideran imprescriptibles, entre los que no se incluyen los delitos de terrorismo. En la exposición de motivos de la ley a la que he hecho referencia,

la 15/2003, se introducen como de tapadillo, si se me permite la expresión, las modificaciones referidas a la prescripción, puesto que se dice en ella: Se introducen determinadas reformas técnicas. Reformas técnicas, se dice, cuando se está hablando de la imprescriptibilidad de determinadas formas de delitos que tienen tanto que ver con valores fundamentales, como antes he sentenciado. De la misma forma se añade que se definen y regulan delitos que permiten coordinar nuestra legislación interna con las competencias de la Corte Penal Internacional. Si en ese caso se pretendía coordinar, en este caso se van a descoordinar, puesto que estamos hablando de cuestiones de una definición distinta.

Además, señorías —me permitirá continuar la señora presidenta, puesto que la importancia que mi grupo da a esta cuestión va a hacer que me extienda algo más en el uso del tiempo. Pido que me garantice un cierto uso de la compensación; normalmente me ciño a los tiempos, hoy me extenderé algo más—, estamos hablando de qué hay que entender como delito terrorista. Hasta hace cierto tiempo, para que existiese una definición de delito terrorista hacía falta una banda armada y una subversión del orden constitucional, dos ejes de la legislación anti-terrorista que hoy se han roto con las modificaciones que hubo en tiempos de la mayoría absoluta del Partido Popular. Esta definición se puede sostener respecto del artículo 571 y siguientes, no respecto del 577 y del 578, con lo que entraríamos de lleno en lo que se ha dado en llamar el derecho penal de autor. Creemos que alguien tendrá que tener algún día en cuenta este deterioro del Estado de derecho que sufre sobre todo cuando además no se han conseguido mejores efectos en la regulación de lo que ahora tenemos, y que seguro que tampoco lo será en tiempos venideros. No añade más garantías, desde luego no añade más respeto por la dignidad humana y por las posibilidades de reinserción, de renuncia a la violencia y de esperanza en el cambio que podemos tener en el terrorista o en el enemigo, que simplemente lo considere como un objeto a vigilar y a castigar como un ser dañino, que debe ser encerrado el mayor tiempo posible, incluso aun cuando sea para el resto de sus días, o simplemente eliminado físicamente como una alimaña, como alguien que ni siquiera merece ser tratado como una persona. Yo y mi grupo no nos vamos a apuntar a esa apuesta.

El Grupo Popular, señorías, ha presentado una enmienda a esta iniciativa que poco tiene que ver, sí en la referencia al terrorismo, con el contenido de su pretensión inicial de imprescriptibilidad de determinados delitos. Poco tengo que decir al respecto. Mi grupo no fue partidario de la Ley de Partidos y me ciño a las intervenciones que en aquel momento, en el de la elaboración de la norma, tuvo quien es hoy portavoz de mi grupo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señora Uría, vaya concluyendo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Sí, señora presidenta. Me refiero al diputado señor Erkoreka. Pero es que el derecho contenido en la Ley de Partidos ha tenido un tratamiento poco bondadoso por parte de la doctrina; modelo de no derecho se ha dicho desde algunos sectores. En este momento sabemos todos que está a punto de pasar por el Tribunal Europeo de Derechos la demanda de la propia ilegalizada Batasuna en relación con su propia situación. Nosotros creemos que debe existir un margen para la posibilidad de actuación de determinadas formaciones políticas. Me gustaría que los ilustres juristas que entonces propiciaron la determinación de aquella iniciativa viesan hoy el juicio que en su día se vio, en la Sala 61, respecto de la ilegalización de ASB y comparar en ausencia de determinados informes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señoría, su tiempo ha concluido con creces.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señora presidenta, concluyo. Mi grupo no es partidario, por supuesto, de que se produzca la ilegalización. No somos defensores ni de ANV ni de ninguna otra formación política; yo pertenezco al PNV, y creo que eso está claro en esta Cámara, y ha estado siempre en mi trayectoria política.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señoría, es que no es posible. Ha consumido prácticamente el doble del tiempo previsto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora Uría. Tiene la palabra el señor Cerdá en nombre del Grupo Esquerra Republicana. **(Pausa.)** Han cambiado de portavoz. Señora Oliva.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Gracias, presidenta.

Señoras y señores del Partido Popular, cómo se nota que es su tema, porque hemos esperado, por decoro parlamentario, a que venga el señor Astarloa; hemos tenido que esperar unos minutos a que ocupen masivamente sus escaños, que estaban vacíos hasta ahora, y les han llamado para que los ocupen porque estamos hablando de este tema. **(Rumores.)** Como les decía, el Partido Popular vuelve a sus andanadas... **(Rumores.— El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Perdone, señora Oliva. **(Rumores.)** Señorías, les pido el mismo silencio que ha tenido el resto de los grupos con los anteriores intervinientes. **(Rumores.)** Señora Oliva, esta Presidencia ha tenido a bien esperar medio minuto a que el señor Astarloa llegara; es responsabilidad de esta Presidencia, como lo es también que SS.SS. guarden

silencio y respeten a quien va a intervenir ahora. **(Pausa.)** Continúe.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Gracias y también por los consejos para poder hablar correctamente la lengua española.

Después de una legislatura tensa promoviendo la ilegalización de todo lo que pudiese parecer abertzale, hoy nos ofrece el Partido Popular otro capítulo de su interminable historia con ETA. Su proposición no de ley inicial pedía que los actos de terrorismo no prescribiesen, adecuando el Código Penal para ello. Primero, señores del Partido Popular, les recuerdo —porque parece que no tengan memoria— que cuando ustedes gobernaban con mayoría absoluta, durante el año 2003, ya modificaron esos artículos del Código Penal. ¿Por qué no lo hicieron entonces y lo proponen ahora? En segundo lugar, la propuesta que ustedes hacen no tiene cabida, a nuestro parecer, en un Estado de derecho, ya que ejercer la amenaza penal de forma indefinida sobre las personas nos parece realmente desproporcionado. Entendemos la no prescripción para los casos de crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra, pero en ningún caso para el terrorismo, que, por cierto, parece que para ustedes solo es terrorismo el que practica ETA y no otros. Pero no se han contentado con esta propuesta absolutamente desproporcionada y han autoenmendado su iniciativa parlamentaria inicial, primero para reclamar la revocación del acuerdo de esta Cámara para apoyar el proceso de diálogo con ETA y, segundo, para instar la ilegalización de Acción Nacionalista Vasca y del Partido Comunista de las Tierras Vascas. Vaya, que nos proponen en una sola iniciativa todos sus fantasmas de esta legislatura. Solo les faltaba De Juana Chaos.

Dejen de hacer el ridículo, esta no es la mejor forma para combatir democráticamente el terrorismo. La Ley de Partidos condena al *apartheid* político a más del 15 por ciento de la población vasca y esta ley, a la que Esquerra no dimos apoyo en su momento, comete un gravísimo error, porque son las personas las que cometen delitos y no las organizaciones ni los periódicos. ¿En qué se basan ustedes para pedir la ilegalización de ANV o EHAK? ¿En la no condena del terrorismo? La ilegalización por ideas o por opiniones es absolutamente arbitraria y, de hecho, el Tribunal de Estrasburgo ha aceptado a trámite el recurso contra la ilegalización de Batasuna. Por otra parte, no me gustaría acabar mi intervención sin decir que el diálogo es la única vía para la paz, un diálogo que debe aglutinar a todas las fuerzas sociales y políticas del País Vasco, sin excepción alguna. ¿A qué se atienen para revocar una decisión que se ha tomado en esta Cámara democráticamente? Esa es su democracia, no aceptar lo que este Pleno acuerda en su mayoría. Su democracia es ilegalización, prohibición, represión policial y anulación de sesiones parlamentarias.

Señor Astarloa, Esquerra también pide que se sumen a la unidad parlamentaria para vencer a ETA, pero no en

estos términos, en los suyos, sino en los que Esquerra propone, términos como diálogo y respeto a las ideas. No se confundan, los alcaldes no son terroristas, las personas que piden la independencia de Euskal Herria no son terroristas. Son personas que luchan por sus ideas democráticamente. No pongan más trabas a la paz. Y, señor Astarloa, para terminar, recojo sus palabras: con diálogo hay esperanza.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora Oliva.

Señor Guinart, tiene la palabra en nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

El señor **GUINART SOLÁ**: Señora presidenta, señorías, en nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió inicio la intervención para posicionarnos sobre la proposición no de ley del Grupo Popular, condenando de nuevo en esta sede y sin paliativos el execrable atentado de ETA del pasado sábado día 1, en el que segaron la vida de dos guardias civiles, Raúl Centeno y Fernando Traperó. También mostramos nuestra condolencia y solidaridad con sus familiares, con sus amigos y con la globalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Asimismo queremos manifestar nuestro reconocimiento a la rápida y eficaz actuación de las policías francesa y española, que ha significado una reacción contundente a aquel acto infame, mediante el arresto de casi todos sus presuntos autores, que deberán responder ante la justicia, que sin duda actuará con toda su contundencia.

Por enésima vez, erre que erre, el Grupo Popular presenta una iniciativa parlamentaria con el trasfondo del terrorismo etarra, evidenciando de nuevo su obsesiva estrategia de actuar en exclusiva y en solitario sobre este tema y denostando la necesidad absoluta de actuar desde la unidad en orden a avanzar efectivamente en esa lucha, minusvalorando o despreciando una vez más el papel protagonista del Gobierno en esa materia. Significativamente, el Grupo Popular, mientras que en el Congreso presenta una y otra vez iniciativas parlamentarias sin ningún apoyo previo de cómo debería actuarse en materia antiterrorista etarra, en otros foros sus líderes y portavoces se llenan la boca de la necesaria e ineludible unidad de los demócratas en esta lucha y reconocen el obligado liderazgo del Gobierno, del Ejecutivo, a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; pero, como están en la oposición y no en el Gobierno, aquella consigna se desvanece imperativamente y machacan una y otra vez en esta Cámara con iniciativas contradictorias con aquel mensaje formal. Ello solo puede explicarse por motivos partidistas y oportunistas y por la poca sensibilidad que significa el uso de la lucha antiterrorista como instrumento electoralista, soslayando el interés profundo de acabar de una vez por todas con esa maldita lacra, como es el uso inhumano del dolor de nuestros semejantes para conseguir fines políticos.

Nuestra posición no puede ser otra que la misma manifestada en anteriores oportunidades en que este tema se ha planteado y no solo por las cuestiones formales de coherencia en nuestra posición —llamémosla histórica—, sino también por convicción de lo que plantea el Grupo Popular, que no es el camino, que no es la vía, porque parte de la división de los demócratas y de la visión del abordaje partidista de la lucha antiterrorista, cuando esta debería ser una cuestión de Estado planteada desde la unidad de todos los grupos, con o sin pacto formal.

La proposición no de ley del Grupo Popular ha sufrido una ampliación de contenidos en su parte dispositiva, sin duda debido a los últimos acontecimientos, mediante la enmienda de adición de dos apartados más, el referido a la revocación, que ya tratamos y votamos hace quince días, y el de la ilegalización de ANV, que también debatimos y votamos hace poco más de un mes en esta Cámara. A ello hay que añadir la formulación inicial de la proposición de la prescripción de los delitos de terrorismo. En cuanto a este último aspecto, nuestro grupo no está especialmente en contra del fondo de la iniciativa del Grupo Popular, pero sí en la forma del oportunismo de su planteamiento, porque esa modificación del Código Penal debería plantearse, en todo caso, desde una base del principio de consenso posible entre todas las fuerzas democráticas y no a golpe de proposición no de ley, tal y como se plantea; de ahí nuestra disconformidad. Al igual que con los dos aspectos añadidos, nuestros argumentos para oponerse a ellos ya los hemos repetido hasta la saciedad y no hace sino 15 días y seguimos pensando que la iniciativa para la ilegalización de partidos políticos debe partir del Ejecutivo, que es quien dispone de los instrumentos de investigación y organización de pruebas, que, puestos en conocimiento de la fiscalía, han de permitir, si fuera el caso, aquella ilegalización, tal como parece que ahora mismo ya se está planteando.

Acabamos de igual manera que hace dos semanas, también repetitivamente, como hace el Grupo Popular, instando desde nuestro grupo a la banda terrorista ETA a abandonar la violencia para conseguir sus objetivos y manifestando nuestro apoyo y confianza en el Gobierno, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en la justicia para erradicar el terrorismo y acabar con esa pesadilla. Votaremos, pues, en contra, señora presidenta, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor Guinart.

Señor Rascón, tiene la palabra para fijar la posición del Grupo Socialista.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Muchas gracias, presidenta.

Se plantea en la proposición no de ley del Grupo Popular una iniciativa que son tres: una ocurrencia de última hora más dos recurrencias. La ocurrencia de última hora es pretender declarar la imprescriptibilidad

de los delitos terroristas. A todas luces, el señor Astarloa, que es hombre de leyes, sabe de sobra que eso es una desmesura jurídica. Y dos recurrencias más: la ilegalización de ANV, que se votó hace unos días aquí, en este Congreso de los Diputados, y la revocación de la resolución del Congreso de 2005, que permitía contactos con la banda armada si se daban determinadas condiciones. Han hecho ustedes ahí un tótum revolútum, a modo de traca final de legislatura. Pero no hay mal que por bien no venga, esa traca final de legislatura lo que permite es vislumbrar el fiel retrato de lo que han hecho en materia de política antiterrorista en esta legislatura. Desde el primer minuto de la legislatura hasta hoy mismo, han jugado ustedes con la política, para tratar de erosionar al Gobierno de Zapatero. Sencillamente. Eso es lo que han hecho: han alimentado la confrontación de los demócratas a costa de la política antiterrorista, por uso exclusivamente electoralista. Créanme, señorías, que eso es lo peor que le puede ocurrir a una democracia sana, lo peor.

Fíjese, señor Astarloa, la política antiterrorista sensata y coherente que se puede hacer desde esa bancada, desde la bancada del partido mayoritario de la oposición, quiere tres cosas: en primer lugar, quiere lealtad al Gobierno de turno; en segundo lugar, quiere confianza en las instituciones y en el Estado de derecho, y en tercer lugar quiere estar como un racimo al lado de los demócratas. Lamento decírselo, pero en esta legislatura ustedes se han prodigado muy poquito en esas tres virtudes, esenciales y básicas para la democracia del país. Deslealtad al Gobierno de Zapatero a manos llenas, desde el primer minuto de la legislatura, intentando a toda costa erosionarlo, jugando con algo tan peligroso como es la política antiterrorista. Desconfianza, qué les voy a decir. Desconfianza permanente y a raudales en policías, en fiscales, en jueces, en el Estado de derecho. Esos policías que han detenido a decenas y decenas de terroristas de toda condición en esta legislatura, antes, durante y después de la tregua; esos fiscales que se han dedicado a promocionar la condena de terroristas antes, durante y después de la tregua; y esos jueces a quienes han faltado ustedes —se lo han recordado hace poco— sistemáticamente al respeto y que se han dedicado a poner donde se merecen a los terroristas antes, durante y después de la tregua. **(Aplausos.)** Con todo eso han jugado ustedes, con una desconfianza permanente en el Estado de derecho. Dejen al Estado de derecho actuar, déjenlo tranquilo, déjenlo en paz, confíen en él, que está funcionando y a pleno rendimiento. Por cierto, está funcionando como nunca en la lucha antiterrorista en esta legislatura. Basta que les recuerde cuál ha sido la legislatura en donde menos desgracias hemos tenido que honrar: esta. Como digo, no se han prodigado. Y desde luego de la unidad de los demócratas nada de nada. No han querido saber nada ni han querido cuentas con los demócratas, que son la mayoría de esta Cámara.

¿Qué ocurre? Ocurre que el Estado de derecho se compadece, nos compadecemos todos. No pasa nada.

Ustedes se envilecen con esa actitud tan antidemocrática, pero acabamos sufriendo todos, todos somos quienes lo padecemos. Es, con diferencia, el peor servicio que se puede hacer a una sociedad, este que ustedes están presutando en política antiterrorista. Y es también la peor manera de honrar a nuestros muertos, a los guardias civiles asesinados recientemente, a sus familias, a las demás víctimas, a todas las víctimas de todos los terrorismos. Ya parece que la cosa no tiene remedio. Con esta traca final, ustedes se han presentado como si hubiera sido el primer día de legislatura. Parece que lo que toca es esperar, esperar porque no quieren cambiar. Ha habido ahí un intento de hacerlo, pero inmediatamente ese amago ha quedado en nada. Esperemos que el revolcón de las urnas, que es el más sabio de los revolcones que un partido político puede sufrir, les ponga a ustedes donde merecen estar.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Rascón.

Terminado el debate de las dos proposiciones no de ley de los puntos 3 y 4, llamamos a votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a votar. En primer lugar, votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre refuerzo del tejido empresarial español. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 169; en contra, uno; abstenciones, 137.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la no prescripción de los delitos de terrorismo. Se vota con la enmienda del propio grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 124; en contra, 185.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA SITUACIÓN DEL COLECTIVO DE NESKATILLAS, REDERAS Y EMPACADORAS DE PESCADO. (Número de expediente 173/000227.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpellaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la situación del colectivo de neskattillas, rederas y empacadoras de pescado. **(La señora vicepresidenta, Calvo Poyato, ocupa la Presidencia.—Pausa.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Olabarría. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego que desalojen el hemiciclo quienes lo vayan a hacer, porque adelantamos tiempo en bien de todos. Señor Olabarría, puede hacer uso de la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Vamos a defender la moción que ha redactado mi grupo, consecuencia de la interpellación presentada la semana pasada en relación con la problemática de una actividad productiva desregulada, no afecta por los requerimientos del Estatuto de los Trabajadores, del derecho del trabajo y por lo tanto, alegal en el mejor de los casos. Lo vamos a hacer reproduciendo de forma sucinta la argumentación que ya utilizamos en la interpellación, que hace referencia a obligaciones que corresponden a estas Cortes Generales, al Gobierno del Estado, puesto que la legislación o la competencia normativa en materia laboral pertenece a la Administración General del Estado. Estamos hablando de reformas normativas que hacen referencia tanto al Estatuto... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señor Olabarría, perdone que le interrumpa.

Señorías, señor Román, señor Cuesta, por favor les pido silencio. Si tienen que hablar, aunque parezca una paradoja, que lo es, salgan del hemiciclo y dejen hacer su trabajo al orador y a quienes tengan que escuchar.

Gracias. Señor Olabarría, continúe, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias por su amparo, señora presidenta; es el ambiente prenavideño que nos embarga a todos y la alegría que ello provoca. Yo comprendo la desconexión intelectual sobre un problema que, sin embargo, es profundo y relevante para mi grupo parlamentario. Estamos hablando de 1.100 personas de la cornisa cantábrica y de muchas más de todos los lugares o zonas costeras donde hay puertos de mar, donde algunas mujeres —hay una impronta de problema de género en esta cuestión— realizan trabajos particularmente penosos que provocan una gran morbilidad, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y son, además, las que ejercen el trabajo más penoso en relación con la actividad extractiva pesquera en estos momentos, como son las rederas, que son las mujeres que reparan las redes estropeadas, las neskattillas, que son las descargan el pescado de los barcos pesqueros, y las empacadoras, que son las que ordenan el pescado y lo venden. Es una actividad productiva desregulada, no

afecta por los requerimientos del Estatuto de los Trabajadores y, por tanto, ilegal. Sabe la señora presidenta que hay dos preceptos en el artículo 35 de la Constitución —es no solo ilegal sino, incluso, inconstitucional; se podría invocar esta afirmación con toda naturalidad— que provocan una vocación expansiva en cuanto a la regulación, conforme a lo regulado por el Estatuto de los Trabajadores, de todas las relaciones productivas sin ninguna excepción existentes en el Estado español. Por otra parte, la vis atractiva, prevista en el artículo 1º del Estatuto de los Trabajadores, que establece que el Estatuto de los Trabajadores y sus disposiciones de carácter imperativo regularán todas las actividades productivas existentes mediante la prestación de un trabajo prestado en régimen de ajeneidad, bajo la dependencia de quien ostenta el poder de organización, mando y dirección, un empresario o empleador, de forma voluntaria y retribuida.

En virtud de estos dos requerimientos, nos encontramos con una actividad que no tiene origen contractual, puesto que no hay ningún tipo de contrato que regule el trabajo de las neskattillas, rederas y empacadoras. No solo no hay vinculación alguna contractual sino que, además, es una actividad desregulada absolutamente desde todas las perspectivas, tanto las atinentes al sector laboral del ordenamiento jurídico como a la legislación de la Seguridad Social. Nos estamos refiriendo —es la primera disfunción que pretendemos corregir con esta moción— a la falta de clasificación profesional de estas mujeres; no tienen categoría profesional, no están calificadas. Y cuando un colectivo profesional, una actividad productiva carece de calificación profesional es muy difícil, es metafísicamente imposible articular un régimen de vacaciones, de jornada, de promoción profesional, retributivo, etcétera, que son requerimientos de derecho necesario absoluto del sector laboral del ordenamiento jurídico. Primera disfunción que se pretende corregir: la necesidad de estudiar profundamente la clasificación profesional de estos colectivos productivos que están afectos o vinculados a la actividad extractiva pesquera que, por otra parte, es una actividad económicamente declinante, y con el tiempo, si las cosas siguen yendo tan mal como van, terminará desapareciendo. Estamos ante estructuras productivas arcaicas de las que algunos, en algún momento, estudiando la carrera, nos hemos enamorado porque las hemos llegado a considerar casi signos identitarios de nuestra nación en el sistema de reparto, de distribución de beneficios a la parte y otras cosas. Pero al final hemos descubierto que eran solo mecanismos encubiertos de explotación productiva a mujeres que trabajaban de forma anexa a la actividad extractiva o pesquera del mar.

En segundo lugar, nos encontramos con otra disfunción que hay que regular. Es un requerimiento de derecho necesario absoluto, orden público laboral, no solo el establecimiento de un encuadramiento, de una clasificación profesional, sino también del régimen normal que se prevé en el Estatuto de los Trabajadores sobre rela-

ciones laborales que están normadas mediante mecanismos de derecho necesario absoluto, como digo, como son el régimen de vacaciones, el régimen horario, el régimen de descanso, el régimen de jornada, el régimen de promoción profesional o la posibilidad de negociar colectivamente las relaciones laborales. Nada de esto afecta a las neskatillas, rederas y empacadoras. Están ajenas a un ordenamiento laboral cuya vis atractiva exige su inclusión en este tipo de regulación que, como digo, es una regulación de derecho necesario y absoluto y respecto al cual el Estado español no puede estar ajeno. Ni siquiera pueden las instituciones, estas Cortes Generales, el Ministerio de Trabajo, la Administración pública del Estado regular este tipo de condiciones de trabajo, tal como se prevé en normas de derecho necesario y absoluto en el orden público laboral, que están absolutamente desreguladas en la actividad productiva.

En tercer lugar, nos encontramos con que estas personas están afectas por un tercer problema que es particularmente grave para nosotros. Hay paradas en las que cesa la actividad, pero cesa la cotización, cesan los ingresos y cesa también la posibilidad de ser protegidas por la prestación de desempleo, que no están vinculadas a su propia voluntad sino a disposiciones de las instituciones europeas. Me estoy refiriendo a las paradas biológicas para la recuperación de ciertas especies, a las vedas, etcétera.

En cuarto lugar —y con esto acabo, señora presidenta—, nos encontramos con que cubrir los periodos de carencia para la prejubilación, para la jubilación anticipada o para la jubilación en el sentido convencional de la expresión, es muy difícil dada la anarquía que existe en materia de cotizaciones respecto a estos colectivos. En unos casos cotizan las cofradías de pescadores por ellas, en otros casos ellas cotizan hasta la cuota patronal y, luego, algunos patrones, que son fluctuantes, no siempre es el mismo barco sino que cambian los barcos o los buques, les reponen la aportación empresarial que las propias trabajadoras han realizado. En otros casos, convenios suscritos en relación con las empacadoras, por ejemplo, entre la Unión Sindical de Armadores y el Instituto Social de la Marina, en los que se recurría a la ficción de que diez días de cotización por mes equivalían a treinta días de cotización por mes, han sido revisados, denunciados y removidos por el propio Instituto Social de la Marina. En definitiva, estamos incumpliendo requerimientos tan elementales como los dispuestos en la recientemente aprobada —y con esto acabo, señora presidenta— Ley de medidas en materia de Seguridad Social en relación con la posibilidad de cubrir los periodos de carencia para causar derecho a la prejubilación en su caso, a la jubilación en el sentido convencional o a la jubilación anticipada. Nos encontramos con un sector desregulado, ajeno a los requerimientos de legalidad del sector laboral del ordenamiento jurídico y, por tanto, con una situación que vulnera los principios más elementales de lo que se preconiza como un Estado social y democrático de derecho. No se puede convivir

con esta situación y por eso pedimos a todos los grupos de esta Cámara que tengan la sensibilidad suficiente para regular normativamente, de forma parecida o análoga a como están reguladas las demás actividades productivas ubicadas dentro de la cobertura del Estatuto de los Trabajadores. Todo lo demás es alegaldad, todo lo demás es anacronismo, y todo lo demás es injusticia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Olabarría.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por los grupos a esta moción tiene la palabra en nombre del Grupo Popular el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señora presidenta, señorías, debatimos esta moción, que es consecuencia de la interpelación que hace ya quince días teníamos ocasión de presenciar en esta Cámara. De aquella discusión, de aquel debate, de aquella interpelación, y de la intervención que acabamos de escuchar del señor Olabarría, podríamos ir concretando algunos aspectos. Por ejemplo, estamos hablando de un colectivo, como se dijo aquí, que afecta a un número reducido de personas, pero no por ello menos importante, dentro del sector pesquero. En Euskadi se hablaba de unas doscientas personas; en mi tierra, Galicia, estamos hablando fundamentalmente del colectivo de las rederas, que son del orden de mil, de las cuales aproximadamente un 70 por ciento son mujeres. Su situación es muy diversa en cuanto a su régimen de cotización. Muchas de ellas —la mayoría, como se ha recordado aquí— cotizan a través del régimen especial de trabajadoras del mar, es decir, por cuenta propia, otras lo hacen a través de los barcos que las contratan y son los barcos los que cotizan por ellas, en otras ocasiones son las cofradías. En definitiva, como he recordado ahora y como también ha hecho el señor Olabarría, son muy diversas las fórmulas de cotización. De ahí que sea necesario ese estudio para profundizar y encuadrar perfectamente todas estas situaciones.

El grupo parlamentario al que represento, el Grupo Parlamentario Popular, entiende que se está pidiendo ese estudio, entre otras cosas, para conseguir un mejor encuadramiento profesional, para una mayor articulación de su trabajo, para estudiar todas las enfermedades profesionales que se derivan de sus casuísticas, para conseguir ese reconocimiento al desempleo, o para —no menos importante— fijar las condiciones de acceso a la pensión de jubilación. El ministro, señor Caldera, nos decía aquí el día de la interpelación que se comprometía a elaborar con diligencia un estudio para analizar si la actividad que desarrollan se debe incluir dentro de las actividades penosas, tóxicas, peligrosas o insalubres y para ver si se pueden o no acoger a coeficientes reductores de jubilación. Estas fueron, más o menos, sus palabras. Hoy en la moción debatimos básicamente que se haga un estudio sobre su problemática con especial mención, como ya he dicho,

al encuadramiento, a las enfermedades, a la búsqueda de procedimientos que les permitan percibir prestaciones por el cese de la actividad o a la aplicación de coeficientes reductores para la jubilación.

El Grupo Parlamentario Popular siempre ha procurado apoyar y es especialmente sensible con el colectivo de personas que están dentro del sector pesquero español, pero hemos presentado una enmienda que creemos que profundiza o ayuda a perfeccionar, todavía más si cabe, el texto de la moción. Me referiré únicamente a dos aspectos de esta enmienda. Primero, respecto a ese estudio que se pide que se haga, debe concretarse una cuestión. Nos gustaría que fuera realizado en el seno de un grupo de trabajo que fue creado en su día dentro del consejo general del Instituto Social de la Marina para estudiar los coeficientes reductores en el régimen especial de los trabajadores del mar. ¿Por qué no aprovechar la experiencia de ese grupo de trabajo y por qué no reactivarlo? Lo dijimos ya en una proposición no de ley que, por cierto, fue rechazada en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación por el Grupo Parlamentario Socialista, pero insistimos en que debe ser aprovechado este grupo de trabajo.

El segundo aspecto es que nuestra enmienda busca procedimientos para reconocerles las prestaciones por desempleo. Aquí hay que ser mucho más firme, más enérgico y hay que abrir una batalla política en el seno de la Comisión Europea para corregir un grave problema, una grave carencia, que tiene el actual instrumento financiero que es el Fondo Europeo de Pesca. Si el actual instrumento financiero carece de la posibilidad de contemplar ayudas para estos colectivos de rederas, neskatillas y empacadoras cuando cesan en su actividad, no lo hacía así el anterior instrumento financiero, el IFOP, que sí preveía las ayudas para todo el personal que procedía de la pesca no extractiva. Por lo tanto, hemos dado un paso atrás entre el IFOP y el FEP, el Fondo Europeo de Pesca. Aquí el Gobierno socialista, aunque no tuvo éxito en la negociación del Fondo Europeo de Pesca, debería seguir insistiendo en la búsqueda de soluciones a través de este instrumento.

Termino, señora presidenta, reiterando que no será el Grupo Parlamentario Popular el que vote en contra de cualquier iniciativa que pretenda mejorar la situación, aunque solo sea un poco en este caso, porque creemos que se va a quedar en una declaración de intenciones por la época en la que nos encontramos o quizá también por el espíritu navideño al que hacía mención el señor Olabarriá. No sabemos qué suerte correrá nuestra enmienda, ni siquiera sabemos si se aceptará o no la del Grupo Parlamentario Socialista o si habrá transaccional, pero no seremos nosotros quienes pongamos trabas o dificultades a esta iniciativa.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor García Díez.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a defender en nombre del Grupo Socialista la enmienda que hemos presentado a la moción del PNV. Saben el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el señor Olabarriá, porque lo hemos hablado, que compartimos la preocupación por la situación de estos colectivos, situaciones evidentemente complicadas, con un trabajo de gran dureza y siempre en condiciones al límite. El miércoles en que se presentó la interpelación nos acompañaban representantes de estos colectivos y nos decía una de las representantes que si ella pudiera estar aquí en la tribuna lo que explicaría serían las condiciones de trabajo que tenían, es decir, horarios de 24 horas —porque puede ser a cualquier hora—, condiciones de frío y penosas. Por todo ello, el Grupo Socialista entiende que debemos afrontar un estudio para corregir todas estas situaciones y dar una solución al colectivo. Nosotros presentamos exactamente los mismos puntos que nos plantea la moción del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Estamos de acuerdo con el primer punto, sin ningún problema; estamos de acuerdo con el segundo y, en el tercero, incluimos unas matizaciones porque, como ustedes saben, acaba de salir un nuevo catálogo de enfermedades profesionales y lo que planteamos es que se acometa la necesidad de definir la situación de estos colectivos de acuerdo con ese listado de enfermedades profesionales. También hablamos de la Ley de Seguridad Social que acabamos de aprobar hace ocho o diez días ya que en ella hay un artículo donde se menciona la negociación con colectivos específicos de coeficientes multiplicadores —o reductores, según se les quiera llamar— para la jubilación anticipada de colectivos concretos en situación de peligrosidad, toxicidad o insalubridad. Este es exactamente un colectivo que puede encuadrarse en este artículo y eso es lo que nosotros hemos concretado en nuestra enmienda. Lo que hemos hecho es coger su moción y adaptarla, concretando las normas que hemos aprobado recientemente. Por último, también hablamos en nuestra enmienda de la posibilidad de tener acceso a un paro o cese de actividad. Acabamos de aprobar el Estatuto del trabajo autónomo donde se mandata que haya un desarrollo por cese de actividad para todos los autónomos. Lo que planteamos aquí es que lo hagamos en los mismos términos aprobados en el Estatuto del trabajo autónomo.

Como ven, señorías, nosotros, igual que planteó el ministro, creemos que hay que afrontar la situación de este colectivo. No es un colectivo muy grande —estamos hablando de ochocientos o novecientas personas— pero aunque fuesen cuatro tendríamos el mismo convencimiento sobre la necesidad de afrontar su situación. Esta legislatura es una de las legislaturas donde hemos afrontado más problemáticas de pequeños colectivos y les hemos ido dando soluciones, bien los colectivos del

SOVI, bien los prejubilados, etcétera. Creo que lo hemos hecho entre todos los grupos parlamentarios. Así debemos seguir. Les solicito, señorías, que podamos encontrarnos todos en un redactado a fin y efecto de mantener el espíritu del Pacto de Toledo y así, todos juntos, dar la solución a este colectivo de rederas y neskatillas, que realmente se merecen unas mejores condiciones de trabajo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señoría.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones. En el Grupo Parlamentario Mixto se reparten el tiempo la señora Lasagabaster y el señor Rodríguez, por el orden que ellos deseen.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Quiero dejar muy claro el apoyo a esta iniciativa, y creo que el señor Olabarría lo explicó muy bien en la interpelación. Hablaba primero de por qué plantearla aquí, en el Congreso de los Diputados, dado que la competencia en materia de relaciones laborales y legislativas todavía la tiene la Administración del Estado. Como él señalaba, si esto hubiera sido posible hacerlo con competencia propia en el ámbito de las administraciones vascas, quizás se hubiera solucionado muchísimo antes. Hablaba también de esas cuatro peticiones en relación a una justicia para un colectivo muy importante; un colectivo que más allá de las grandes palabras, de la macro, y más allá de la ampliación de todo lo que se refiere a la contratación y al empleo, etcétera, todavía al día de hoy tiene muchos problemas. Creo que las cuatro peticiones son muy claras. El tema de las enfermedades profesionales, el tema de encuadrarlas en una categoría profesional, el tema de facilitar una prejubilación sin que suponga ninguna merma para su propia situación en la materia y la regulación de un desempleo cuando se producen circunstancias que no tienen que ver con nada, simplemente con determinadas actuaciones administrativas, ya sea en las paradas biológicas o las vedas, son peticiones bastante lógicas y que las explicó el señor Olabarría de manera muy adecuada.

Como siempre, observamos que el Gobierno nos presenta una enmienda que está bien, dentro de lo que supone, de alguna manera, rebajar —hay un poco de la rebaja del vino con agua en este tema— la propuesta. Nos gustaba más la iniciativa original del señor Olabarría, pero entendemos —y suponemos que el autor de la iniciativa quizás lo entienda también así— que es mejor tener algo que no tener nada. Lo que hay que hacer es plantear de manera clara que todos esos estudios y todas esas cuestiones no nos lleven hacia un tiempo indefinido, como suele ser habitual en estas cuestiones. El que se llegue a acuerdos sobre la realización de estudios, sobre la investigación de qué es lo que se debe

hacer, no debe suponer que el problema ya esté solucionado y ya veremos lo que pasa en el futuro. Lo lógico y normal debe ser que estos estudios y que esta regulación se realice con la mayor urgencia, porque el problema es grande y porque la justicia para con unas trabajadoras realmente así lo requiere.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora Lasagabaster.
Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Como no podía ser menos, el Bloque Nacionalista Galego va a apoyar la moción del Grupo Parlamentario Vasco, defendida por el señor Olabarría, y lo hace porque, aparte de un problema que se da en muchas comunidades autónomas, gran parte del colectivo al que se refiere la iniciativa está ubicado en las pequeñas poblaciones costeras de Galicia, en una cifra que se aproxima a la que la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista dio para el conjunto del Estado. Lo hacemos porque las rederas desarrollan un trabajo que posee el carácter de labor profesional penosa e insalubre y porque, además, sufren diversas enfermedades relacionadas con la actividad que desempeñan, no beneficiándose, sin embargo, de los coeficientes reductores de la edad de jubilación. Todos sabemos que el régimen especial de los trabajadores del mar facultó al Gobierno para reducir por decreto la edad mínima de jubilación en aquellas actividades profesionales de naturaleza penosa, tóxica, peligrosa e insalubre, en las que se acusan elevados índices de morbilidad o siniestralidad, sin embargo, es curioso que se obvió siempre al colectivo de las rederas, que es el que ahora se contempla en la moción. Creo que entre la moción del señor Olabarría y la propuesta final hay diferencias sensibles, pero significa un paso muy positivo: primero, contar con que el colectivo existe; segundo, contar con que desarrollan un trabajo y una labor profesional penosa e insalubre y, tercero, contar con que hay que encuadrar dentro del marco laboral y sociolaboral unos derechos que tienen otros colectivos vinculados al mar. (El señor vicepresidente, Vilajoana Rovira, ocupa la Presidencia.) Por lo tanto, vamos a apoyar la transaccional a la que llegue el señor Olabarría, con plena conciencia de que damos un paso en el reconocimiento de unos derechos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias.

Para fijar posición, tiene la palabra por el Grupo de Izquierda Unida la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero hacer mención a que el tema que hoy nos ocupa que, como se ha dicho antes, deviene de una interpelación urgente que presentó el Partido Nacionalista Vasco, puso encima de la mesa un problema al que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds es especialmente sensible.

No voy a repetir ninguna de las características del trabajo de estas trabajadoras del mar, de rederas, neskattillas y empacadoras, porque lo explicó y lo describió sobradamente el señor Olabarriá en la defensa de la interpelación y también ha hecho mención hoy en la defensa de la moción. No obstante, pensamos que, a pesar de ser un colectivo que podría ser pequeño en número (aunque no es tan pequeño porque no solamente hay rederas, neskattillas y empacadoras en la costa cantábrica, sino que las hay en otros espacios o zonas del Estado español, con lo cual no estamos hablando de tan pocas trabajadoras) sí realiza una actividad laboral tradicional de extrema dureza. Actividad, además, que ha carecido o tenido una regulación muy arcaica, profundamente desregulada y que no ha contribuido en absoluto a generar derechos para las trabajadoras que se dedican a esta actividad. Podría sorprendernos, aunque probablemente en esta Cámara no nos sorprende demasiado, que, a pesar de ser una actividad de tan larga tradición, no se haya producido en tantos años una regulación legal que permita dar una cobertura y una protección social adecuada al trabajo desempeñado por estas trabajadoras y a sus especiales características. Sorprende que alguna de las actividades más desreguladas o con menor cobertura social estén desempeñadas tradicionalmente por mujeres y parece que detrás de esta desregulación hay también un tema de género, como hay un problema de género detrás de la desregulación, mala regulación o menor protección de las empleadas del hogar. Probablemente esto tiene mucho que ver con que detrás de estas realidades se encuentra el convencimiento secular de que el trabajo de las mujeres o es invisible o es un mero complemento al trabajo del varón y, en consecuencia, no debía, no podía o no se quería que generara derechos. Algo de esto pensamos que existe también en la tardanza en avanzar en un sistema de regulación eficaz y socialmente razonable para este colectivo de trabajadoras, cuyas condiciones de trabajo específicas exigirían, al menos, abordar las medidas que el PNV propone en la moción.

Respecto al contenido de la misma, ya le he anticipado esta mañana al portavoz del Partido Nacionalista Vasco, al señor Olabarriá, que nuestro grupo iba a apoyar la moción. Y lo iba a hacer porque estamos de acuerdo con que es imprescindible que se realice un estudio serio y exhaustivo de las condiciones de trabajo y de la problemática del trabajo de rederas, neskattillas y empacadoras, que permita establecer con claridad los problemas, sacar conclusiones y buscar soluciones. Creemos que es imprescindible hacer esto para conseguir lo que debe ser el objetivo final de ese estudio, que no es otro que

generar mejores derechos, regular la prestación de trabajo y garantizar mayor protección social. Nos parece también imprescindible que se proceda al encuadramiento laboral de estas actividades, ya que de la clasificación resultante derivan derechos y, sobre todo, seguridad jurídica, que no es algo a despreciar. Es imprescindible, por ejemplo, entre otras cosas, el encuadramiento para garantizar una correcta cotización y unos derechos de cotización también en los espacios en los que no se haya dado. Igualmente compartimos los otros tres puntos de la moción que hacen referencia a la necesidad de realizar estudios para abordar la declaración de enfermedades profesionales en el sector, algunas de ellas las destacó en la interpelación el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, y sería bueno que las enfermedades profesionales en este sector y en otros se empezaran a tratar como tales y no tuvieran el tratamiento como enfermedad común, sobre todo, para clarificar el papel de las mutuas, el de la cobertura de enfermedades profesionales y el de la enfermedad común, que desgraciadamente hoy es excesivamente confuso también en este espacio. También creemos que habría que buscar una fórmula de cobertura para estas trabajadoras cuando se vean impedidas para poder realizar su prestación laboral por razones ajenas a su voluntad como pueden ser las paradas biológicas o las vedas. En ese sentido, habría que buscar una cobertura, bien de desempleo o de cese de actividad, que permitiera que no sufrieran la pérdida del trabajo cuando no hubiera sido de modo voluntario, como ocurre con el resto de los trabajadores.

Por último —voy terminando, señor presidente—, creemos que, con las debidas garantías y con los estudios pertinentes sobre penosidad y morbilidad de estas trabajadoras, sería conveniente estudiar la posibilidad de la prejubilación o jubilaciones anticipadas, viendo la aplicación de coeficientes reductores. Pensamos que habría que avanzar rápidamente, que llevan mucho tiempo esperando, que es un colectivo no excesivamente grande, con unas condiciones de trabajo muy penosas y que deben tener la atención que se merecen. Además, pensamos que detrás de esta desregulación también hay mucho de discriminación de género, que estamos obligados a solventar lo más rápidamente posible.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora diputada.

¿Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (**Pausa.**) Pasamos al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, siendo ya uno de los últimos plenos que celebramos, hemos de agradecerle al señor Olabarriá las iniciativas que nos plantea en esta Cámara. Leyendo la interpelación que efectuó al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el Pleno de hace quince días en

relación con la problemática de las neskatillas, rederas y empacadoras, creo que todos aprendemos sobre una realidad concreta, desconocida, humanamente merecedora de una respuesta de nuestras políticas públicas y, además, también disfrutamos de los conocimientos del señor Olabarría sobre muchísimas cosas, en este caso sobre la literatura francesa, si creo recordar bien. Es bueno, insisto, agradecerle a nuestro colega, el señor Olabarría, el nivel que da a sus intervenciones en esta Cámara.

Ha planteado, como consecuencia de aquella interpe-lación, una moción centrada en un colectivo profesional del ámbito de la pesca que en Cataluña es conocido, al menos en el puerto de Vilanova i la Geltrú y en el puerto de La Escala, tal como me comentaba el señor Guinart, como las remendadoras. Básicamente, hermanas, mujeres e hijas de pescadores que colaboraban sin ningún tipo de regulación laboral y sin ningún tipo de protección social con las actividades de sus esposos, maridos, hermanos e hijos en el campo de la pesca. Nos plantea el señor Olabarría la necesidad de que nuestro ordenamiento laboral y nuestro ordenamiento de la Seguridad Social entre por fin en la protección de estos colectivos, a través del correspondiente encuadramiento laboral, a través de la incorporación en el sistema de enfermedades profesionales, a través del reconocimiento de la prestación por desempleo y a través de fórmulas o de mecanismos que puedan permitir la jubilación anticipada en determinados supuestos. En definitiva, extender nuestro sistema de protección social ante los riesgos de enfermedad, de accidente, de desempleo, de hacerse mayor, a un colectivo concreto de trabajadoras de la mar.

Se ha dicho —lo decía la portavoz de Izquierda Unida— que es significativo que estemos planteando básicamente una problemática que afecta a una desvaloración del trabajo de un grupo de mujeres; expresión de nuevo de cómo se ha formulado históricamente el derecho del trabajo y el derecho a la protección social en relación con las mujeres, desvalorizando el trabajo que realizaban. También nos parece, señorías, que esa desprotección de este colectivo, que es pequeño, seguramente estamos hablando de unos pocos miles de personas en el conjunto del Estado, se debe a que no han encontrado el reconocimiento de nuestro ordenamiento laboral y de nuestro ordenamiento social. Esa es la expresión de la ausencia de voluntad política de quienes han representado los intereses de los trabajadores, de quienes han representado los intereses de los empresarios en este terreno y también, señorías, de esta Cámara y de los sucesivos gobiernos que hemos tenido a lo largo de estos últimos veinte y pico años, porque a estas alturas, que exista un colectivo con ese nivel de falta de protección social y de falta de regulación laboral no es razonable desde la perspectiva de un Estado que se define como social. Por tanto, bienvenida sea esta iniciativa que nos han planteado el señor Olabarría y el Grupo Vasco. Somos conscientes de que estamos al final de la legislatura, pero precisamente los mandatos que se plantean y

las enmiendas que ha formulado el Grupo Socialista deben llevar a que exista la voluntad política para abordar por fin esta problemática. El señor Olabarría señalaba en su intervención, y creo recordar que también lo afirmaba la señora López i Chamosa hace unos momentos, que en nuestro sistema de protección social tenemos margen perfectamente para incorporar una plena protección de estos colectivos profesionales; no estamos hablando de nada que no sea sostenible por nuestro sistema de protección social, y espero que la moción que hoy se apruebe por unanimidad de los grupos sea útil a los objetivos de plena protección social a los que aspira el Grupo Vasco en su moción. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Gracias, señor Campuzano.

Tiene la palabra en turno de aceptación o rechazo de las enmiendas el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que he tenido un pequeño problema técnico reglamentario. Vamos a aceptar en sus propios términos la enmienda que nos propone el Grupo Socialista y también, si no refuta mi opinión el portavoz del Grupo Popular, la del Grupo Popular corregida con una adenda presentada por el Grupo Socialista. Sé que es un poco extraña esta proposición que hace mi grupo, pero creo que los dos portavoces concernidos entienden perfectamente lo que digo y, por lo tanto, a modo de resumen, podríamos indicar que aceptamos las dos enmiendas con esta corrección. No sé si me ha entendido algo, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Sí. Si es la transaccional no hay ningún problema señor Olabarría. Muchas gracias.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Eso es. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Gracias.

Por el Grupo Socialista la proponente de la transaccional.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor presidente lo que hemos acordado es añadir a la enmienda socialista una parte de la enmienda del Grupo Popular. Entonces, la votaríamos tal como se la hemos hecho llegar a la Mesa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Entendemos que esto es una transacción y, por tanto, estamos ante una operación absolutamente posible. Muchas gracias, señora diputada y señor diputado.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LUCHAR MÁS EFICAZMENTE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 173/000228.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Pasamos al punto sexto del orden del día, que es la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar más eficazmente contra la violencia de género. Para la defensa de la moción consecuencia de interpelación urgente interviene por un turno de siete minutos, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la diputada señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, como manifestamos durante la interpelación hace un par de semanas, el drama de la violencia de género representa una de las mayores preocupaciones, inquietudes y desvelos para el Grupo Popular. Por eso, periódicamente, durante toda la legislatura, hemos venido presentando iniciativas y propuestas para la búsqueda de soluciones a esta lacra social. Con ese ánimo de colaboración en este final de legislatura hemos querido, por una parte, escuchar al Gobierno su valoración sobre la evolución del problema y, por otra, aportar de nuevo algunas soluciones realistas, realizables y adecuadas para enfrentar el problema que nos preocupa y nos ocupa a todos. Porque ya es un hecho que la Ley integral contra la violencia de género, apuesta personal del presidente Zapatero que se anunció como la panacea, como la solución a este drama, solo ha conseguido defraudar las expectativas generadas a las víctimas mientras las muertes crecen y las denuncias se ralentizan. Hoy nadie duda de que la lucha contra la violencia es uno de los mayores fracasos de este Gobierno en política social, un Gobierno mal llamado feminista y menos paritario que nunca, y las palabras del ministro en su interpelación fueron realmente desalentadoras no solo porque hablara del fracaso colectivo en lugar de asumir su responsabilidad como Gobierno sino porque desprenden resignación. Frente a esa actitud derrotista de un Gobierno que ha tirado la toalla ante el problema social más importante de nuestro país, desde el Partido Popular seguiremos actuando con responsabilidad y manteniendo nuestro compromiso de búsqueda de soluciones a esta lacra que nos hace tanto daño. Por eso hemos presentado en esta moción un paquete de catorce medidas que inciden en alguno de los aspectos que más nos preocupan, entre ellos los medios de comunicación. Hemos mantenido durante mucho tiempo la necesidad de mejorar la información, la necesidad de acabar con el morbo en las noticias, de centrarnos en el rechazo social del agresor, en las consecuencias de sus actos, en mostrar a las

mujeres la salida del infierno y explicarles los instrumentos y medidas puestos a su disposición. Por eso queremos hoy que se garantice la especialización y formación de aquellos profesionales de los medios que se dedican a la violencia de género, algo, desde nuestro punto de vista, imprescindible para mejorar la información. El Gobierno ha perdido mucho tiempo, demasiado tiempo, sin actuar y solo tras lo ocurrido en un programa de televisión reacciona, pero en lugar de asumir su responsabilidad se dedica a demonizar a los medios para tapar sus defectos, sus frustraciones, su ineficacia y su incapacidad.

Nos preocupa mucho la situación de las mujeres inmigrantes. No podemos permitir el alarmante incremento de violencia entre los inmigrantes que provoca que actualmente una de cada tres mujeres asesinadas sea extranjera. El ministro no contestó ni una sola palabra al respecto, lo que nos confirma que poco o nada se está haciendo para ayudar a las mujeres inmigrantes. Por eso, y después de leer con atención el último informe de Amnistía Internacional, donde se mantiene que, a pesar de que la Ley integral reconocía la especial vulnerabilidad de estas mujeres y garantizaba su acceso a los recursos previstos, la realidad muestra que se mantienen los obstáculos en la búsqueda de asistencia, protección y justicia ante la violencia de género, insistimos en la necesidad de realizar una política específica dirigida a los y a las inmigrantes, a través de la realización de campañas de información, sensibilización y concienciación. Como estamos convencidos de que la recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género pasa, sin duda, por la independencia económica y por la obtención de medios de vida suficientes, ya en la legislatura pasada pusimos en marcha desde el Gobierno la renta activa de inserción. Para completar estas medidas ya previstas proponemos la concesión de préstamos a interés cero a las víctimas, así como que se garantice que las mujeres maltratadas puedan encontrar un puesto de trabajo.

Hay dos aspectos del desarrollo de esta ley que creemos que requieren un especial tratamiento e impulso, tanto todo lo que tiene que ver con el ámbito judicial como con el ámbito policial. Seguimos manteniendo la necesidad de incrementar el número de juzgados de violencia, que hoy siguen siendo insuficientes y no cubren las necesidades que tienen encomendadas, además de coincidir con lo declarado por la presidenta del Observatorio del Consejo General del Poder Judicial en la Comisión Mixta sobre la necesidad de la desaparición de los juzgados compatibles por estar muy saturados y ser una fuente de problemas. También insistimos en la necesidad de que los nuevos juzgados cuenten con la dotación necesaria y observamos con tristeza cómo las deficiencias en la respuesta judicial están llevando a una mala aplicación de buenos instrumentos como son las órdenes de alejamiento y de protección. No es de recibo que las sentencias no lleguen a los condenados adecuadamente, que esto provoque retrasos en la aplicación de las órdenes de alejamiento, que estas órdenes no

lleven aparejada la puesta en marcha de mecanismos electrónicos de protección a las víctimas y de vigilancia y seguimiento a los agresores. Estos últimos, los mecanismos de vigilancia y seguimiento a los agresores, llevan siendo anunciados por el Gobierno desde hace años y, sin embargo, ni se han puesto en marcha ni hay previsión de ponerlos y son, sin duda, instrumentos que pueden reducir no solo las agresiones sino también las muertes de mujeres. No podemos seguir tolerando que un porcentaje importante de mujeres que son asesinadas cada año hubieran denunciado y contaran con una orden de protección o alejamiento.

Señorías, hasta ahora solo hemos visto mucha propaganda y muy pocos recursos y por ello insistimos en la necesidad de establecer mecanismos de protección y seguridad adecuados. Hemos defendido durante toda la legislatura la necesidad de establecer un plan de seguridad personalizado y adecuado a las necesidades de las víctimas, y estamos convencidos de que si esta medida se hubiera puesto en marcha, hoy, la situación no sería tan dramática.

Pedimos también la eliminación de la Instrucción 10/2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre valoración policial del riesgo, por ser ineficaz en su desarrollo, por provocar inseguridad jurídica a víctimas y funcionarios, por ser rechazada por los propios funcionarios policiales, que se niegan a llevarla a cabo ante la falta de medios personales y de formación adecuada, y, cómo no, por los jueces, que no la consideran apropiada, además de ser, desde nuestro punto de vista, una improvisación y una chapuza más de este Gobierno que actúa con una falta de criterio preocupante.

Para terminar, voy a centrarme en las reformas legislativas que proponemos en la moción. No podemos tolerar que una mujer que ha pedido ayuda, que ha denunciado, que ha obtenido una orden de alejamiento, termine siendo malherida o, peor, asesinada. No podemos tolerar las constantes vulneraciones de las órdenes de alejamiento y, por ello, proponemos modificar el artículo 468.2 del Código Penal para conseguir duplicar las sanciones que lleva aparejadas y disuadir al agresor, que debe asumir que podrá ir a la cárcel si se salta una orden de alejamiento. También proponemos modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal para mejorar tanto la protección de los hijos como de los padres de las víctimas porque, sobre todo los hijos, los menores, están siendo víctimas muy directas de esta violencia y creemos que, al final, están siendo los grandes olvidados de este drama. Insistimos una vez más, como hemos hecho en la Comisión mixta, en la necesidad de dar ejemplo y de no permitir que un condenado por violencia se siente en las instituciones.

Señorías, pueden decirme que la legislatura está vencida, que no hay tiempo material para llevar a cabo estas modificaciones legislativas, pero para el Grupo Popular y para el Partido Popular suponen un compromiso firme, suponen la voluntad de poner en marcha todos y cada

uno de los puntos de esta moción dentro de tres meses si los ciudadanos nos otorgan su confianza. Porque tenemos hoy un Gobierno sin rumbo, sin dirección y perdido, una desidia que ven los ciudadanos y por desgracia sufren las mujeres maltratadas; un Gobierno que gasta, como conocimos en el día de ayer, veinte veces más en autobombo y publicidad que en resolver el grave drama de la violencia de género. Frente al fracaso, frente a la propaganda del Partido Socialista, el Partido Popular enfrentará este problema con medidas serias, comprometidas y realizables. Por eso hoy no podemos aceptar la enmienda del Grupo Socialista, porque cercena, porque limita y porque mutila nuestra propuesta, que se centra en las medidas en las que venimos trabajando durante toda la legislatura y que formarán parte de nuestro compromiso con las mujeres víctimas de violencia ahora, hoy y en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora diputada.

Para la defensa de la enmienda presentada a la moción tiene la palabra, en un turno de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso la señora Monteserín.

La señora **MONTESERÍN RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna a defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y a fijar la posición de mi grupo ante una nueva moción del PP frente al problema de la violencia de género; y subo con cierta indignación ante la posición del Grupo Popular, que solo puede entenderse desde la coyuntura del fin de la legislatura y la tentación de romper un consenso muy necesario en este tema. El Grupo Popular es especialista en romper el consenso en los temas más sensibles para el Estado. Hoy pierde una oportunidad para seguir unidos y unidas dando esperanza a las víctimas. No nos cansaremos de repetir que para proteger a las víctimas es necesario transmitirles confianza en que el Estado de derecho funciona. A estas alturas de la legislatura podemos ver que este país, las mujeres de este país, este Parlamento y este Gobierno hemos sido valientes a la hora de abordar este problema. Nos hemos atrevido a conocer el fenómeno, a cuantificarlo, tema pendiente en muchos países incluso de nuestro entorno, aun a riesgo de parecer que tenemos más violencia que estos mismos países. Nos hemos atrevido a sacar el problema a la luz, a abordarlo con medidas integrales, a priorizarlo en la agenda política y, lo que es más importante, a combatirlo con cantidades importantes de gasto público —que no es publicidad—, que en 2008 ascienden a más de 260 millones de euros.

En nuestra labor de control a la acción del Gobierno podemos decir, con los datos en la mano, que ningún Gobierno del mundo está trabajando con el celo y el rigor del nuestro en este sentido. Señora diputada, le puedo

poner ejemplos de ello. El 19 de junio pasado este Parlamento aprobó por unanimidad una moción para implementar algunos aspectos del desarrollo de la ley y el 22 de junio, solo tres días después, esas medidas propuestas por este Parlamento se acordaron en el Consejo de Ministros. Creo que es difícil encontrar un precedente de rapidez y sensibilidad a las propuestas de esta Cámara. Pero no solo eso. De los 17 juzgados exclusivos en violencia de género previstos en la ley, a finales de 2007 tendremos 83 puestos en marcha, a los que se suman 375 compatibles; igual incremento se ha producido en fiscales especializados, y el único criterio para este incremento es simplemente la carga de trabajo. Señorías, no hay Gobierno en el mundo que esté tan atento y que priorice tanto este problema, hasta el punto de que 57 consejos de ministros lo han tratado y han aprobado en ellos más de 140 medidas o instrumentos. Tampoco hay ningún Parlamento en el mundo que haya abordado tantas veces el problema de la violencia, y tampoco hay en otros países —he de decirlo— organizaciones sociales y de mujeres tan movilizadas y sensibilizadas frente a este problema. En definitiva, todo ello quiere decir que hemos dado juntos y juntas muchos pasos; pasos que nos indican que estamos en la buena dirección y hasta cierto punto podemos estar orgullosos de lo que hemos hecho, aunque no satisfechas, porque esto no sucederá mientras asesinen a una sola mujer. Aun así, no hay lugar para la frustración, para el desaliento ni para la derrota; solo hay lugar para el compromiso y para seguir trabajando más y mejor.

Hay un dato, señora Camarero, que nos dice que estamos en el buen camino. En el año 2002 la tasa de denuncias por 1.000 mujeres era del 2,66 y a finales de 2006 es del 4,29; es decir, se ha duplicado. Eso significa que hay muchas más mujeres protegidas; significa entre otras cosas que en estos momentos hay 100.000 órdenes de protección en marcha. Sin duda este dato nos indica que estamos salvando vidas. Aun así, el objetivo fundamental que tenemos que conseguir es reducir la cifra del 70 por ciento de mujeres que son asesinadas sin que nadie supiera que vivían y sufrían un proceso de violencia. Este objetivo no se refleja en la moción que usted ha presentado. Casi todas las actuaciones que ha planteado han sido desplegadas por el Gobierno. Tampoco su propuesta mejora la intervención del Estado en relación con este problema. Por eso presentamos una enmienda a su moción, intentando volver al consenso alcanzado el 19 de junio pasado, pero todo apunta a que esta vez no es posible. Han presentado una moción cerrada en la que predomina un claro uso partidista y electoral frente a propuestas que efectivamente pueden aportar algo más a lo que en estos momentos se está haciendo frente a la violencia por parte del Gobierno. Votaremos en contra de esta moción.

Quiero finalizar diciendo que después de todo el trabajo realizado debemos huir de la sensación de fracaso. Primero porque es muy pronto, la ley no tiene suficiente recorrido para pensar en la derrota, y segundo porque ello contribuye a la desesperanza y hay muchas víctimas

que necesitan justo lo contrario, que necesitan saber que pueden salir del círculo de la violencia. Es a ellas y solo a ellas a quienes nos debemos, y es en ellas en quienes tenemos que pensar, por encima de coyunturas electorales o de cualquier otro interés.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora diputada.

Ahora en turno de fijación de posición interviene, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la diputada señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la Ley de protección integral contra la violencia de género se convirtió en una prioridad de la legislatura y el Gobierno se marcó como objetivo, como así tenía que ser, que fuera una de las primeras leyes en aprobarse. Es cierto que existía un grato consenso de todas las fuerzas de esta Cámara, las cuales en aquel momento hicimos el esfuerzo de responsabilidad de aprobar esta ley. A pesar de este esfuerzo que hicimos todos los grupos para ponernos de acuerdo, a lo largo de esta legislatura se ha visualizado que realmente no es así y que existen divergencias importantes de concepto. No creo que sea casual que prácticamente fuera la primera ley y que estemos debatiendo esta moción una vez más al final de la legislatura; y digo una vez más porque ha habido bastantes interpelaciones. Concretamente mi grupo presentó una interpelación, pero si los números y los informes no fallan el Grupo Popular ha presentado tres interpelaciones, aparte de bastantes preguntas orales y de proposiciones que está en todo su derecho de realizar. Aquel consenso de inicio de la legislatura, que es a lo que me refería, con esta ley no ha tenido un reflejo durante estos cuatro años.

La Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género debía tener tres vertientes en las que nosotros hemos insistido siempre: la informativa, la reactiva y la preventiva. A día de hoy, nuestro grupo continúa centrándose más en la preventiva y en la informativa y otros grupos continúan centrándose más en la reactiva, como es el caso de la interpelación y de la moción del Grupo Popular. El Grupo Popular se centra más —y es en lo que no coincidimos— en poner el acento de manera más insistente en el número de muertes y denuncias por violencia doméstica y poco se insiste —que es en lo que insistimos nosotros— en el impacto de la ley, en la casuística, en definitiva, de las mujeres que han realizado una denuncia. Lo dramático es que después de casi cuatro años no hay consenso —esta es la realidad— en si esta ley está siendo útil o no. Señorías, hay una cuestión sobre la que mi grupo se negó en su momento a poner el acento en esta ley y sobre la que nos negamos también ahora. Nos negamos a utilizar las cifras de víctimas mortales de la violencia de género como sistema de evaluación de la ley; nos negamos. Permí-

tanme que les diga que para mi grupo eso es una perversión de la ley y una utilización del terror y del drama humano. Por otro lado, la realidad que nosotros denunciábamos es que no hay forma de saber ni de contrastar si se ha incrementado o ha disminuido el número de agresiones, porque el número de agresiones es una cosa y el número de muertes es otra. El número de mujeres maltratadas es un tema y el número de muertes es otro tema. Solo sabemos el número de personas que han solicitado y obtenido protección de las instituciones y, siendo importante —porque verdaderamente lo es—, creemos que el número de denuncias y el número de personas que han solicitado atención de las instituciones denota que se pierde el miedo a la denuncia y, por tanto, es un indicador de que las cosas seguramente están yendo por un camino diferente, por buen camino. Pero continuamos diciendo que creemos que es insuficiente para evaluar la ley, porque la ley pretendía muchas más cosas y porque además hay otros países que nos llevan mucho adelanto en medidas de protección y en los que el número de víctimas sigue siendo más elevado que en el nuestro. Por tanto, este no puede ser solo el indicador fundamental de la ley y, además, estamos esperando el tiempo suficiente para que se haga verdaderamente la valoración de esta ley. En la interpelación que nosotros presentamos y que dio lugar a una moción en septiembre de 2006 se aprobaron, con el voto mayoritario de todos los grupos, una serie de medidas que estamos a la espera de saber en qué momento está cada una de ellas.

Señores del Grupo Popular, me ha llamado la atención que sus interpelaciones hayan coincidido —y permítanme que acabe aquí— con el mes de marzo en el año 2006, también con el mes de marzo en 2007 y ahora en el mes de noviembre, coincidiendo con días muy señalados. Me parece que no es manera. Ha coincidido con el Día internacional de la Mujer y con el Día internacional contra la violencia de género. Me parece que no vamos por el buen camino al tratar un tema que todos nos comprometimos a intentar despolitizar al máximo posible. Por todo ello no vamos a votar favorablemente su moción.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora diputada.

Señora Uría, por el Grupo Vasco.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor presidente, muchas gracias por concederme la palabra.

Siempre que se presentan iniciativas en relación con la violencia contra las mujeres, contra la violencia de género, alabo la postura de la diputada señora Camarero que las trae a esta Cámara. Sin embargo, no puedo estar de acuerdo con el contenido —que yo creo abiertamente electoralista en estos momentos de la legislatura— de imputaciones al partido mayoritario sobre el abandono por parte del Grupo Parlamentario Socialista de las políticas en esta materia. No siempre hemos

estado de acuerdo con lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista se propone, no siempre lo hemos considerado acertado, pero creo haber reconocido también desde esta tribuna en muchas ocasiones que no tengo las suficientes certezas para saber qué es lo que realmente funciona o no funciona, puesto que la lacra de la violencia sexista sigue existiendo, como nos acredita la realidad un día y otro.

En cuanto a la moción presentada, creemos que será necesario, caso de que se aprobase, hacer un esfuerzo de adecuación de algunas de las medidas que presenta en relación con la realidad autonómica. Esto permitiría que de manera inequívoca quede de manifiesto el papel que corresponde a las comunidades autónomas en un objetivo como el de la erradicación de la violencia contra las mujeres en el que no solo tienen que estar, sino que tienen que hacerlo desde el ejercicio legítimo de sus competencias, los entes autonómicos. Como sugerencias creemos que convendría apostar de una vez por medidas que reduzcan definitivamente la canalización y el lenguaje sexista en los medios de comunicación y en los medios audiovisuales, incluyendo principalmente las herramientas y juegos informáticos que utilizan los niños, niñas y adolescentes, incluso los adultos. Debería establecerse un protocolo de base que evite ese tipo de mensajes o imágenes o una prohibición de incorporarlos. En base a acuerdos amplios, tendría que lograrse un compromiso de los operadores de Internet para que vigilasen este tipo de contenidos con un sistema de alerta previa. En el área formativa parece aconsejable incrementar la especialización en el campo de la violencia de género en el ámbito judicial, policial, cultural, educacional, deportivo, asistencial, laboral y sanitario. Una mejor formación dará lugar sin ninguna duda a soluciones más efectivas. En el ámbito sanitario habrá que presentar programas de atención psicológica a los hombres que ejercen violencia en los centros públicos de salud para que puedan acudir a ellos de forma voluntaria. En el área de vivienda deben efectuarse acciones que verdadera y realmente prioricen a las mujeres víctimas de maltrato en el acceso a viviendas de protección, en alquiler o en compra. Existen realmente programadas actuaciones, pero las vigentes no parecen ser efectivas en este campo. No son ágiles y no se dispone de recursos singulares para este tipo de situaciones que requieren otras respuestas distintas de los demandantes ordinarios. Cuando se es víctima de violencia se requiere vivienda ya, no vivienda dentro de unos meses. En el ámbito asistencial y de integración es exigible la flexibilización de los trámites para acceso a las rentas básicas a las víctimas que procuren la realidad de una inmediata independencia económica. Pueden arbitrarse fondos especiales con anticipos u otras figuras crediticias muy bonificadas, renta básica, inmediatas en temporalidad, a la vez que se promueva la inserción laboral. Seguramente, lo mismo que se bonifica la contratación de incapacitados podrían intentarse medidas laborales y sociales que benefician la contratación de víctimas de

violencia de género. La incidencia creciente de la violencia entre las mujeres inmigrantes requiere además actuaciones específicas dirigidas a esta población, divulgación que puede realizarse a través de las asociaciones que trabajan y se relacionan con la población inmigrante, sociedad civil en general, así como a través de los servicios de base municipales. Las condenas por violencia de género deberían incorporar además medidas rehabilitadoras en beneficio de la comunidad, lo mismo que se hace con los menores —ahora con los conductores temerarios— en determinadas penas. Podrían estudiarse medidas tributarias que gravasen menos el trabajo femenino, así como medidas reales, es decir que no penalicen ni sacrifiquen sino que incrementen la presencia de la mujer en los puestos directivos.

Señorías, hay una cuestión que preocupa especialmente a la formación a la que represento. Recordarán ustedes, quienes conmigo fueron ponentes en la Ley integral contra la violencia de género, la preocupación que por la materia penal se acreditó desde mi formación política. En las comparecencias previas para ilustrarnos a todos los ponentes antes de la elaboración de la norma presentamos como especialmente significada la presencia de la profesora de derecho penal Elena Larrauri, entendiendo que lo que parecía como más gráfico de la respuesta que se ofrecía desde los poderes públicos era la respuesta penal. Transcurrido un tiempo, creemos que la lucha contra la violencia a las mujeres se ha desarrollado en gran medida recurriendo al derecho penal o, al menos, presentándolo gráficamente como la panacea. Sin embargo, el derecho penal no solo no empodera a las mujeres sino que la excesiva intervención del sistema penal acaba redundando en su perjuicio y, en ocasiones, en castigo de las propias mujeres. Para evitar estas consecuencias es crucial reflexionar sobre qué quiere la mujer que acude al sistema penal y diversificar las respuestas que se le ofrecen. A pesar de su carácter integral, la discusión en torno a la Ley orgánica sobre la violencia de género —ahora que acabamos la legislatura en la que se aprobó— ha terminado versando sobre la tutela penal. La pregunta recurrente es qué se opina del artículo que castiga con pena más severa al hombre que pega a su mujer/pareja y si ello vulnera el principio de igualdad. Al margen de esta controversia intelectual, a lo mejor muy interesante, hay que analizar los beneficios prácticos de esta regulación. La Ley orgánica sobre la violencia de género persigue intensificar las penas, pero también pretende una aproximación integral al problema de violencia contra las mujeres. Todas y cada una de las actuaciones que mi grupo ha tenido desde esta tribuna han tenido este norte.

En estos días se están celebrando en la Cámara unas jornadas referidas al año europeo en relación con la igualdad y con la violencia de género. Creemos que traer aquí el debate criminológico, la postura crítica en relación con la violencia de género, es una aportación que debe hacerse. Hoy por hoy nos parece interesante —insisto— la medida que ha traído a la Cámara la

señora Camarero; en los términos en que la ha traído de diatriba, de disputa o de imputación al grupo mayoritario de abandono de la lucha contra la violencia de género nos parece que aporta muy poquito al debate. No somos tampoco absolutamente valorativos respecto de las posturas que desde el grupo mayoritario se están llevando a cabo, pero creemos que hoy por hoy la postura más sensata para nosotros es oponernos a la moción que se presenta desde el Grupo Popular. No obstante, señorías, nos queda mucho por hacer. La legislatura se acaba y la tarea en esta materia sigue siendo ingente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, para fijar posición, tiene la palabra la señora Oliva.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Gracias, señor presidente.

Desde Esquerra Republicana de Catalunya no vamos a dar apoyo a la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Popular. En primer lugar, no compartimos para nada la exposición de motivos, que creemos es un tanto alarmante. No tienen razón cuando se afirma que no se ha trabajado este tema suficientemente en esta legislatura, porque es uno de los más recurrentes que se han debatido tanto en el pleno como en las comisiones y que tiene un plus que desde mi grupo parlamentario valoramos positivamente, y es que la mayoría de iniciativas las hemos aprobado por unanimidad. Este es un tema que caracterizaba específicamente a la violencia de género y que con la proposición no de ley presentada hace unas semanas también por el Grupo Popular y la moción de hoy se rompe este consenso. Por tanto, no compartimos esta exposición de motivos ni esta actitud del Grupo Popular.

En segundo lugar, las propuestas que nos hacen en esta moción ya están en marcha. La mayoría de ellas estaban recogidas en una moción consecuencia de interpelación de mi grupo parlamentario que se aprobó por unanimidad en junio o julio de este año. Por tanto, creemos que tendríamos que dejar pasar no solo un par de meses sino un poco más de tiempo para poderlas evaluar. Creemos —y así se recogía también en la moción a la que estaba haciendo referencia, la aprobada por unanimidad en el mes de junio— que los cambios legislativos se tendrían que hacer dentro de tres años, que es cuando marca la ley que se debería hacer una evaluación. Es mucho más lógico, mucho más coherente, esperar estos tres años para hacer una valoración en profundidad de la ley de violencia, ver cuáles son los cambios específicos en el ámbito legislativo que tenemos que hacer y en qué ámbitos no legislativos podemos y debemos actuar. Como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, la mayoría de mujeres que están siendo asesinadas por sus ex compañeros, ex parejas o ex maridos no habían interpuesto ninguna denuncia, con lo cual

nadie sabía qué les estaba pasando ni que estaban viviendo en este infierno. Este es el gran reto que tenemos en la próxima legislatura: cómo abordar el problema de este 77 por ciento de mujeres que no denuncian, que desgraciadamente siguen padeciendo malos tratos y que en la mayoría de los casos acaban siendo asesinadas.

Me gustaría resaltar desde esta tribuna que no compartimos para nada el punto 10º de la moción que nos presenta el Grupo Popular. ¿Cómo vamos a derogar la instrucción 10/2007, que es la que precisamente da protección a las víctimas una vez que interponen la denuncia? Las vamos a dejar más desprotegidas. Tampoco estamos de acuerdo con el plan de seguridad, con el plan personalizado, que otras veces hemos discutido desde Esquerra Republicana con la portavoz del Grupo Popular. No estamos de acuerdo en poner un guardaespaldas a cada una de las mujeres que reciben malos tratos o que están a punto de ser asesinadas, porque lo que estamos haciendo, aparte de invertir muchos más recursos, que creo que el Estado no debería invertir en eso, y de tener una concepción que nuestro grupo parlamentario no comparte para nada, es victimizar doblemente a la mujer. Por tanto, sustituir la instrucción 10/2007 por un plan personalizado no se ajusta a nuestra concepción ideológica por lo que respecta a la violencia de género.

Finalmente diré que me obligaba a mí misma a creer que esta moción que hoy se presenta en el penúltimo pleno de esta legislatura no era electoralista. Sé que ha sido uno de los temas recurrentes del Grupo Popular, especialmente de su portavoz, que muchas veces ha hecho propuestas realmente acertadas que he compartido, pero no creía que en el penúltimo pleno también tendríamos que discutir sobre esto, yo pensaba que podríamos hablar de otros temas. Me obligaba a mí misma, como he dicho, a no creer que se trataba de electoralismo, pero cuando ha subido a esta tribuna ha aprovechado para pedir el voto para el Partido Popular en las próximas elecciones y nos ha presentado una parte del programa electoral de su partido en materia de violencia de género. Este sí es un mal camino que puede romper el consenso al que habíamos llegado en esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, para fijar su posición, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la señora Pígem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Gracias, señor presidente.

Desde Convergència i Unió compartimos alguna de las cuestiones que se suscitaron en la interpelación que el Grupo Popular realizó el pasado 28 de noviembre, especialmente la que se refiere a que debemos mantener

siempre la necesidad de luchar contra la violencia de género, no solo en las fechas alrededor del 25 de noviembre sino todos los días del año, porque solo una acción sostenida en el tiempo puede dar buenos resultados. Compartimos también el que a punto de finalizar la legislatura es un buen momento para hacer un balance de la implementación de la Ley de medidas integrales contra la violencia de género; un balance que a nuestro juicio debiera ser prudente y sereno, no precipitado, porque no somos partidarios de ir implementando más y más medidas sin contrastar los resultados de las existentes, ya que ello, desde nuestro punto de vista y como he reiterado en otras ocasiones, lo que haría sería anestesiar la situación, de manera que acabaríamos por no saber qué medidas son las eficaces y cuáles no lo son. No obstante, sí coincidimos en la necesidad de saber cuál ha sido el recorrido en la implementación de las medidas previstas en la Ley integral. Saber en qué medidas ha habido dificultades y en cuáles no; saber qué traducción en eficacia ha tenido cada una de las medidas implementadas, y ello no solo para conocer el mapa real de la situación sino para poder abordar con conocimiento de causa las modificaciones de la ley que en algún caso se han intentando impulsar desde el Gobierno, a nuestro juicio sin consenso suficiente, como en el caso de querer que las víctimas tuvieran que ratificar obligatoriamente la denuncia; en todo caso, son modificaciones que con toda seguridad vamos a tener que abordar en la próxima legislatura. En especial estamos esperando todavía un informe claro, al que se comprometió el Gobierno, para analizar con lupa cuál o cuáles son los eslabones débiles de la cadena de protección en aquellos casos en los que después de la denuncia, de la ratificación, de las medidas de protección, etcétera, es decir, en todos aquellos casos en los que la víctima firmemente decidida a salvarse de la violencia realiza todos y cada uno de los pasos que en la Ley contra la violencia se especifican para poder salir de ella, esa víctima desgraciadamente es asesinada. Esto es lo primero que deberíamos saber. Según los datos que nos facilitó doña Montserrat Comas en una reciente comparecencia, en el año 2006 un 30 por ciento de las mujeres asesinadas había denunciado, y en un 60 por ciento de los casos denunciados se habían tomado medidas de protección. ¿Qué es lo que ha fallado? Se nos remitió el informe anual del observatorio, un buen informe a nuestro juicio pero que no da respuesta concreta a las preguntas que retóricamente he formulado. El Gobierno se comprometió a dar una respuesta y entiendo que así va a hacerlo. Va a ser difícil avanzar sin un mejor diagnóstico de la situación.

Por lo que se refiere al texto de la moción, no compartimos la exposición de motivos. Nos parece —permítame que le diga, señora Camarero— partidista, porque si hay algo cierto en este tema es que todos los grupos políticos y todas las administraciones hemos hecho cuanto hemos podido para erradicar esta lacra social. Sí podríamos estar de acuerdo en la conveniencia de alguna de las medidas de la parte dispositiva; otras,

no. Me sumo aquí a lo dicho por la señora Oliva. No estamos de acuerdo con la contemplada por ejemplo en el número 10. ¿Cómo se puede pedir que se derogue el protocolo de valoración del riesgo de violencia contra la mujer y que se sustituya sin más por un protocolo de seguridad presentado por ustedes ante esta Cámara y rechazado por los votos de todos los grupos? Otras medidas entendemos que requieren un mayor debate, como la reforma del artículo 468.2 del Código Penal para aumentar las penas en el caso de quebrantamiento de las órdenes de alejamiento. No digo que no pueda ser necesario, pero a estas alturas mi grupo ha entendido que reformar leyes es mucho más fácil que obtener resultados. En otras, como la que proponen en el número 13, y que es la inhabilitación para ocupar cargos públicos a los condenados por violencia, les he de decir aquello de: bienvenidos al club, porque esta fue una medida reiteradamente demandada y propuesta por Convergència i Unió en las reformas que se realizaron mientras ustedes gobernaban y a las que ustedes entonces se opusieron reiteradamente.

Globalmente vuelvo a manifestar que podemos compartir la filosofía de las propuestas. Son propuestas sensatas, pero la verdad es que tampoco muy novedosas. La mayoría de los grupos las hemos propuesto o comentado en iniciativas e intervenciones. Ahora bien, desde nuestro punto de vista, lo más importante en este momento de cierre de legislatura sería preservar la unidad política, el consenso que hasta ahora ha habido en esta materia. Una de las cosas más importantes que hasta el momento hemos conseguido, tanto en la aprobación de la orden de protección en la pasada legislatura como en la aprobación de la Ley Integral, ha sido trasladar a las víctimas el mensaje de que este tema era de capital importancia para todos los grupos, de manera que renunciando a nuestras legítimas discrepancias técnicas y hasta ideológicas en la materia íbamos a trabajar codo con codo hasta erradicar esta lacra social. Este, a nuestro modo de ver, es un buen patrimonio que no se puede dilapidar. Por ello creo importante que lo lógico hubiera sido llegar a un acuerdo con la enmienda que les ha presentado el Grupo Socialista. No son posiciones tan alejadas si realmente se quiere trabajar por la unidad. Si es así —si pudiera ser así—, naturalmente lo íbamos a apoyar; y si no lo es, nosotros no vamos a contribuir al mensaje de división en un tema que en lo fundamental espero que sigamos estando todos los grupos de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular tiene la palabra en el turno de aceptación o rechazo de la enmienda presentada la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para decir que no aceptamos la enmienda, como he dicho durante la intervención, porque limita nuestra propuesta y no se adecua a la misma.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. (Número de expediente 173/000229.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Pasamos al punto VII del orden del día: Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la implementación del espacio europeo de Educación Superior. Para la defensa de la moción consecuencia de interpelación tiene la palabra por siete minutos, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, la señora Cañigüeral.

La señora **CAÑIGÜERAL OLIVÉ**: Muchas gracias, president.

Señoras y señores diputados, hace dos semanas ya anunciamos que la intención de la interpelación —y, por lo tanto, de esta moción— era trasladar al debate parlamentario las reivindicaciones sobre el proceso de Bolonia que las y los estudiantes están realizando desde su aprobación en 1999. Desde Esquerra y, sobre todo, desde la JERC, pensamos que es imprescindible que se dé respuesta a todas las dudas y preocupaciones estudiantiles que se han mostrado de forma explícita sobre la implementación del espacio europeo de Educación Superior. En primer lugar, pretendemos poner fin a la falta de información y al nulo poder de decisión que ha tenido y está teniendo el estudiantado en este proceso de cambio del modelo universitario. Como ya planteamos en la interpelación, no entendemos cómo podemos pretender crear un nuevo modelo de educación superior sin preguntar, debatir y consultar a las personas a las que precisamente va dirigido este modelo. Por esta razón presentamos hoy esta moción, porque ya es hora de que se reconozca la necesidad de promover y asegurar la participación efectiva de los estudiantes en la implementación del espacio europeo de Educación Superior.

La segunda cuestión que planteamos en la interpelación hacía referencia a la dedicación de horas de los y las estudiantes a su formación. Si bien es cierto que el llamado proceso de Bolonia no plantea en ningún momento que se deba avanzar hacia un modelo de estudiante a tiempo completo, sí que es cierto que la percepción que tienen los estudiantes es esta. Como demuestran las encuestas, el número de horas que tiene que dedicar el estudiante en su casa para preparar una hora de clase ha aumentado de una a tres. Así pues, no es de extrañar

que exista cierta preocupación por la posibilidad de continuar compaginando trabajo con estudios. Como ya anunciamos, es de justicia exigir que el nuevo modelo universitario esté diseñado y orientado a distintos perfiles de estudiantes y que quien lo desee pueda compatibilizar sus estudios con otras obligaciones laborales, familiares, asociativas, etcétera. Por esta razón, en la moción que hoy presentamos hacemos referencia explícita al derecho a compatibilizar trabajo y estudio, reconocido en la propia Ley Orgánica de Universidades.

Otra cosa muy diferente es que estas personas no opten voluntariamente por compaginar estudios y trabajo, sino que se vean obligadas a hacerlo por falta de recursos económicos para poder realizar sus estudios. En este caso lo imprescindible es poder asegurar que todos aquellos que lo necesiten puedan ser beneficiarios de una beca que les permita poder estudiar. Como ya señalamos el pasado miércoles, y como consta en la moción, para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al estudio, tanto en el acceso a grado como en el acceso a la posterior especialización a partir de máster, es necesario aumentar los recursos destinados a becas. Queremos hacer especial énfasis en el caso de los másteres, porque si bien es cierto que la nueva regulación bajará su coste, su precio sigue siendo inasumible por parte de muchas personas. Es completamente necesario, tal y como planteamos en la moción, incrementar los recursos destinados a becas y ayudas al estudio. Esta es precisamente la tercera cuestión que queremos señalar.

En cuarto lugar, nuestra preocupación se dirige a la financiación de este cambio de modelo que, como ya avisamos en la interpelación, no se puede considerar como un mero cambio organizativo sin coste económico alguno, como se plantea en la memoria económica del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Oficiales. Todo lo contrario; lo que se pretende es un cambio estructural que debe ir acompañado de los recursos económicos suficientes para poder ejecutarlo. Así pues y a partir de una enmienda del Grupo Socialista, estamos contentos de que se haya asumido la voluntad de promover los acuerdos necesarios con las comunidades autónomas que permitan alcanzar en los próximos cinco años una inversión del 1,5 por ciento del PIB destinada a educación superior. Solo este esfuerzo presupuestario permitirá fomentar la formación del profesorado, la reconversión de los grados que deben pasar de tres a cuatro años o la adaptación de los espacios e infraestructuras al nuevo modelo pedagógico, entre otras muchas cuestiones.

Por último, haré referencia a la cuestión de vulneración y respeto a las competencias de las comunidades autónomas. Como ya anunciamos en la interpelación, la Generalitat de Catalunya ha presentado un requerimiento de incompetencia al nuevo Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Oficiales. Por eso nos alegramos de que se haya decidido asumir en el primer punto de esta moción el respeto a las competencias de las comunidades autónomas y, algo mucho más importante, el respeto a las competencias y a las funciones que deben ejercer las

agencias de evaluación autonómicas. Asimismo, también nos alegramos de que se haya empezado a negociar con la Generalitat para ver cómo se puede modificar el real decreto para que cumpla con las competencias que establece el Estatut de Catalunya pero también la Ley Orgánica de Universidades que aprobamos aquí. Pensamos que un buen marco para iniciar esta negociación es la Conferencia general de política universitaria que se celebra mañana mismo. Así pues, esperemos que realmente haya una firme voluntad del Gobierno para impulsar la aprobación de criterios de coordinación sobre las actividades de evaluación, certificación y acreditación que, como bien regula la LOU, son también competencia de las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora Cañigual.

Para la defensa de la enmienda presentada a la moción tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a la tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender la enmienda que hemos presentado a la moción elaborada por Esquerra Republicana sobre la implementación del espacio europeo de Educación Superior. En primer lugar, estamos satisfechos por la posibilidad de debatir en el Pleno una moción sobre este tema desde el convencimiento de la importancia que para el sistema universitario español tiene un proceso de modernización de la enseñanza universitaria que compartimos con 46 países más, el llamado proceso de Bolonia, y que más allá del ámbito europeo tiene una clara dimensión internacional y de reforma de la enseñanza universitaria incluso a nivel mundial. Para adaptar nuestro sistema universitario a este proceso el Gobierno español impulsó la modificación legislativa que ustedes conocen, la modificación de la Ley Orgánica de Universidades, que aprobó esta Cámara en abril de 2007. Estamos convencidos de que a partir de esta modificación legislativa el desarrollo de la modificación de la LOU que se está produciendo en los últimos meses nos llevará a buen puerto para cumplir estos objetivos; unos objetivos de cambio que conducen, como he dicho antes, a una modernización que se basa en aumentar la autonomía universitaria, en aumentar la diversificación curricular y en profundizar en sistemas de evaluación y de rendición de cuentas. Compartimos, pues, con el grupo proponente la preocupación y el interés por impulsar el desarrollo del espacio europeo de Educación Superior, por hacerlo en el marco de la modificación de la Ley Orgánica de Universidades, en la que quiero recordarle a la señora Cañigual que pusimos en marcha y ejercimos conjuntamente el máximo respeto a que se compartan las responsabilidades que tenemos las admi-

nistraciones en materia de política universitaria; compartimos también el objetivo de situar al estudiante en el centro del proceso de reformas y en avanzar en el desarrollo de los procedimientos de evaluación, acreditación y verificación, entendiendo que entramos en una nueva cultura de la evaluación de la calidad. Este es un gran reto, es un gran objetivo y, de alguna forma, es nuevo, porque hemos cambiado la confección de la evaluación de la calidad de la educación universitaria que, como decía la ministra de Educación y Ciencia esta mañana, va más allá de situar el foco en los contenidos formativos. Nos vamos a preocupar a partir de ahora de evaluar no solo antes, sino durante y también los resultados, pero no solo de los contenidos de los planes de estudios sino que vamos a evaluar aspectos relacionados con el profesorado y con su preparación, con los centros, con la adecuación de las instalaciones y con tantas cosas más. Es un proceso que queremos llevar a cabo con la participación, el esfuerzo y la responsabilidad de las comunidades autónomas, de la Administración General del Estado y de las propias universidades. Para ello, la enmienda que hemos presentado creemos que respeta básicamente el espíritu y la voluntad del grupo proponente, pero introduce algunos matices en algunas cuestiones que no podíamos aceptar. En los puntos 1 y 2, que se refieren básicamente a cuestiones competenciales referidas a la evaluación, pensamos que no es en esta moción donde debemos resolver el requerimiento de incompetencia que ha presentado legítimamente la Generalitat de Cataluña. Tiene su ámbito de resolución y esperamos que en las próximas semanas la respuesta sea satisfactoria para todos. Remitimos nuestra enmienda a la Conferencia General de Política Universitaria, la adopción de criterios para coordinar los temas de evaluación y acreditación; esta conferencia general fue creada con este objetivo, entre otros. En los puntos 3 y 4, sobre financiación, compartimos los objetivos; insistimos en que el incremento de recursos para becas, créditos y ayudas al estudio atiende a la dimensión social del espacio europeo de Educación Superior y, finalmente, en los puntos 5 y 6 estamos de acuerdo en situar a los estudiantes en el centro del sistema como agentes activos que participan del proceso de aprendizaje, pero no solo eso, sino que creemos y estamos firmemente convencidos de que hay que oír la voz de los estudiantes en la implementación del proceso, y que para ello tenemos que ser capaces también de desarrollar nuevos modelos docentes de acuerdo con el artículo 46 de la propia modificación de la Ley Orgánica de Universidades, que reconoce el derecho a una atención que facilite compaginar los estudios con la actividad laboral. Por tanto, señorías, estamos convencidos de que existe un consenso generalizado en la comunidad universitaria de que esta reforma es necesaria, de que está bien orientada y de que tiene un objetivo final, que es hacer una universidad moderna, adaptada a las necesidades de la sociedad actual y que sitúe en pie de

igualdad a nuestras universidades con las mejores universidades del mundo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señora diputada.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero decir que votaremos favorablemente la moción objeto de interpelación del Grupo de Esquerra Republicana; también que nos alegramos de que hayan llegado a un acuerdo a través de una transaccional con el Grupo Socialista. Asimismo, quiero decir que, por supuesto, compartimos la inquietud que se expresa en la exposición de motivos, tanto de la interpelación como de la moción. Compartimos que los retos que nos plantea el nuevo espacio europeo de Educación Superior han de ser asumidos por las comunidades autónomas, pero estas han de tener a la vez la suficiencia económica, en este caso la aportación necesaria por parte del Estado, para poderlos desarrollar.

Queremos aprovechar la ocasión para explicitar una vez más nuestra posición con relación al espacio europeo de Educación Superior, conocido más comúnmente como proceso de Bolonia, en cuanto a la consideración para nuestro grupo de que se trata de una oportunidad importante para definir un sistema o un ámbito universitario común europeo, que debe dar un impulso a la actividad universitaria docente, de investigación y de transferencia de resultados de las universidades de los países miembros de la Unión Europea y evidentemente del nuestro. Es un proceso que debe simplificar y armonizar el sistema de titulaciones haciendo comparables los títulos obtenidos de los distintos países, y también es el momento para dotar al sistema universitario español de unos elementos que lo hagan homologable al de los países más avanzados, incluyendo calidad, servicios y un tema esencial, como he dicho antes, que es el de la financiación. Es, pues, una oportunidad para mejorar la calidad de nuestro sistema, sobre todo en innovación docente, cantidad y calidad de la investigación, incrementando así el contacto universidad, empresas y sociedad. La compaginación de estudios y trabajo, cada vez más, es una opción elegida por más estudiantes, como muy bien plantea el Grupo de Esquerra Republicana en su moción, factor que debe ser tenido en cuenta en la reforma educativa para poder llevar a término el modelo que plantea el espacio europeo de Educación Superior. Por eso, las propuestas que nos plantea el Grupo de Esquerra Republicana en la moción nos han parecido acertadas y, aunque son propuestas de difícil resolución a un corto plazo, creemos que a medio plazo será posible llevarlas a término. Nos parece imprescindible la enmienda de sustitución presentada por el Grupo

Socialista, en la que se plantea, en primer lugar, respetar en todo momento las distintas regulaciones que se derivan de esta implementación y, por tanto, las competencias de las comunidades autónomas y las funciones de las agencias de evaluación autonómicas. Y también nos parece imprescindible impulsar la aprobación por la Conferencia General de Política Universitaria de los criterios de coordinación sobre las actividades de evaluación, certificación y acreditación reguladas en el título V de la Ley Orgánica de Universidades. El incrementar la partida presupuestaria destinada a becas ha sido una de nuestras preocupaciones en todos los presupuestos en esta legislatura y también en este último. Por tanto, nos parece bien que se recoja en esta moción de sustitución, así como la inversión del 1,5 por ciento del PIB destinado a la educación superior, ya que nos parece importante que, una vez más, salga de esta moción la voluntad política de instar al Gobierno que se cumplan todas estas medidas. Por todo ello, felicitamos al Grupo de Esquerra Republicana por esta iniciativa que consideramos que es positiva, ya que nunca es suficiente recordar la necesidad de mejorar nuestro sistema educativo superior, y manifestamos de nuevo nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el diputado señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

Anuncio desde el inicio que daremos nuestro voto afirmativo, porque entendemos que ya ha sido manifestado así por el grupo proponente, a la enmienda presentada por el Grupo Socialista, que será aceptada y que, por tanto, sustituye al texto oficial. Luego entraré un poquito más en concreto en sus puntos, pero antes me parece que habría que hacer algunas reflexiones sobre lo expresado por el grupo proponente y por la señora Cañigual.

Hablaba de los estudiantes y de la falta de información que podría existir en cuanto al espacio de educación europeo. Personalmente no creo que exista una falta de información sobre este tema tan importante en el ámbito de la educación. La información está ahí, otra cosa es que quizás en algunos ámbitos no se haya canalizado de la manera adecuada, pero está al alcance de cualquiera que pueda, por ejemplo, acercarse a la red y dejar documentos, ver como está, el día a día, etcétera. Además las universidades, no voy a decir que todas, pero muchas sí tienen algunos entes u organismos encargados de esa difusión entre todo lo que es la comunidad universitaria. Por tanto, información sí que existe. También hay mala información por parte de algunos grupos interesados en ir en contra de lo que es el propio espacio. ¿Participación? Sabemos que existen unos canales y que evidentemente los canales de participación de los estudiantes son perfectibles y que deberían mejorarse, pero partici-

pación sí es verdad que ha existido en algunos foros, incluso a nivel europeo, en los que han ido dentro de la representación de la delegación española.

Hacía una reflexión, que he oído que la ha repetido hoy también y que ya la comentaba el otro día en la presentación de la interpelación, sobre que se va a una especie de modelo de estudiante a tiempo completo para justificar el aumento de las becas. Ahí partimos de una premisa equivocada. (**Rumores.**) Lo de modelo de estudiante a tiempo completo no me lo invento yo, son palabras literales; son palabras literales de la presentante. Decía que el cálculo es: hace falta una hora de estudio para preparar una hora de clase. ¡Ojalá! Porque muchos de mis alumnos no sé si llegarían al minuto. No todos, no todos, pero bastantes de ellos yo creo que no llegaban ni al minuto. Aparte de la broma, dicen que es que ahora para preparar la hora de clase se van a necesitar tres horas. A lo que vamos no es a que el sistema se mantenga como está, esto es, a que el número de horas lectivas sea el mismo que tenemos ahora, es que no puede ser, es que no debe ser, es que eso no es universitario. Por tanto, a lo que vamos es a que el número de horas lectivas se vea reducido en un gran número y a que la forma de estudiar cambie. Por tanto, el estudiante no va a tener, a partir de que el espacio esté completamente implementado, tantas horas de asistencia a clase, sino que su trabajo va a ser diferente. Por lo tanto, no se puede decir: no, es que ahora va a necesitarse un esfuerzo mayor por parte del alumno. Ciertamente, en beneficio del alumno, también; todo sea dicho. Pero eso va a llevar a que la gente, por ejemplo, no va a poder tener un trabajo para pagarse sus estudios porque materialmente no va a tener tiempo. No, eso no es así, el modelo se readecua.

Dicho eso, los recursos siempre son insuficientes. Habría que explorar más allá de las becas, todo el tema de créditos, créditos blandos que luego sean reembolsables por parte de los alumnos; cosa que ya se ha experimentado, pero habría que desarrollarla e implementarla más; otras vías de financiación, que también existen en otros modelos europeos y que podríamos también encontrar para facilitar a los estudiantes el acceso a esos trabajos a tiempo parcial que les pueda ayudar al pago de sus estudios. De todas las maneras, hablando de dinero, lo que tenemos que ver es cómo queda el cambio de modelo. Porque ahora es cuando vamos a ver cómo va a reestructurarse ese modelo. Cuánto va a costar de verdad y, a partir de ahí, es cuando tenemos que discutirlo. Yo creo que hablar del costo en estos momentos sería bastante impreciso, porque no lo podemos saber exactamente, y habrá algunas universidades que también van a tener que cerrar algunas de sus facultades, algunas de sus secciones, porque van a tener que readaptarse, coordinarse y competir.

Yendo ya en concreto —y pido un poquito más de tiempo, muy poquito más— al texto que vamos a votar, a nosotros nos parece que, evidentemente, es de rigor el respeto a las competencias de las comunidades autónomas y a las agencias de evaluación autonómica, no

porque lo diga ahora el Congreso de los Diputados, que ya lo ha dicho en la aprobación de la LOU en su momento y se pusieron unas enmiendas muy claritas en cuanto a la participación de las agencias de evaluación autonómicas. De cualquier manera, de los puntos planteados nos parece que el único que tiene un cierto compromiso es el número 3, y tampoco un compromiso solo del Estado, sino de promover acuerdos para una inversión en los próximos cinco años que llegue al 1,5 por ciento europeo y nos coloque en el ámbito medio de gasto europeo. Ahí sí puede haber un compromiso en la medida en que podamos conseguir una concertación, porque no es un compromiso únicamente del Estado.

El 4, el 5 y el 6 como principios nos parecen bien y los vamos a votar, pero sinceramente, en nuestra opinión, contenido práctico real no tienen mucho. En cuanto a incrementar la partida presupuestaria destinada a becas, créditos y otras ayudas económicas, hombre, hace poco hemos sabido que el Senado ha vetado los presupuestos, vuelven aquí y las partidas presupuestadas para 2008 son las que había; si el presupuesto sale adelante en esta Cámara, saldrá con la partida que ya estaba prevista, por lo tanto, incrementar la partida, en fin, será para 2009 y ya hablaremos de ello. En impulsar la implementación de modelos docentes que faciliten ejercer el derecho a compatibilizar trabajo y estudio todos estamos de acuerdo, hay que insistir sobre ello, pero impulsar la implementación es decir nada, es ya vamos a ver, ya vamos a hacer cosas. Como principio está bien, señora Palma. Promover y asegurar la participación efectiva de los estudiantes en la implementación pues sí, pero tampoco hay medidas concretas; por lo tanto como principio está bien, señora Palma, se lo acepta Esquerra, a nosotros nos parece muy bien, quizá no se podía llegar a más y contarán con el voto favorable del Grupo Parlamentario Vasco.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Gracias, señor diputado.

También en turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la diputada señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Anuncio también sin mayor preámbulo que desde Convergència i Unió vamos a dar nuestro apoyo a la moción que Esquerra Republicana nos trae hoy a debate y que finalmente ha transaccionado con la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Vamos a hacerlo porque compartiendo como compartimos la necesidad de la convergencia académica europea que ha cristalizado en el llamado Plan de Bolonia en la construcción de un espacio europeo de Educación Superior, somos también conscientes de que en la implantación que se está realizando en el Estado español hay muchas insuficiencias que es necesario corregir y el texto que se nos

propone supone a nuestro juicio avanzar en el buen camino. En la implantación del llamado Plan de Bolonia —seguramente porque no se ha hecho o no se ha hecho suficientemente bien la divulgación, la información de cómo la implantación de dicho plan va a acabar configurando la universidad y la situación del estudiantado— hay puntos opacos y también hay actuaciones de la Administración central que en este tema, como en tantos otros, pueden dar a entender que quiere aplicar, por una parte y en cuanto al coste económico de la implantación y en referencia a las comunidades autónomas, lo que se ha acuñado ya como el yo legislo y tú pagas, y por otra y después de que algunos grupos parlamentarios, concretamente el mío, hayamos sido escrupulosos en la negociación de la ley, en este caso de la Ley Orgánica de Universidades, vinculando nuestro apoyo a la misma al respeto de las competencias autonómicas, vemos como la interpretación de la ley que se da en los decretos que la desarrollan se salta o no tiene en cuenta las competencias que las comunidades autónomas tienen en la materia, como es el caso de la materia que nos ocupa, de algunos artículos del Real Decreto 1393 del 19 de octubre de 2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales.

Tal como he manifestado desde Convergència i Unió y como no podía ser de otra manera, compartimos los objetivos de la convergencia académica europea que por otra parte son difíciles de rebatir. Como afirmaba recientemente Norbert Bilbeny en un artículo publicado en *La Vanguardia*, es razonable y necesario elevar la calidad y competencia de los centros —y hemos de recordar aquí que ninguna universidad española está entre las cien primeras del mundo—; es necesario también facilitar la correlación entre la universidad y los sectores económicos y profesionales y ayudar a la movilidad de los estudiantes y profesores en el mapa europeo. Pero es evidente que para conseguir todo esto es necesario un cambio estructural importante en la universidad al que se ha de hacer frente desde distintas vertientes, en primer lugar desde un exquisito respeto a la distribución competencial que tenemos. Como ya he dicho, el Decreto de desarrollo de la LOU 1393/2007 no respeta en algunos de sus artículos que además de la autonomía universitaria existen las competencias de los gobiernos autónomos y existen las agencias de evaluación autonómicas, a las que se priva de todo papel. Se debe hacer frente también a la falta de recursos económicos con que desde el Gobierno central se está abordando de momento esta cuestión. No se puede decir, como se hace en la memoria económica del decreto de ordenación, que la implantación no implica coste económico alguno. ¿Quién va a costear la adecuada formación y mayor dedicación del profesorado que supone el cambio de modelo pedagógico? ¿Quién va a financiar y con qué recursos la parte pública del precio de los másteres? ¿Quién va a sufragar la habilitación y adquisición de nuevas infraestructuras que se adapten a la nueva concepción pedagógica? ¿No supone ninguna necesidad de recurso, ningún coste

económico que los grados pasen de tres a cuatro años? ¿Con qué recursos va a costearse todo este cambio? Estas son preguntas a las que es necesario dar respuesta.

Por último, entendemos que la implementación del Plan de Bolonia no puede llegar a buen puerto sin tener en cuenta las preocupaciones de los y las estudiantes. Es absolutamente necesario tener una política de becas suficiente y una bolsa de empleo en la que medie la propia universidad, porque estos son los estímulos y recursos que ya existen en las mejores universidades extranjeras a las que tratamos de poder compararnos. La queja estudiantil no es en vano ni está falta de razón, no tanto quizá por la suspicacia hacia la mercantilización de la universidad sino especialmente por la falta o la insuficiencia de sesiones de información y debate entre los órganos representativos y las propias aulas, aunque fuera para rebatir las informaciones erróneas que están circulando y que mueven a las protestas estudiantiles. A todas estas cuestiones se hacen propuestas que, a nuestro juicio, no están mal, que van en el buen camino, como he dicho, en el texto transaccional de la moción que estamos viendo y por ello reitero que vamos a sumarnos a su aprobación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el diputado señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo, señor presidente, no va a apoyar la moción presentada por el Grupo de Esquerra Republicana. No lo podemos hacer por coherencia con las posiciones que hemos mantenido en todo el debate de la LOU, con nuestras posiciones políticas sobre el espacio de Educación Superior, tanto en la versión original y genuina de la propia Esquerra Republicana como en la versión edulcorada, ambigua y engañosa de la enmienda del Grupo Socialista acordada con Esquerra Republicana, porque la clave de la moción, señora Palma, está en los dos puntos primeros de la misma, es el problema, como aquí se ha suscitado, de las funciones de la Aneca en la acreditación y verificación de las condiciones para la obtención de los títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional. El asunto es lo suficientemente importante para nosotros como para que no se preste a posiciones ambiguas. La diputada representante de Esquerra Republicana ya ha reconocido la disposición —la cesión, a mi juicio— del Gobierno para reformar incluso el real decreto de octubre pasado.

Mi grupo —usted lo sabe— no apoyó el modelo de elaboración de los títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional porque veíamos en él serios riesgos, y me remito a los razonamientos que hicimos en su día. Pero una vez establecido, hay un elemento que resulta crucial para preservar la cohesión de un sistema con

títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional —porque, si no, no podríamos hablar de títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional— y es el proceso de verificación y acreditación de los títulos que van a cumplir todas las condiciones para merecer el carácter oficial, tan sencillo como eso. Y la Aneca, efectivamente, tiene un papel determinante en ese proceso. Le corresponde elaborar el informe de evaluación que tiene un carácter preceptivo y determinante para la decisión de homologar el título que corresponde al Consejo de Universidades. Depende, en el Consejo de Universidades, esa decisión de homologación de la evaluación que haga la Aneca. Consideramos que esta función importantísima debe corresponder a una sola agencia de evaluación, que debe ser la Aneca efectivamente, que es la agencia de todos, y no tiene por qué haber suspicacias o celos en torno a la Aneca. Debe haber un único criterio. Las agencias de evaluación de las comunidades autónomas tienen otras funciones, pero para esta función en el papel de acreditación y verificación de los títulos oficiales creemos que es esencial que se preserve una única agencia.

El resto de los puntos de la moción —reconozcámoslo— son un brindis al sol que resulta extemporáneo a estas alturas de la legislatura. Podrían ser aprobados sin más diciendo que esto es algo que corresponderá a los legisladores de la próxima legislatura. Tampoco podemos aprobarlos porque, entre ellos, el tercero pretende sanar de modo vergonzante a mi juicio un incumplimiento clamoroso de un compromiso electoral del PSOE para esta legislatura, que consistía en alcanzar en el gasto público destinado a educación superior el 1,5 por ciento del PIB. Como hemos denunciado reiteradamente, este compromiso, esta promesa ha sido incumplida, no han hecho nada en esta legislatura en materia de financiación y faltan 3.000 millones de euros para el cumplimiento de este compromiso, y ahora ustedes lo dejan ad calendas graecas para los próximos cinco años. **(La señora vicepresidenta, Calvo Poyato, ocupa la Presidencia.)** Por cierto, resulta muy curiosa la modificación de la posición del Grupo Socialista. En la proposición original o genuina de Esquerra Republicana se hablaba de cuatro años para cumplir este objetivo. Ustedes han conseguido retrasar un año más, en cinco años, el cumplimiento del mismo. Cada vez están con mayor cautela. Por todos estos motivos, señora presidenta, que nos parecen fundados y serios, no vamos a poder apoyar esta moción que ha presentado Esquerra Republicana.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Nasarre.

Señora Cañigüeral.

La señora **CAÑIGÜERAL OLIVÉ**: Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista. Señalamos una pequeña

corrección técnica, porque en el párrafo cinco, donde pone Ley orgánica 4/2001, tiene que ser 4/2007.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora Cañigüeral. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar. En primer lugar, votación de las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la situación del colectivo de neskati-llas, rederas y empacadoras de pescado. Se ha presentado una enmienda transaccional. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? **(Pausa.)** Si no es así, pasamos a votar la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 307.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada. **(Aplausos.)**

Votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar más eficazmente contra la violencia de género. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 123; en contra, 176; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.

Votación de la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre la implementación del espacio europeo de Educación Superior, con la enmienda socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 185; en contra, 121.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.

MANDATO-MARCO A LA CORPORACIÓN RTVE:

— **PROPUESTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, DE MANDATO-MARCO A LA CORPORACIÓN RTVE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 17/2006, DE 5 DE JUNIO, DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE TITULARIDAD ESTATAL. (Número de expediente 154/000012.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: Mandato-marco a la Corporación Radiotelevisión Española. Propuesta de la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación Radiotelevisión Española y sus sociedades, de mandato-marco a la Corporación Radiotelevisión Española previsto en el artículo 4 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal. En primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez Sánchez y señor Mardones. Les recuerdo que el tiempo fijado en Junta de Portavoces para este debate es peculiar, ha sido de diez minutos.

Adelante, señor Rodríguez. **(Rumores.)** Disculpe, señor Rodríguez.

Señorías, el Pleno continúa. **(Continúan los rumores.)** Silencio, por favor.

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Comenzaremos por afirmar que el trabajo que se hizo para lograr este acuerdo-marco fue bienintencionado y desde luego muy predispuesto a aceptar las enmiendas o los votos particulares de las distintas organizaciones políticas. Esto ha conllevado que desde el texto original que se nos ofrecía por parte del Grupo Parlamentario Socialista se haya mejorado en cuestiones como el respeto al pluralismo lingüístico, el respeto al pluralismo cultural y, si usted quiere, señor presidente, también en la posibilidad de que una televisión y una radio como... **(Continúan los rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señor Rodríguez.

Por favor, los corrillos que hay en las escaleras, si tienen la amabilidad, háganlos fuera del hemiciclo porque no se escucha nada. Por favor, se lo ruego. Hay un diputado en el uso de la palabra.

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Decía que, efectivamente, el texto original mejoró en aspectos relacionados con el respeto al pluralismo lingüístico, al pluralismo cultural e incluso en las posibilidades de que la expresión musical o todas las actividades artísticas y literarias en lengua gallega, catalana y vasca puedan tener, al amparo de este acuerdo-marco, una mayor presencia en la Radiotelevisión Española. Sin embargo, hemos tropezado con tres elementos que no fuimos capaces de vencer y que serían significativos de que realmente la Radiotelevisión Española podía ser un instrumento del máximo respeto a la expresión del pluralismo político en lo que se refiere a las intervenciones y a las actuaciones parlamentarias, en los aspectos que se refieren también a los centros territoriales y a su financiación y también —cómo no— a la recuperación de emisoras de ámbito autonómico de carácter cultural como Radio 4 en el caso de Galicia. Esto provoca un

desacuerdo por nuestra parte fundamentado, primero, en que no entendemos cómo no se puede admitir que en las informaciones de la Radiotelevisión Española se dé la indicación de voto de cada una de las fuerzas políticas que estamos aquí presentes, lo cual significa unos escasos segundos en la información parlamentaria. En segundo lugar, no podemos entender tampoco por qué razón los centros territoriales no se quieren dotar de acuerdo con las necesidades y en especial si tienen territorios que tienen lengua y cultura propia, donde debía de haber franjas horarias de mañana, tarde y noche con programaciones de carácter territorializado. Y, en tercer lugar, a un país como Galicia que tenía Radio 4 hasta el año 1992, con un nivel de audiencia espectacular, incluso superior a la de Ràdio 4 en Cataluña, a pesar de ser un país con muchos menos habitantes, resulta que se le cierra toda posibilidad de recuperar esa Radio 4 que tan importante es para nosotros como contraste del pluralismo político, como práctica lingüística, práctica cultural e informativa sobre el propio país para contrastar con la radio y televisión autonómica. Son estos últimos criterios, estas dificultades, estas murallas que no se quisieron saltar las que nos llevan a abstenernos ante el mandato-marco y a no poder votarlo favorablemente, aun reconociendo el esfuerzo que se hizo por integrar algunas de nuestras propuestas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señora presidenta.

Por parte de Coalición Canaria, que hemos estudiado detenidamente este acuerdo que nos hizo en su día la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación Radiotelevisión Española, anuncio que lo vamos a votar favorablemente. Lo entendemos así porque creo que se ha hecho una labor imprescindible por el mandato imperativo de la Ley de la televisión de titularidad estatal. Es imprescindible que nuestra televisión estatal tuviera disponible la propuesta de mandato-marco de la Corporación RTVE. Sin este documento no hay una capacidad de funcionamiento, de rendirle cuentas al Parlamento, de responder ante la opinión pública, de responder ante la ley y de responder ante todas aquellas normas en que una televisión estatal y la radio nos tiene que vertebrar, como se dice en algunos de los párrafos de este documento, toda una acción fundamental.

Creo que el trabajo que se ha hecho es exhaustivo y completo. Por supuesto, lo mejor es enemigo de lo bueno y para perfeccionar determinados artículos o textos el tiempo lo dirá. Creemos que la sistemática que se ha seguido en el enunciado de esta propuesta de mandato-marco es acertada y lógica, en primer lugar, cuando se hace en el capítulo I la definición, el objeto, la vigencia y la revisión... (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señor Mardones, perdone que le interrumpa.

Señorías, les ruego silencio, especialmente para el señor Mardones, al que apenas si le escuchan en este lado del hemiciclo.

Continúe, por favor.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias por su amparo, señora presidenta.

Tenemos como ejemplo el artículo 9, la contribución a la vertebración y la cohesión territorial, que algunos han acusado de pretencioso por tratar de tener un papel que supera a veces las propias instituciones técnicas como Radiotelevisión Española en cuanto a la contribución a la identidad y la vertebración de España como país. Mi grupo no hace ninguna cuestión de lo pretencioso que puede ser este enunciado; lo que abunda no daña y en cualquier caso cada uno que lo adapte a su peculiaridad territorial. Hay centros regionales de Radiotelevisión Española en todo el Estado, entre ellos Canarias, donde tienen una valoración específica por nuestra lejanía e insularidad. Esa vertebración de que formamos parte, pese a los 2.000 kilómetros de distancia, allende los mares, de una entidad territorial política y democrática del Reino y del Estado español lo hace así.

Sí quiero fijarme fundamentalmente para justificar nuestro voto de apoyo positivo a este acuerdo-marco en lo que refleja el capítulo III de los objetivos programáticos de la función de servicio público. Creo que está correctamente redactado y explicitado. Sin esta normativa de lo que es el objetivo programático de servicio público no se entendería la Corporación Radiotelevisión Española. Esto es necesario que se comprenda por la opinión pública porque viene de un principio de legitimidad y de legalidad dado por este Parlamento. Se cumple el principio de legalidad y de legitimidad, pero esa legitimidad necesita una visualización por parte de quien va a recibir los mensajes, que es el ciudadano normal, el que tiene que formar la opinión pública al respecto. Cuando se habla de los programas informativos y de la programación informativa correspondiente estamos, digamos, señalando una hoja de comportamientos para todo el personal profesional que está dentro del ente público. Porque esta es una de las exigencias fundamentales, que el ejercicio profesional de las distintas actividades técnicas para la retransmisión de imágenes o sonidos encuentre perfectamente señalada, como en una brújula, qué orientación tienen que tener las líneas estratégicas de contenidos, emisión y producción en el sentido de profesionalidad. Este ha sido el caballo de batalla en nuestras sesiones de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión. He analizado detenidamente a lo largo de muchos años el porqué de las preguntas y todas inciden en si se han conculcado o se dejan de conculcar, en si se aplican o no se aplican las líneas estratégicas de contenidos, emisión y producción. Las preguntas al director del ente público cuando comparecía ante la Comisión siempre estaban hechas

así. Creemos que es fundamental todo este capítulo, así como otro que viene a cerrar la viabilidad del ciclo de financiación, todas las obligaciones financieras, comenzando por el contrato-programa, vieja idea que había venido explicitándose muchas veces: un contrato-programa que atendiera el déficit financiero que venía arrastrando el entonces Ente Público Radiotelevisión Española, que al pasar a tener carácter de corporación necesitaba tener en claro y en limpio sus cuentas deficitarias. Entendemos que cuando en el artículo 43 se habla del modelo de gestión, se está modernizando y racionalizando otro de los defectos que venía de la situación legal y jurídica anterior de la corporación, es decir, de cuando era Ente Público Radiotelevisión Española y que ahora se puede subsanar. Entendemos que esta norma es positiva y necesaria —yo diría que imprescindible— no solamente para el control parlamentario sino también para el ejercicio profesional de las personas que trabajan y sirven en la Corporación Radiotelevisión Española. Daremos por ello nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Mardones.

Para fijar la posición del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la globalización descansa en la idea de que todo es mercancía y, en consecuencia, todo puede dar lugar a la mercantilización. En la batalla entre el Estado y el mercado, el Estado se va achicando dejando espacio al sector privado. La información también es una materia prima de nuestro tiempo, un sector en el que la globalización actúa de lleno, especialmente porque su uso es un mecanismo de influencia en el pensamiento y cultura de la gente. En este contexto global en el que nos encontramos resulta evidente la relevancia del papel que han de jugar la radio y televisión públicas, que se deben mantener precisamente al margen de este modelo actual de mercantilización y del todo vale, garantizando derechos como el derecho a la información veraz y objetiva del artículo 20 de la Constitución española.

A este contexto global expuesto se le suma un contexto local, como es la posibilidad que tienen las comunidades autónomas de repartir los canales, los multiplex, a las televisiones locales de un sesgo ideológico único y la posibilidad que también padecemos de que las televisiones autonómicas sean utilizadas como mero instrumento de propaganda por el gobierno autonómico de turno sin que haya norma alguna que lo impida; la posibilidad de cerrar y perseguir la emisión de TV3 en el País Valenciano ayer en Alicante. ¿Por qué? Porque parece ser que, para algunos, si no se controla la información lo mejor es que no se vea. ¿Dónde queda ahí el derecho a la información de los valencianos? Sumado este con-

texto global al contexto local, en el que el derecho a la información y la pluralidad informativa, uno de los pilares fundamentales de la democracia, brillan por su ausencia y no hay ley que lo impida, resulta necesaria, urgente, la aprobación del mandato-marco con el objetivo garantizar el cumplimiento precisamente de esa función de servicio público esencial. Es mejor tener mandato-marco que no tenerlo, aunque se haya hecho con una tramitación muy rápida, ciertamente con poco debate real de intercambio de propuestas y con un grupo mayoritario bastante reacio a las modificaciones. Había muy buenas propuestas por parte de todos los grupos y algunas han tenido poca acogida. Es más, así fue destacado por el presidente de la Comisión, a quien quiero reconocer la buena voluntad de consenso que ha tenido durante toda la legislatura y su amabilidad.

El texto que aportó el Grupo Socialista era un documento, en principio, poco elaborado, difuso y que en ocasiones pretendía recortar conceptos que contiene la ley, y así fue denunciado por los sindicatos mayoritarios. Necesitábamos y necesitamos un mandato-marco, y es por ello que Izquierda Unida cogió ese texto e hizo una serie de propuestas con el objetivo de negociar y mejorarlo puesto que está destinado a durar ni más ni menos que nueve años. Hemos introducido cuestiones como el mejor tratamiento de la violencia de género; la garantía de pluralidad informativa, especialmente en el período electoral —que haya debates y representación en función de los votos y no de los escaños-; porcentajes, que son orientativos pero que nos gustaría que fueran un mandato explícito que no pudiera incumplirse, respecto a la producción propia; la dedicación especial al área mediterránea, y otra cuestión relevante a nuestro entender —que tuvo el voto contrario del Grupo Socialista—, el reconocimiento por primera vez en una norma de que el centro del País Valenciano, el centro de Paterna, se califique como centro de producción, que se reconozca expresamente que se trata de un centro de producción, así como asegurarnos del mantenimiento del canal Docu-TVE. No hemos logrado otras cuestiones que nos parecían relevantes y nos lo siguen pareciendo, como es la audiencia a los sindicatos antes de la aprobación del contrato-programa; las desconexiones territoriales en la cadena de máxima audiencia, una cuestión que recibió el voto en contra de los dos grupos mayoritarios; que no se haya establecido un órgano independiente temporal mientras se aprueba la prometida y tan esperada ley del Consejo Audiovisual —nos falta, por tanto, una parte del esqueleto de lo que han de ser la televisión y la radio públicas, el esqueleto sigue cojo—, o una cuestión que no es baladí, y es que el Rey y su hijo tengan prioridad informativa respecto a los representantes de la soberanía popular, a los tres poderes del Estado. Me mira de forma rara una diputada del Grupo Socialista, pero léase el artículo porque le aseguro que le sorprenderá. Yo invitaría a todos los diputados del Grupo Socialista a que se lo leyeran porque tiene un gran interés. Este artículo sufre de una

cierta monarquitis que tiene después su paralelismo cuando se trata de la religión católica, es decir, que no nos vamos a librar de las misas de los domingos, sin que aparezcan otras religiones que tengan la misma cobertura. Por tanto, seguimos teniendo una programación más parecida a la de un Estado confesional que a la de un Estado aconfesional, como recoge nuestra Constitución. Estas son algunas de las cosas que no hemos logrado que se modifiquen en el mandato-marco.

¿A qué aspira Izquierda Unida-Iniciativa? Sencillamente, a que la radiotelevisión pública sea líder y deje de ceder espacio a la televisión privada, que entra incluso a través de la propia televisión pública a través de las productoras; que no se permita seguir haciendo negocio con la televisión de todos; que se cumpla con el deber de información a nivel de Estado, a nivel de cada una de las comunidades autónomas, mediante el mantenimiento en condiciones, es decir, con personal suficiente, de los centros territoriales y de los centros de producción. Porque si no hay personal suficiente, hay productoras y, viendo los porcentajes de noticias emitidas, por ejemplo, desde el País Valenciano en telediarios y programación nacional, es evidente que hace falta más gente y que ese espacio dejen de ocuparlo las productoras privadas.

Señorías, queríamos un mandato-marco con más compromisos firmes y menos palabras huecas; un instrumento para lograr una radiotelevisión líder y de calidad, con debate político permanente y no como anécdota. El programa *Tengo una pregunta para usted* se hace un día con cada líder político, otro día con tres y ya está, después desaparece. ¿Dónde está el debate político? ¿Dónde está el debate político en el que estemos representados todos en la radio y la televisión públicas? Es lamentable la carencia de debates sobre los temas de actualidad política, a diferencia, por cierto, de los temas de actualidad del mundo rosa, que tienen un programa todos los días y que SS.SS. pueden disfrutar y, eso sí, en horario, por supuesto, de máxima audiencia. Señorías, necesitamos una radiotelevisión que cumpla con este deber informativo; que no nos condene a una sobredosis de publicidad; que no confunda al ciudadano con el consumidor; que ofrezca estrenos en versión original a horarios razonables y cine ininterrumpido; que apueste por el cine de calidad que, por cierto, no suele coincidir con el más comercial; que traslade al exterior a través del Canal Internacional y de Radio Exterior información, debates, cultura española, de todos sus pueblos y ciudades y en sus lenguas, porque el Canal Internacional hoy por hoy solo sobre recibe quejas. La imagen de España en el exterior requiere una apuesta comprometida. Queremos una radiotelevisión pública que crezca, no que se haga más pequeña dejando espacio a empresas que mercantilizan con el derecho a la información y solo quieren hacer negocio e influir en la sociedad. La pregunta es qué quieren ustedes, y la respuesta está en los votos particulares que presentamos los distintos grupos y las votaciones que se sucedieron. Los medios de comunicación han demostrado sobradamente

su capacidad de influencia. Pueden contribuir a cambiar una realidad o potenciarla; el problema es si ustedes quieren contribuir a fomentar las mentes dormidas o las inquietudes de los ciudadanos; fomentar el debate o vender lo mismo que el resto de las cadenas. ¿Dejarán ver pasar como si vieran llover el cierre de TV3 o vamos a apostar por la pluralidad informativa, por poder ver las televisiones públicas, todas, en nuestro país y por que además sean televisiones de calidad? Pues para eso necesitan gente, es necesario personal si queremos tener una televisión y una radio que sean un referente de primer orden en el conjunto de la oferta audiovisual.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora Navarro.

Para la fijación de posición del Grupo Vasco tiene la palabra el señor Beloki. Señorías, aprovecho para decirles que no me resigno al tono en el que andan ustedes a estas horas de la sesión. Créanme que es difícil resignarse a ver a casi toda la Cámara hablando mientras el orador de turno intenta hacer su trabajo. Adelante señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Boletín Oficial del Estado publicó el 6 de junio del año 2006 la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal. Año y dos meses después, allá por el 9 de agosto del año 2007, supimos por los medios de comunicación que el partido que apoya al Gobierno debía tener elaborado un primer mandato-marco, un borrador. Lo supimos e incluso pudimos bajarlo de la web de un periódico. Pues bien, hace veinte días se constituyó la subcomisión para la redacción-propuesta del mandato-marco y ahora, con una subcomisión de aproximadamente dos horas y una Comisión que no sé si duró dos horas, estamos hoy aprobando el mandato-marco. Permítanme sacar de aquí dos conclusiones: primera, que no ha habido ninguna prisa, no solo por parte del partido que apoya al Gobierno, sino por parte de nadie, por aprobar un mandato— marco, porque arrancamos el 6 de junio del año 2006. Segunda conclusión, que ahora, en el tramo final, han entrado todas las prisas del mundo y una más. En resumen, dos errores: el error de no haber hecho a tiempo las cosas y el error de estarlas haciendo en el tramo final de una forma precipitada y atropellada. No se merecía ni se merece Radiotelevisión Española, no se merecen sus directivos actuales —nombrados por unanimidad por este Parlamento—, no se merecen todos los profesionales de Radiotelevisión Española esa falta de atención cuando se debía y esta mala atención en el tramo final. Mi grupo entiende que esto no corresponde a las expectativas generadas por el propio Gobierno en relación con la nueva Radiotelevisión Española y, desde luego, entendemos que dilapida lamentablemente la oportunidad que podía ser la puesta en marcha de Radio-

televisión Española para, en efecto, ser una nueva Radiotelevisión Española tras la aprobación de la ley en las fechas que acabo de señalar. Mi grupo entendió que el mandato-marco era algo más serio, que era algo mucho más importante y decisivo en la aplicación de la ley, ley que apoyó mi grupo. Creíamos que el mandato-marco iba a ser, aparte de la ley y como segundo gran paso, el punto de partida de una Radiotelevisión Española capaz de abordar sobre bases firmes y sólidas —bases económicas, bases tecnológicas, bases humanas y organizativas— un futuro que todo el mundo sabe que está complicado y que es muy incierto, el de todas las radiotelevisiones, las públicas y las privadas. Creíamos que era un buen punto de partida —debía serlo— para abordar sobre bases firmes y sólidas lo que se estableció como un objetivo, para mi grupo esencial: hacer de Radiotelevisión Española un organismo realmente autónomo, realmente independiente, plenamente profesional y de calidad, al servicio no del Gobierno de turno, ni siquiera de unas determinadas ideas o visiones políticas de unos o de otros, sino, como siempre se dice pomposamente en todos los preámbulos y aquí también, neutral y objetiva. Eso se dice que va a ser Radiotelevisión Española. A tal efecto, como fórmula —no la única posible ni necesariamente la mejor—, se estableció en la ley un principio, y cito el preámbulo del mandato-marco nuevamente: El centro de gravedad de la participación institucional en el funcionamiento de la radiotelevisión pública se traslada del Gobierno al Parlamento. Pues bien, como intentaré mostrar de inmediato, eso ha sido una ilusión. Se procedió aquí, entiendo yo, con el viejo principio de haga usted la ley que yo haré el reglamento; o dicho de otra forma, hagamos un mandato-marco para salir del paso que en el contrato-programa el Gobierno ya pondrá cómo tiene que ser la Radiotelevisión Española. Intentaré demostrarlo. Es cierto, el mandato-marco es aprobado por las Cortes; el contrato-programa es aprobado entre el Gobierno y el consejo de administración. Pues bien, ¿quién va a definir a qué deberán dedicarse los diferentes canales de radio, así como sus programaciones y las modificaciones que por distintos motivos estime el consejo de administración que conviene introducir? El Gobierno a través del contrato-programa, artículo 28. ¿Quién definirá a qué deberán dedicarse los diferentes canales de televisión, así como sus programaciones y las modificaciones que se estimen necesarias en el futuro? El Gobierno a través del contrato-programa, artículo 29. ¿Quién dará el OK al plan estratégico que elabore el consejo de administración? El Gobierno a través del contrato-programa, artículo 30. ¿Quién fijará los porcentajes de emisión territorial, así como los canales y recursos destinados a la estructura territorial de la Corporación RTVE? El Gobierno a través del contrato-programa, artículo 32. ¿Qué producciones nacionales, europeas e iberoamericanas contratará la Corporación RTVE? Las que el Gobierno le permita en el contrato-programa, artículo 36.2. ¿Quién concretará los recursos técnicos y

humanos de la Corporación RTVE? Serán los que, sin necesidad de visto bueno alguno por parte de las Cortes, se establezcan en el contrato-programa, artículo 40. Y puedo seguir; hasta doce veces en el mandato-marco se deja en manos del Gobierno, a través del contrato-programa, definir de verdad de las cosas. Aquí se establecen una serie de principios, pero, por ejemplo, ¿quién va a definir la red de corresponsalías de Radiotelevisión Española? El Gobierno a través del contrato-programa, artículo 40. ¿Quién definirá el porcentaje máximo de empleo coyuntural para cada uno de los centros de trabajo? El Gobierno a través del contrato-programa, artículo 40. Y no sigo por no hacer excesivamente prolija esta enumeración. Entonces, ¿qué significa que el centro de gravedad de la participación institucional en el funcionamiento de la radiotelevisión pública pase del Gobierno al Parlamento? Es cierto, hemos elegido a los miembros del consejo de administración, eso es algo que ha hecho este Parlamento, pero la aplicación práctica de tantas y tantas cosas se deja ahora nuevamente en manos del Gobierno. Mi grupo no está necesariamente a favor de que eso no fuera fijado por el Gobierno, de lo que estamos radicalmente en contra es de que se diga una cosa en el preámbulo y se haga otra completamente distinta en la parte dispositiva. Eso nos parece que no es lógico. En definitiva, o no se cree en el preámbulo o, efectivamente, volvemos a la situación anterior de Radiotelevisión Española.

En el fondo, lo que estamos haciendo es una cosa arbitrariamente caprichosa. Porque en el propio mandato-marco hay elementos en los que se llega a una precisión matemática y otros en los que se deja todo al aire. Voy a poner solo un ejemplo, aunque se podrían poner más. El artículo 40 dice que la organización territorial de RTVE se deja en manos del contrato-programa —como le he dicho antes—, pero en el mismo artículo, en el párrafo segundo, se establece que la Corporación Radiotelevisión Española contará con una sede central para sus sedes mercantiles dotada de infraestructuras tecnológicamente adecuadas. ¿Y este detalle? ¿Esto no se podría haber dejado en manos del contrato-programa? Es absolutamente caprichoso y arbitrario; unas veces sí, otras veces no, según el momento y según las ganas. En el fondo, aquello que va a llevar a mi grupo a votar que no a este mandato-marco es que es tardío y ahí aceptamos una parte de autocritica porque también somos parte de este Parlamento —pudimos haber hecho las cosas antes y mejor—, pero de lo que no queremos ser corresponsables es de esta precipitación y de este atropello. No queremos serlo. Podría citar aquí distintas alusiones a los sabios que en su día hablaron de este mandato-marco en los términos en los que lo hicieron. No tengo tiempo para poder extenderme. Simplemente voy a citar —para ir terminando— a un ex alto cargo socialista que compareciendo en este Congreso en el seno de otra subcomisión en esta legislatura afirmó en su día lo siguiente: Nosotros le hemos planteado al presidente del Gobierno, y nos contestó positivamente que

iba a implementarlo, que no se aprobase ninguna ley sin un informe y sin que los diputados tuviesen un análisis del impacto económico sobre la industria, sobre la empresa, que esa ley tiene. Pues bien, ¿qué más lógico que el que se hubiese aplicado esto en el caso de Radiotelevisión Española? No sé si al presidente no le hacen caso los suyos o simplemente no es verdad lo que el ex alto cargo decía en esa misma comparecencia respecto de que el presidente había dado instrucciones al jefe de la Oficina Económica de la Presidencia. Lo cierto es que nada de eso ha ocurrido. El propio ex alto cargo decía que los parlamentos valoran su producción por el número de leyes y añadía: Me entra pánico. Ese mismo pánico le ha entrado a mi grupo y es por lo que vamos a votar en contra de este mandato-marco. No queremos tan poco rigor, no queremos tanta arbitrariedad. Se pudo arbitrar una fórmula transitoria para salir del paso, sin ningún perjuicio para la marcha de la Radiotelevisión Española. No tengo tiempo para explayarme en este aspecto pero mi grupo está absolutamente convencido de que se podría haber llegado si fuera necesario a determinados acuerdos en distintos puntos que dieran continuidad a Radiotelevisión Española y que finalmente fuéramos a hacer un mandato-marco que, como dice el propio texto, fuera consultado con los miembros del consejo de administración. Porque en este caso ni eso. El mandato-marco establece en el artículo 5 que para su revisión se consultará a los miembros del consejo de administración, pero para su elaboración no hemos tenido oportunidad de escuchar en ningún momento ni al presidente ni a ningún miembro del consejo de administración. Lo voy a decir con toda claridad, lamento no solo que aquí no se haya posibilitado, sino que ni el propio presidente ni los miembros del consejo de administración de Radiotelevisión Española hayan levantado la voz y hayan dicho: Antes de que este Parlamento elabore ese mandato-marco quiero que se nos escuche. Deberían hacerlo si de verdad creen que son autónomos y son independientes. Seguramente no se lo creen todo lo que este grupo entiende que se lo deben creer.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Beloki.

Tiene la palabra el señor Puig para fijar la posición del Grupo Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna seguramente el último día de esta legislatura que vamos a hablar de televisión y seguramente el portavoz socialista va a decir gracias a Dios —no lo sé— porque se terminan unas tramitaciones de diferentes temas de televisión. Seguramente también se habrá quejado de la dureza de los planteamientos que este portavoz ha hecho en todo el tema de Radiotelevisión Española. Lo digo porque subo aquí con un sabor agri dulce en relación con el mandato-marco que hoy

tenemos que aprobar. ¿Por qué lo digo? Porque sí hemos logrado que en el mandato-marco aparezca la lucha de nuestro grupo parlamentario por el tema Sant Cugat y por el tema Ràdio 4, pero tengo algunas dudas y lamentamos que en el trámite en Comisión no fuesen aceptados nuestro votos particulares, que incidían en reafirmar por escrito con mucha más claridad el papel de Sant Cugat como centro de producción, el papel de Sant Cugat en referencia a la lengua catalana y el papel de Ràdio 4 como referente en el tema de la lengua catalana. Creo que no hubiese costado nada al Grupo Socialista que unas prometidas transacciones hubiesen llegado a tiempo de haber sido incorporadas al mandato-marco. La forma en que se ha tramitado, rápida, urgente, con nocturnidad, ha hecho difícil poder llegar hoy aquí con transacciones que mejorasen ese texto y hemos de estar aquí a votar sí, no o abstención. Repito, hemos incorporado referencias como nunca al tema Ràdio 4 y Sant Cugat, pero tenemos la duda de la interpretación que se pueda hacer en los próximos años de ese tema. Entendemos la importancia del mandato-marco. Desde el momento en que el Partido Socialista propuso un documento de trabajo, hemos hecho nuestras aportaciones, nuestras propuestas y nuestras enmiendas. Llegamos a acuerdos iniciales de incorporación que reconocen el papel del centro de producción de Sant Cugat, pero se ha quedado corto; no hemos llegado a las garantías suficientes en ese aspecto para que Sant Cugat como centro de producción y también Ràdio 4 tengan garantía de continuidad. Denunciamos que no podemos depender de quien esté gestionando el mandato-marco. También nos ha parecido sorprendente que en esta discusión del mandato-marco los diputados del Partido Socialista de Cataluña hayan estado desaparecidos de esta demanda y de esta lucha por Sant Cugat y por Ràdio 4. Lo digo porque como vemos entusiasmados a los diputados del PSC discutir el perfil nacionalista de TV3, me hubiese gustado que en vez de preocuparse de TV3 y del perfil supuestamente nacionalista —yo creo que aún queda lejos—, hubiesen batallado por la defensa de Ràdio 4 y del centro de Sant Cugat. El centro de Sant Cugat, gracias a personas, a buenos profesionales, algunos de ellos situados en la órbita del pensamiento socialista, marcó un hito y una historia para la televisión. Personas como Maria Aurèlia Capmany, Montserrat Roig y Terenci Moix tuvieron un papel preponderante y hay que denunciar el papel escaso de los diputados del PSC en la defensa de Sant Cugat. No ha sido gracias a ellos que hemos logrado poner en el mandato-marco esa referencia a Sant Cugat y una referencia a una emisora que ya creían muerta, como Ràdio 4. Sant Cugat no fue el fruto de una reivindicación política, ya que en aquellos momentos poco se podía exigir; Sant Cugat representó un pequeño oasis en plena dictadura en la defensa de la cultura catalana. Hoy, después del expediente traumático de regulación de empleo, en ese aspecto tenemos un futuro, como mínimo, escrito. Vamos a ver si va a tener futuro de continuidad.

Desde nuestro grupo también expreso la falta de valentía del Grupo Socialista en dar cobertura a Ràdio 4 como emisora de aquellas lenguas distintas al castellano. Yo creo que se pierde la oportunidad de recuperar Ràdio 4 para dar cobertura en cada uno de los ámbitos lingüísticos. Y es perder una oportunidad no haber aceptado nuestro voto particular para convertir Ràdio 4 en una emisora del ámbito lingüístico del catalán o del valenciano, pero espero que, en el futuro, los buenos profesionales puedan convertir esa oportunidad de tener una emisora de todo el ámbito de la lengua catalana. También es perder una oportunidad no convertir Ràdio 4 en una emisora en euskera o en gallego. Les ha faltado esa valentía.

Hoy aquí nos piden el voto favorable para este programa marco. Hemos hablado y hemos negociado estos días y ahora tenemos el compromiso, en los próximos años, de aumentar la producción en catalán. La pregunta es si me puedo creer ese compromiso. Las experiencias son negativas, desde la promesa del Estatut del presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero a la promesa de dar garantía y cobertura a TV3 en el País Valencià. Esto hay que denunciarlo. No se puede permitir, un Gobierno no puede permitir que se haga un ataque a la libertad de expresión como el que se ha hecho en el País Valencià por parte del Gobierno de la Generalitat de Catalunya. No se puede permitir que en democracia se haya puesto coto y se hayan cerrado unos repetidores que permitían ver TV3 en el País Valencià. Cuando hoy se puede ver cualquier televisión del mundo en cualquier ciudad del País Valencià, esto se prohíbe. Hay un compromiso por parte del Gobierno socialista, hay un compromiso de cobertura legal para hacerlo. Por tanto, pedimos más esfuerzo por parte del Gobierno central, que es el que tiene, lamentablemente, el tema del espectro de las imágenes, para dar cobertura, para dar una solución, cuando el Gobierno de la Generalitat ha dado cobertura a que sea recíproco y que se vea el Canal Nou en Cataluña. Exigimos un mayor compromiso por parte del Gobierno del Estado para evitar una vergüenza como es el cierre de una emisora, que se pueda ver TV3 en el País Valencià.

Vuelvo a la pregunta: ¿me puedo creer el compromiso de miembros del Partido Socialista y del consejo de administración de Televisión Española de aumentar las horas, en el centro de producción de Sant Cugat, en catalán, del compromiso de mantener Ràdio 4? Por un compromiso no escrito, yo, hoy, tengo que hacer un acto de fe en el sentido de que eso se vaya a cumplir, porque el propio mandato impide hoy aquí transaccionar acuerdos.

Estamos en Navidad. Un republicano no cree en los reyes, los únicos reyes en los que yo creo son los Reyes Magos. Pero, para no poner en esta duda a los Reyes Magos, voy a decir que venga Papá Noel y voy a creer que el Partido Socialista va a cumplir el compromiso que nos ha hecho hoy de aumentar progresivamente la producción en catalán en Sant Cugat. Espero que esto se

cumpla en los próximos años y que quien esté aquí no tenga que salir a denunciar otro incumplimiento por parte del Partido Socialista. También vale la pena resaltar que se reconozca la continuidad de Ràdio 4 en catalán, que era una emisora que se daba por cerrada, y el centro de Sant Cugat. Hubiésemos querido más claridad en esta exposición, pero, señor López Águeda, recojo el compromiso de su partido y de su grupo y nuestro grupo va a votar favorablemente al mandato-marco de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor Puig.

Señor Grau, tiene la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán de CiU).

El señor **GRAU I BULDÚ**: Señora presidenta, señorías, intervengo para fijar la posición en nombre de mi grupo, que ya anticipo que va a ser favorable a la aprobación de este mandato-marco.

Damos hoy cumplimiento a un procedimiento que resuelve o debería resolver una situación atávica de la radiotelevisión pública española, cuya gestión ha pasado por diferentes colores políticos de Gobierno. El retraso en adecuar la situación monopolística de la televisión pública, de Radiotelevisión Española, frente a una televisión privada ha generado en Europa la aplicación de modelos que han definido un servicio público como elemento diferenciador de la radio y la televisión del Estado. Hemos vivido muchos años con la provisionabilidad y la televisión pública ha ido acumulando un endeudamiento creciente hasta esta legislatura, en la que era insostenible y que la Unión Europea nos solicitaba que de alguna forma fuera resuelto. Esta adecuación a la realidad audiovisual en España se ha producido tarde y además con la complicación de la necesidad de adecuación a la nueva etapa digital y a las nuevas tecnologías, tanto para la radio como para la televisión.

En esta legislatura hemos podido, por fin, romper una situación insostenible que todos estamos deseando terminar. Se ha enfocado el problema en una ley de televisión y posteriormente, como consecuencia de esta operativa, hemos tenido que redactar este mandato-marco y, paradójicamente, el esquema de esta tramitación puede parecer correcto y a las Cortes Generales, es decir, al Congreso y al Senado, nos corresponderá en el futuro el control de su gestión, que será distinta a la del Gobierno, para garantizar la transparencia y la objetividad. Pero la realidad puede superarnos, que no sea del todo así y que suceda que con el mandato-marco que aprobamos hoy iniciemos otra vez una etapa precaria de esta nueva etapa de Radiotelevisión Española. Posiblemente existen otras alternativas y mejoras a este proyecto de mandato-marco, menos detalladas que la presente, más generalistas, pero no ha habido tiempo y no dudo de que en este punto todas las fuerzas políticas de esta Cámara sí estemos de acuerdo. A nuestro

entender, prevalecía establecer de inmediato y para el nuevo consejo de administración unas reglas de juego que perfilaran el servicio público, las responsabilidades de los compromisos de programación, la adecuación de la estructura existente a la nueva realidad, la gestión económica equilibrada y, finalmente, proyectar el futuro de acuerdo con las Cortes Generales.

Hoy sometemos a votación un mandato-marco que hemos elaborado a toda prisa, en un periodo que creo que será récord en esta etapa democrática, sin unos trabajos parlamentarios que avalen nuestra tramitación y que pudieran sustentar una posible revisión en el futuro. Nos ha mandado el calendario por encima de cualquier otra cosa, nos ha podido más la necesidad de un texto que su propio contenido y ese texto aquí está. No hemos podido tener las comparecencias deseadas para evaluarlo ni establecer comparaciones sobre controles parlamentarios que se hacen en otros países que nos llevan ventaja, ni tener, para dirimir, la forma más completa de esta nueva regulación. Aún así, nuestro grupo va a dar apoyo a este mandato-marco, pues los calendarios de transición de legislatura, además de los propios calendarios de sesiones, hacen imposible ofrecer una solución, como proponemos, antes de junio de 2009. Porque, si establecemos el calendario electoral, que empieza el mes de marzo, entre la suspensión del periodo de sesiones, hasta el mes de junio, en el que se producirá la constitución y la formación de las comisiones, la operatividad de la próxima legislatura no empezará hasta el mes de septiembre. Se gestionarán los nuevos presupuestos y hay que pensar que hasta enero o junio del año 2009 no se podrá hacer la revisión de este mandato-marco. Por ello nuestro grupo ha apoyado la posibilidad de esta revisión antes de la finalización de los nueve años que en principio definen este contrato-marco.

Nuestro grupo apoya el texto que ha salido de la Comisión, primero, por las enmiendas de corrección que nos han sido aceptadas y, segundo, por la posibilidad de revisión de este mandato-marco antes de su finalización por acuerdo mayoritario de las Cortes; además, presentamos cuatro votos particulares que no fueron aceptados. Podemos entender la inclusión en el texto del acuerdo sobre principios básicos de programación, que fue aprobado por unanimidad de todo el consejo de administración, y que en principio proponíamos como un anexo al texto, para que incluyera esta voluntad del consejo de administración inmersa en el mandato-marco que fue aprobado por unanimidad y que este Parlamento, las Cortes Generales, admitían como elemento de trabajo en el consejo; nosotros lo compartíamos también. De alguna forma entendemos que el texto que nos ha propuesto el Grupo Socialista incorpora estos elementos y que forma parte integral del mismo.

Consideramos también importante la inclusión de Ràdio 4, que era —lo descubrimos en el momento en que se habló de su suspensión— una fábrica de programas importantes de Radio Nacional de España dentro de la oferta radiofónica, y lamentamos que, por la pre-

mura del calendario, no fuera incluida. Esto lo citábamos en nuestro voto particular, el hecho de que fuera un canal generalista, con mayor detalle dentro de la oferta de Radio Nacional de España que mantiene Televisión Española dentro de este mandato-marco. El paso dado para su permanencia es importante pero esta fijación de carácter generalista también le hubiera dado un sesgo diferencial más acorde con su existencia y un marco más acorde con su historia. Aprovecho la intervención del portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya para dar la bienvenida a la aprobación de este mandato-marco y a la aceptación al menos de la inclusión de Sant Cugat y de Ràdio 4; son dos puntos importantes que mantienen una tradición de Radiotelevisión Española en Cataluña y que se han consolidado en esta oferta.

Sí lamentamos —fue un error de no entendimiento en la explicación de nuestro voto particular— la propuesta de añadir al artículo 49 un punto referente a la responsabilidad social corporativa, deontología y guía de buenas prácticas, que establecía, y así lo han acordado con los consejeros de Radiotelevisión Española, la creación de una fundación Radiotelevisión Española, para cumplir los objetivos sociales y agrupar en ella todas las actividades vinculadas a la acción social y la solidaridad que se han venido efectuando hasta el momento; forma parte del acuerdo suscrito por todos los grupos y entendemos que tendría que haber sido un mandato a la corporación. Esperábamos también la concesión de una mayor autonomía para el centro de Sant Cugat de una plena gestión, pero entendemos que la enmienda de mantenimiento y la protección de las especialidades de animación o las especificidades que se centran en Sant Cugat se mantienen en cuanto a programas deportivos y por lo tanto nos parece que es subsanable el hecho de nuestra aceptación, que lamentamos que no se haya hecho.

Nuestro grupo entiende en definitiva que hoy damos una mayor continuidad de gestión con este mandato-marco a la corporación. Seguramente habrá que revisar flecos antes del término de este mandato, pero nuestra herencia debe ser la serenidad. Hemos pasado muchas legislaturas y muchos gobiernos para llegar a donde estamos y, aunque no estamos en el mejor modelo, vamos a dar soporte a este mandato-marco más por ser prácticos que por convencimiento, en la confianza de que la pluralidad del consejo va a permitir avanzar en el modelo de servicio público de Radiotelevisión Española de acuerdo con la plurinacionalidad y el plurilingüismo que nuestro grupo entiende que configuran España. Entiendo que nuestro apoyo a este mandato lo damos por las razones expuestas.

Señora presidenta, un minuto de su benevolencia. Puede ser que hoy, si la votación del Senado no lo impone, sea mi última intervención en este hemiciclo, pues no he optado al proceso interno de mi partido de presentar nueva candidatura para la próxima legislatura. Ha sido esta una etapa importante de mi vida personal, pero guardo especial recuerdo de los trabajos de la

anterior legislatura sobre la revisión del Pacto de Toledo, que dio ejemplo y valor al debate y al espíritu de consenso, afrontando el problema de la adecuación de las pensiones y planteando la dependencia. Desearía en mi despedida —y perdón por la emoción— que aquel espíritu continuara en esta Cámara como una herencia positiva de los que nos vamos. Todos, aquellos con quienes mantuve discrepancia y aquellos con quienes llegamos a convenios y acuerdos, tendrán siempre mi más sincero afecto.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Grau. Creo que puedo desearle lo mejor en su vida en nombre de todos los diputados y diputadas de esta Cámara.

Tiene la palabra la señora Montesinos para fijar la posición del Grupo Popular.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace un año y medio este Parlamento aprobó la Ley de la radio y la televisión públicas y decía en el artículo 4 que debía disponer de un mandato-marco, un mandato para un periodo de vigencia de nueve años. El Grupo Parlamentario Popular ya había dicho que esa figura no era una figura útil, que era una figura innecesaria si al final se transformaba en lo que se ha convertido en la actualidad. Un año y medio después de la aprobación de aquella ley debatimos el primer mandato-marco, en unas condiciones de urgencia, de precipitación y de ausencia de consenso, que son manifiestamente inapropiadas para la finalidad que se persigue. En el debate en la Comisión ya el portavoz del Grupo Parlamentario del PNV recordaba que hay otros países donde se había trabajado en el mandato-marco y habían tardado incluso hasta tres años en poder llegar a un acuerdo y en poder elaborar un documento que reuniera las características del mandato-marco; sin embargo, gracias al Grupo Parlamentario Socialista, en esta Cámara hemos sido capaces —mejor dicho, han sido capaces— de hacerlo en tres tardes. Es conocida, desde luego, por todos los españoles la capacidad que tiene este Gobierno de aprender cualquier disciplina solamente en dos tardes; en este caso hemos necesitado tres.

El mandato-marco es una pieza especial o, según se decía, esencial, básica e imprescindible, para el funcionamiento de la Corporación de Radiotelevisión y nos ha extrañado enormemente cómo es posible, si era tan esencial, tan necesaria, que hayamos tardado un año y medio para que le hayan entrado las prisas al Grupo Parlamentario Socialista; si al mismo tiempo hemos sido capaces o han sido capaces ustedes de aprobar unos presupuestos sin la vigencia de ese mandato-marco, alguno se pregunta ya si era tan necesario el mandato-marco o no. En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Popular, como siempre, acata la ley y, si la ley decía que debía elaborarse el mandato-marco, a eso

nos pusimos y presentamos un documento, un documento mucho más original y completo que el del Grupo Parlamentario Socialista, un documento que realmente sí era un mandato-marco, y, como viene siendo habitual, el Grupo Parlamentario Socialista prefirió primero granjearse las amistades y el consenso de aquellos que habitualmente le sustentan y, por el contrario, obvió y procuró evitar llegar a cualquier acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular.

¿En qué se ha convertido todo ese trámite? Se ha convertido simplemente en una pantomima, para que a toda velocidad el Grupo Parlamentario Socialista y, en este caso, el Gobierno aprobara el mandato-marco. Y, ¿por qué le urgía tanto al Gobierno un mandato-marco? Realmente para firmar un contrato-programa, ahí está la clave de todo, esa es la única clave de las prisas del Gobierno. Al Gobierno y al Grupo Parlamentario Socialista les apremia dictar y atar corto a Radiotelevisión Española y decirle lo que debe y lo que no debe hacer. Y le urge también liberar compromisos, liberar publicidad de Televisión Española en el mercado para cumplir con compromisos que adquirió el Gobierno en su momento. De nuevo Radiotelevisión Española no vuelve a tener un plan estratégico y de nuevo Radiotelevisión Española es el comodín que utiliza el Gobierno para sus decisiones acomodaticias al momento mediático que ocupa. Además, señorías, el tiempo ha confirmado que la pretendida desgubernamentalización, ese vocablo que tanto gusta al Grupo Parlamentario Socialista y al Gobierno, y se les llena la boca cada vez que lo dicen en referencia a Radiotelevisión Española, esa supuesta desaparición de la televisión de partido, es un monumental chasco, un decepcionante artificio y una absoluta ficción; la desgubernamentalización es realmente una burda mentira.

El Grupo Socialista no ha hecho otra cosa durante los últimos años que mirar atrás para falsear la historia. Durante cuatro años —y ustedes lo recordarán, sobre todo el Grupo Parlamentario Popular— hemos oído una y otra vez a los portavoces del Grupo Socialista y a alguno de los miembros del Gobierno decir que Televisión Española, en la época del Gobierno Popular, fue condenada por manipulación en la etapa anterior. Eso es absolutamente falso. (**Rumores.**) Absolutamente falso. (**Protestas.**) Sí. Ustedes pataleen, pero la verdad es que yo en más de una ocasión he retado, no solamente al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sino a la vicepresidenta, a que demostraran eso con la sentencia y todavía estoy esperando que se me lea en la sentencia dónde fue condenada por manipulación. (**Aplausos.**) Todavía estamos esperando que se nos demuestre esa manipulación. Porque ustedes ¿a qué se dedican? Permanente y reiteradamente a mantener las falsedades en las que están instalados, esos argumentos que desde el partido les pasan, y una de las cosas es: manipulación Gobierno-Partido Popular. Rigurosamente falso. (**Rumores.**) Es una patraña y ustedes lo saben.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Perdone, señora Montesinos, perdone. Señorías, dejen intervenir a quien está en el uso de la palabra. (**Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**)

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señora presidenta.

No solamente es la sentencia, la famosa sentencia, de la que todavía estamos esperando que nos lean el párrafo que diga dónde se condena a Televisión Española por manipulación. Ustedes siguen insistiendo en otra serie de cantinelas que son rigurosamente falsas; por ejemplo, en la cantinela de que el ERE es voluntario. Mentira, el ERE no es voluntario. El ERE está llamado a que a los trabajadores mayores de 52 años se les amortice por parte de Radiotelevisión Española. Es ni más ni menos el mayor patrimonio que tiene Radiotelevisión Española, el de sus profesionales, a los que nosotros realmente sí respetamos y admiramos y a los que ustedes lo que hacen es mandarlos a la jubilación anticipada. No solamente eso. Ustedes vienen diciendo —y tampoco es cierto— que los informativos de Radiotelevisión Española son plurales. Pues no es verdad y ustedes lo saben. (**Rumores.**) No son plurales y están llenos, según ustedes, de errores técnicos o de fallos técnicos; según nosotros, de una burda manipulación. Ustedes —y aprovecho para decirlo— dicen: No, nosotros no estamos en contra de las corridas de toros, pero tampoco las estamos retransmitiendo. Ese es un ejemplo de los muchos elementos que ustedes utilizan para decir medias verdades. Y que la deuda de Radiotelevisión Española creció más con el PP, cuando realmente —y ustedes lo saben— la deuda creció más, un 1.100 por ciento, durante el Gobierno socialista de Felipe González, del año 1991 al año 1995. (**Varios señores diputados: ¡No! ¡No!**) Por tanto, ustedes son los responsables de la deuda. Es decir, todos sus proyectos, que están engolados y envueltos en un brillante papel de celofán —eso que les gusta tanto decir a ustedes—, se han limitado en esta legislatura a conceder canales en analógico en plena implantación de la digital y a someter a Radiotelevisión Española a un papelón realmente inmerecido de dependencia oficial y de ausencia de futuro.

El Parlamento, señorías, ha pasado de puntillas sobre este mandato-marco. El simulacro de consenso no ha dejado de ser eso —lo que yo le decía—, una simple maniobra táctica destinada a asegurar, primero, el voto de los socios del Gobierno y, solo en el último momento —como les aventuraba— el del Partido Popular, en este caso del grupo mayoritario en la oposición. Habían preparado incluso el discurso recurrente de la soledad del Partido Popular, que en esta ocasión no ha sido tal, como se ha demostrado esta tarde, de su alejamiento del consenso, de su obstrucción. Pero esta vez tuvieron que oír en muchas voces que este trámite es una chapuza y que la oportunidad de hacer un buen trabajo parlamentario se había malogrado lamentablemente. Así es. Las prisas en este caso han evitado que se hubiera podido

hacer un buen mandato-marco, y ustedes lo saben, porque no han tenido voluntad alguna de consenso y de un buen trabajo.

Lo que le queda ahora al Gobierno con esta aprobación del mandato-marco es tener las manos libres para amarrar a Radiotelevisión Española para los próximos años —eso es lo que se pretende—, para exprimirla a su voluntad, para ponerla a su servicio. Eso es lo único que cuenta, lo único que les importa y que les interesa antes del próximo mes de marzo, porque después esperemos que las cosas cambien en España. La precipitación no la comparte nadie salvo el Grupo Socialista, como ha quedado latente esta tarde. Se han perdido cuatro años en materia audiovisual, no hay una ley general de lo audiovisual, no hay un consejo superior de medios audiovisuales, no se ha aprobado el estatuto del periodista, no hay un plan de accesibilidad para personas con discapacidad en Radiotelevisión, no se han creado nuevos canales digitales en Televisión Española, no se ha producido la elección del presidente de EFE por dos terceras partes de la Cámara, no hay un plan de transición a lo digital aprobado por el Parlamento, no se ha fijado la meta del apagón analógico en el año 2008, no hay una ley de libre información, y así sucesivamente. Todos los compromisos electorales del Partido Socialista en 2004 se han incumplido. La razón, por supuesto, es que ninguno de ellos interesaba tanto al Grupo Socialista como controlar Radiotelevisión Española y ayudar a la expansión analógica de alguno de los operadores.

Qué más da que el mandato-marco sea una suma inconexa o copiada de artículos, como veníamos diciendo, de la ley o de la Constitución: lo dijo muy bien el portavoz adjunto, el señor Moreno, en la Comisión. Qué más da que se manipule la opinión de los trabajadores del consejo de administración, como lo ha venido haciendo el portavoz del Grupo Socialista, o del sector audiovisual. Para ustedes todo vale y lo han demostrado en materia audiovisual. Hasta decir que una revisión a propuesta de una enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, que pedía una revisión al comienzo de la próxima legislatura, era un desastre, porque, según ustedes, si este trámite era malo, lo peor que se podía hacer es realizar otro porque podía ser todavía peor.

En este despropósito, en definitiva, Radiotelevisión Española se ha llevado la peor parte y ustedes lo saben. La máxima es que la incoherencia en este caso no nos distraiga de la única meta que el Gobierno se ha marcado, que desde luego es que se haga de su capa un sayo con el contrato-programa, que es el real interés que tiene este Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista, poder dejar el contrato-programa antes de que finalice la legislatura. Así es. No la legislatura, sino antes de que las elecciones cambien el signo del futuro Gobierno. (**Rumores.**) Señorías, ustedes podrán hacer todos los gestos que quieran, pero todos sabemos a estas alturas cuál es el único objetivo que ustedes se han marcado para Radiotelevisión Española. En cualquier caso, fíjese hasta que punto llegan que, con lo que han hecho a lo largo de estos años en Televisión

Española, han conseguido un organigrama absolutamente laberíntico; una flamante —de la que se viene hablando— nueva sede; una política de fichajes que está ninguneando la plantilla, esa de la que a ustedes tanto se les llena la boca; una programación idéntica a la de cualquier otra cadena comercial; una estructura territorial desaparecida, por mucho que se diga esta tarde lo contrario; una audiencia que en este momento está acotada a un segmento de la población; unos informativos, como le decía, sectarios; por cierto, que en el entierro de uno de los guardias civiles, en el penúltimo entierro, Televisión Española fue la única cadena donde los abucheos al presidente del Gobierno se ocultaron con aplausos, fueron los únicos y pongan la cara que quieran; una plantilla maltratada y barrida absolutamente; una autocomplacencia indecorosa es lo que han tenido ustedes.

Termino, presidenta. Dejen de dar mandatos a Radio-televisión Española y libérenla de una vez de su pesada carga, la de la tutela asfixiante del Gobierno socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora Montesinos.

Señor López Águeda, tiene la palabra para fijar la posición del Grupo Socialista.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Gracias, señora presidenta.

Debatimos hoy de nuevo sobre televisión en el Parlamento. Hablando de debates y de televisión me gustaría comenzar diciendo que en este país, en España, hace muchos años que no hay un debate presidencial en televisión. Y eso ha sido así porque el Partido Popular no lo ha querido, lo ha impedido durante muchos años. **(Aplausos.)** Hoy, el señor Rajoy ha vuelto a hacer lo mismo que hizo hace cuatro años, poner excusas y trampas por el camino para hacer lo que de verdad quiere: escapar, y digo bien, escapar del debate con el presidente Zapatero en televisión. **(Risas.—Aplausos.)**

Señorías, estamos finalizando una legislatura donde, a pesar de la actitud de algunos, como la del señor Pujalte y del Partido Popular en general, el Partido Socialista ha conseguido mejorar la calidad de la democracia española, a pesar de una oposición dura y ruda, que es la que ha llevado a cabo el Partido Popular. En esa mejora de la democracia, uno de los pilares básicos ha sido la reforma del modelo de la radio y la televisión públicas, cincuenta años después de la puesta en marcha de este servicio en nuestro país. Hay que hacer un poco de historia, señora Montesinos. En el año 1996, el señor Aznar, el candidato Aznar, hacía una campaña electoral y denunciaba la manipulación y la deuda en Televisión Española. Año 1996, señora Montesinos. El señor Aznar ganó aquellas elecciones y ocho años más tarde, ocho años, Televisión Española había multiplicado su deuda por seis, señora Montesinos: de 1.000 millones de pesetas a 6.000 millones de pesetas. Se acabó multiplicando por seis la deuda, esa con la que iba a acabar el señor Aznar. Y se

acabó, señora Montesinos —y lo repito hoy—, con una condena por manipulación informativa. **(La señora Montesinos de Miguel: Léela.—Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señora Montesinos, respete a quien está en el uso de la palabra. **(Protestas.)** Señora Montesinos, guarde silencio.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Señora Montesinos, me pedía usted que le leyera la sentencia. Le voy a decir que no hace falta, porque la sentencia la leyó el señor Urdaci en Televisión Española, como todos ustedes recuerdan, diciendo ce ce, o o. **(Aplausos.)** ¿Se acuerdan ustedes? ¿Se acuerda, señora Montesinos? El señor Urdaci la leyó en televisión. Coja el video, no hace falta que la lea yo. Esa es la realidad, señora Montesinos. Ocho años más tarde, Televisión Española había multiplicado su deuda y había recibido condenas por manipulación informativa, no solamente de la Audiencia Nacional sino también del Consejo de Europa, de los sindicatos de Radiotelevisión Española, de dentro de los trabajadores a los que ustedes acosaban para manipular en Televisión Española y a los que siguen acosando desde fuera manipulando su buen nombre y su buen trabajo en la actualidad.

Señorías, Televisión Española había llegado a una situación insostenible hace ocho años y por eso el Grupo Socialista adquirió un compromiso importante de reforma de la radio y la televisión pública, porque tan grave fue el comportamiento del Partido Popular que no solamente la televisión pública, sino que incluso la política en general había caído en un grave descrédito y todos los ciudadanos interpretaban que gobernara quien gobernara nunca nadie reformaría la televisión pública. Este Gobierno lo ha hecho. Este Gobierno ha reformado la televisión pública para rescatarla de las garras de la manipulación en la que la tenía el Partido Popular. Por eso en junio de 2006 aprobamos en este Parlamento por consenso de todas las fuerzas políticas menos una, menos el Partido Popular, una nueva ley que reformaba la Televisión Española y que además desgubernamentalizaba —sí, aunque no le guste, señora Montesinos— la televisión pública, entre otras cosas, eligiendo el presidente de la corporación en esta Cámara por consenso de todos.

Señora Montesinos, hemos votado tres cosas en relación con Televisión Española en esta legislatura aquí en este Pleno. La primera fue la ley, y el PP votó que no; la segunda es este mandato-marco, y el PP va a votar que no, y hubo una tercera, que era la composición del consejo de administración de televisión, y ahí votó que sí el PP. ¡Qué casualidad! Cuando se trataba de repartir cargos en televisión el Partido Popular votó a favor de Televisión Española. ¡Qué casualidad! **(Aplausos.)**

Señorías, en esta legislatura hemos debatido mucho de televisión pública y lamento que algunos no hayan aprovechado el tiempo para aprender un poquito también sobre lo que es un modelo moderno y avanzado de televisión pública. Hemos debatido mucho, han sido nueve meses de

trabajo de un comité de expertos, que ustedes han tenido oportunidad de leer. Espero que se lo haya leído, señora Montesinos. Ha sido una tramitación larga de una ley en este Parlamento en el que ha habido, señor Beloki, muchas comparecencias de expertos a propuesta de todos los grupos hablando sobre televisión pública y todos señalaron lo mismo: que era necesario modificar el modelo de televisión pública en España. Se ha debatido un plan de futuro para Televisión Española, se ha debatido con los sindicatos y todos han aprobado ese plan de futuro, ese expediente de regulación de empleo que ha contado con un referéndum, con una participación del 80 por ciento de los trabajadores de Televisión Española y solamente ha habido un 10 por ciento que no lo ha votado. Lo siento, señora Montesinos, pero son realidades, son datos, son hechos, aunque no le gusten. Los trabajadores de Televisión Española han votado el ERE de Televisión Española.

Hemos debatido también la elección del consejo de administración y hemos tenido oportunidad de debatir también este mandato-marco. Yo quiero agradecer a todos los grupos de esta Cámara —menos a uno, evidentemente, porque no ha hecho ningún trabajo, vamos a ser serios, señor Moreno— el trabajo que han hecho en este mandato-marco. Es verdad que se ha hecho por trámite de urgencia, y yo se lo agradezco a todos los grupos. A mi grupo le hubiera gustado que hubiera sido con más tiempo, pero las cosas no caen del cielo. Lo he dicho una y otra vez: el Partido Popular está acostumbrado a ser bombero y pirómano a la vez; es decir, a prender fuego y luego decir que hay fuego. Si esta tramitación se ha hecho con urgencia es porque ustedes han ralentizado durante más de dos o tres meses, como saben bien todos los portavoces de esta Cámara, la aprobación de una forma de sacar adelante este mandato-marco en la Mesa del Congreso. Lo sabe usted bien, señora Montesinos; por tanto, no confunda a la opinión pública. Finalmente, todos nos plegamos a lo que pedía el Partido Popular y por eso estamos hoy aquí para aprobarlo en Pleno, aunque no era necesario porque, según decía la Mesa del Congreso, bastaba con que la Comisión Mixta lo aprobara en su seno, pero aquí estamos hoy para debatir este mandato-marco.

Entrando en el contenido, voy a informar un poquito porque quizá la gente no conoce qué es el mandato-marco. El mandato-marco de Televisión Española define servicio público de Televisión Española —que no estaba definido, señora Montesinos— y establece objetivos de servicio público. El Partido Popular va a votar en contra hoy y yo me pregunto en contra de qué va a votar el Partido Popular. Objetivos de servicio público para la radio y la televisión de todos los españoles, no del PP, señora Montesinos: la defensa de los valores constitucionales, la contribución a la cohesión territorial, la independencia y el pluralismo, el respeto a los principios éticos, la promoción de los intereses españoles en el exterior, el respeto a la intimidad, al honor y a la propia imagen, la igualdad entre hombres y mujeres, la protección de la infancia y la juventud, la defensa de las personas con discapacidad. Señora

Montesinos, ¿en contra de cuál de ellos están ustedes?, porque yo, desde luego, estoy a favor de todos ellos. Este es el servicio público que define el mandato-marco de Televisión Española. Lo que pasa es que ustedes no están en contra de este mandato porque no están en contra de este texto; están en contra de un modelo de televisión pública porque ustedes tienen otro modelo, que es el que aplicaron en el Gobierno durante ocho años y es el que siguen aplicando en televisiones que son una vergüenza como televisión pública, como Telemadrid o como Canal Nou, señora Montesinos. **(Aplausos.)**

Señorías, hemos hecho una gran reforma. Señor Puig, créame que ha sido una alegría poder trabajar en esta legislatura (se lo digo de verdad, lo he disfrutado) y haber formado parte de ella; para mí ha sido un honor. Quiero agradecerle al señor Baón, presidente de la Comisión Mixta de Televisión Española, diputado del Partido Popular, el trabajo que ha hecho en la Comisión en estos cuatro años, el haber tenido la oportunidad de trabajar en ella y haber hecho esta reforma que pasará a los anales de la historia de lo que es una reforma de la televisión pública en España. Señor Beloki, sinceramente no me lo creo. Usted conoce mucho más sobre televisión. Creo que usted ha tenido oportunidad de leer los textos y algo me dice que tiene otra opinión de la que expresa hoy aquí. En todo caso, me lo quedo para mí. Lo que sí le digo, señor Beloki, es que se dé prisa en hacer reformas también en la ETB porque los ciudadanos también se lo van a demandar. Este modelo que estamos dibujando para modelo nacional acabarán exigiéndolo y demandándolo todos los ciudadanos y todas las comunidades autónomas, especialmente la del Partido Popular, señor Beloki. **(Aplausos.)**

Esta reforma es el esfuerzo de muchos, especialmente de los que más han trabajado en ella. Por eso quiero agradecer no solo el trabajo de los sindicatos. Por cierto, señora Navarro, los sindicatos de Comisiones y UGT, mayoritarios en Televisión Española, están sentados en la dirección porque este grupo introdujo en la ley que los sindicatos formaran parte de la dirección de Televisión Española. Por tanto, no me acuse de no tener en cuenta la opinión de los sindicatos, porque esta ley cuenta con los sindicatos en la dirección. Señora Navarro, le agradezco el trabajo de Izquierda Unida. Ha hecho aportaciones muy interesantes para reforzar el pluralismo y la objetividad en televisión, también para reforzar la estructura territorial. Quiero agradecer las aportaciones tanto de CiU como de Esquerra. Señor Puig, no me hable del PSC, porque hay un grupo que se llama Entesa donde, que yo sepa, está el PSC, y ha hecho aportaciones en la Comisión Mixta, donde como usted y CiU exigían el mantenimiento de San Cugat, una continuidad para Ràdio 4 y que Televisión Española mantuviera al menos los niveles que tiene en catalán, por cierto, toda la desconexión que hay en la actualidad. Le agradezco su trabajo, pero reconozca usted también que el PSC en el ámbito de Entesa —por supuesto que no tiene grupo parlamentario— ha hecho aportaciones también en ese sentido. Agradezco las aportaciones del

Grupo Parlamentario Mixto, especialmente en el sentido de reforzar el centro de Canarias.

Señorías, como les decía, hemos votado en varias ocasiones en este Pleno y el Partido Popular siempre ha estado en contra de este modelo porque tiene otro modelo. Solo votó a favor en una ocasión cuando se trataba de elegir a los miembros del consejo de administración. Pero cuando se escriba la historia de la televisión pública en España se dirá, y así lo podrán corroborar los estudiosos del tema, que el Partido Popular fue gran parte del problema y no fue parte de la solución.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Águeda.

Finalizado el debate de este punto V del orden del día, llamamos a votación. **(Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a la votación.

Votación de la propuesta de la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades, de mandato-marco a la Corporación RTVE previsto en el artículo 4 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 175; en contra, 122; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Se suspende la sesión.

Eran las nueve y veinte minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

